

ÍNDICE
DEC
2024

VALORACIÓN
DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORAS Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



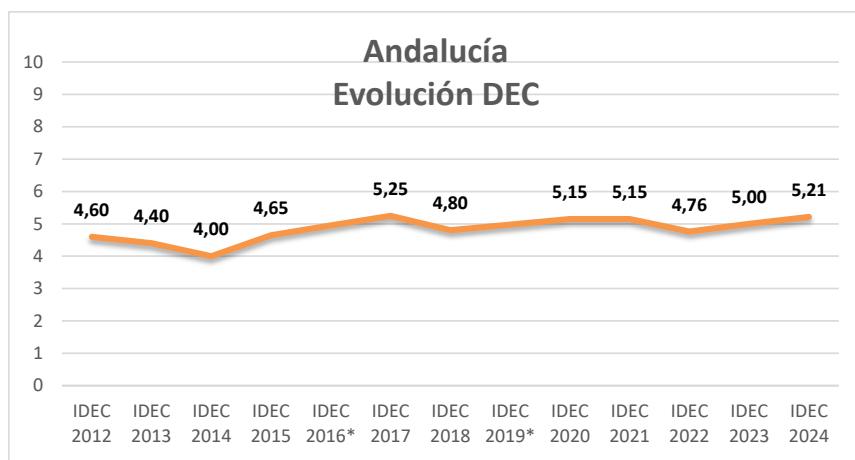
ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

ANDALUCÍA

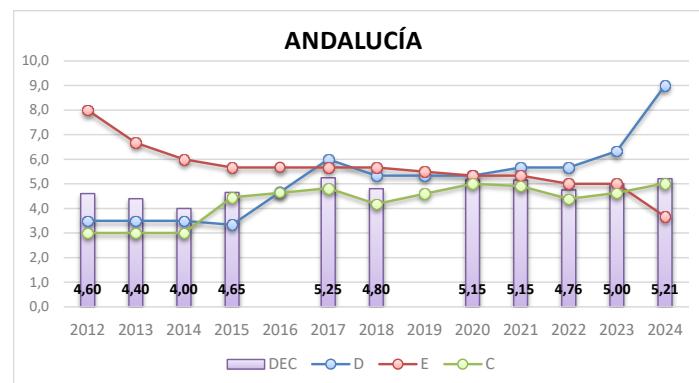
Evolución Índice DEC 2012-2024



Calificación global 2024: **MEDIO BAJO (dec, 5,21)**

TENDENCIAS

Andalucía ocupa el **puesto nº 10** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación global aumenta 21 décimas respecto a la anterior aplicación, destacando la mejora en Ordenación del Sistema, también en cobertura, pero registrando una pérdida en relevancia económica.



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D).

La publicación del Catálogo es el hito más destacado en cuanto a Ordenación del Sistema en Andalucía, lo que conlleva el incremento de puntuación en este apartado.

Cumple también la mayor parte de los nuevos requisitos que valora el IDEC en este apartado: historia social única, plan de investigación y partidas específicas para ello, y

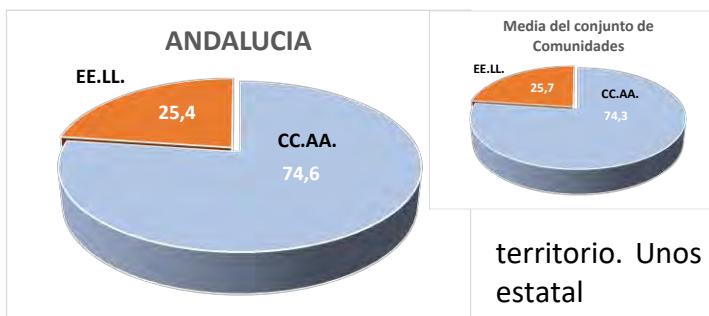
estrategia de ética, a falta sólo de constituir el Comité de Ética de Servicios Sociales en Andalucía.

RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

Las Administraciones Públicas de Andalucía **aumentaron en 36,1 € su gasto corriente por habitante y año en servicios sociales**, pasando de 448,1 € en 2022 a **512,0 € en 2023**. Sigue siendo inferior a la media estatal, que es 548,1 €.

El porcentaje que supone el gasto de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales de su territorio en servicios sociales respecto al PIB regional se reduce 0,14 puntos, pasando de 2,08% en 2022, a **1,94% en 2022**, lo que rompe por tercer año consecutivo la tendencia creciente que se venía registrando desde 2014. No obstante, continúa por encima de la media estatal, que es del 1,76%.

También se reduce el **porcentaje del gasto en servicios sociales que realiza la Junta y las Entidades Locales de Andalucía** (-0,56 puntos), pasando de 10,41% en 2022 a 9,85% en 2023, siendo inferior a la media estatal (10,25%).



La Junta de Andalucía aporta las tres cuartas partes del presupuesto total de los servicios sociales en esa Comunidad (74,6%) mientras que el 25,4% restante corresponde a las Entidades Locales de su territorio. Unos porcentajes casi idénticos a la media estatal

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Andalucía destaca positivamente en dos servicios de proximidad: la Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia.

- En **Ayuda a Domicilio**, con una cobertura del 21,2% de las personas mayores de 75 años, supera la media estatal que es del 11,5%. De la misma manera, la intensidad de este servicio es mayor en Andalucía, con una media de 29,0 horas mensuales que, en el conjunto de España, con 21,1 horas.
- El **Servicio de Teleasistencia**, alcanza al 34,5% de las personas mayores de 75 años en Andalucía, frente al 22,5% de media estatal
- También en **acogimientos familiares a menores**, que suponen en Andalucía el 66,7% del total de acogimientos, 18,9 puntos más que la media estatal (47,8%)

Por el contrario, sus principales déficits de cobertura son:

- La cobertura de sus **Rentas Mínimas de Inserción**, que solo alcanzaban al 0,8% de la población bajo el umbral de la pobreza en Andalucía, frente al 6,6% de media estatal.
- Las **plazas residenciales de financiación pública para personas mayores** de 75 años, con una cobertura del 4,05%, frente a 5,89% de media estatal.

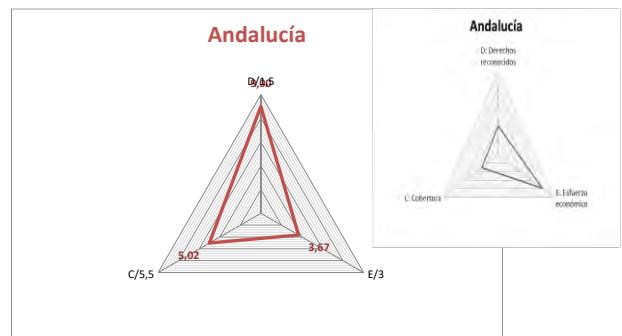
- Las **plazas residenciales para personas con discapacidad**, con una cobertura del 1,3% frente a la media de 1,7%, y las **plazas diurnas y ocupacionales**, con una cobertura del 1,8% frente a la media de 3,1%.
- Las **plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 6,8 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Andalucía (18,3 de media estatal)

EQUILIBRIOS

Como puede verse comparando el gráfico más pequeño, que corresponde al año 2012 (primer año de aplicación del Índice DEC), el Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía ha mejorado de manera notable el equilibrio en sus tres dimensiones, superando los desequilibrios de partida.

Así, con la aprobación en 2017 de su Ley de Servicios Sociales, corrigió su “**cobertura en riesgo**”, es decir, el escaso desarrollo del reconocimiento de derechos en relación con la cobertura real de prestaciones y servicios. La Ley supuso en Andalucía un paso necesario para dotar al Sistema de una base jurídica en la que fundamentar su desarrollo y permitir a los/as ciudadanos/as exigir sus derechos ante cualquier intento de recortar, limitar o desmontar las prestaciones y servicios sociales que están percibiendo. La reciente aprobación del Catálogo ha supuesto la culminación del proceso de ordenación del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

También mejora su “**coste eficiencia**”, es decir, presenta un buen equilibrio entre gasto y cobertura efectiva de prestaciones y servicios, y se acerca cada vez más al grupo de las Comunidades coste-eficientes.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico (sin constituir el Comité de Ética)	SI Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es al menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

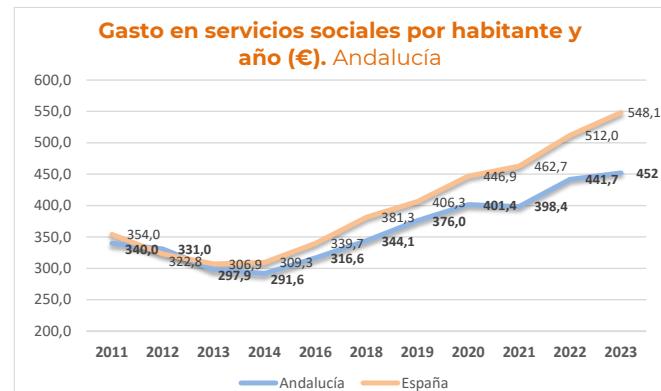
E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2022 CCAA y EE.LL.
Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: **452,0 €**

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8



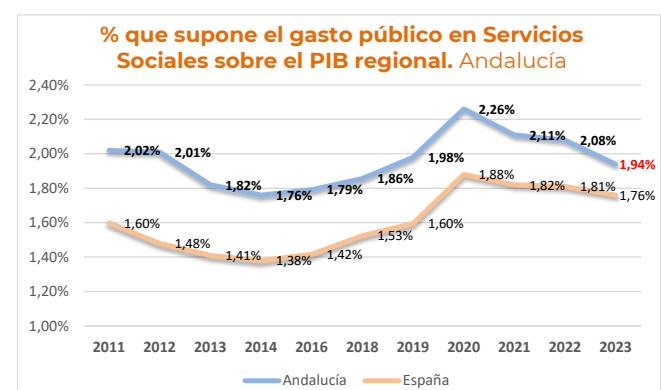
E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interno Bruto a precios de mercado. 2023 (A).
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: **1,94%**

Media estatal: 1,76%

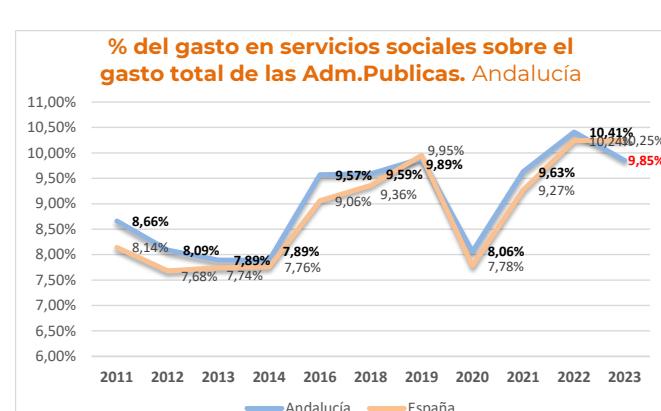
Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: **9,85%** Media estatal: 10,25% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

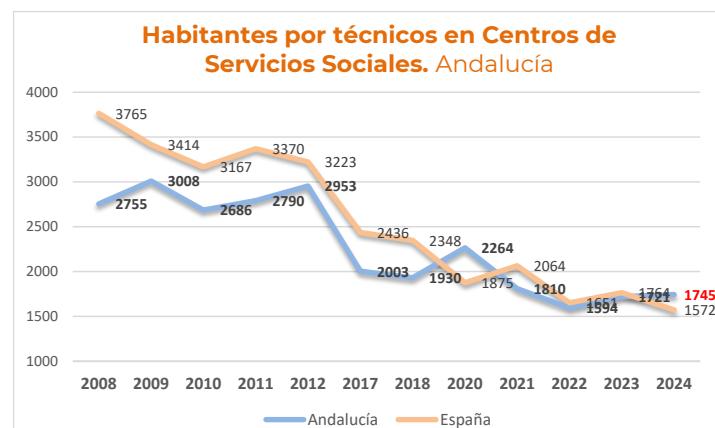
Fuente del dato. Trabajadores: aportado directamente por la Comunidad de Andalucía

Fuente del dato. Habitantes: INE. Datos de población 1/1/2024

Valor en 2024: 1 por 1.745 habit.

Media estatal: 1 por 1.572 habit.

Puntuación: 0,55 puntos sobre 0,6



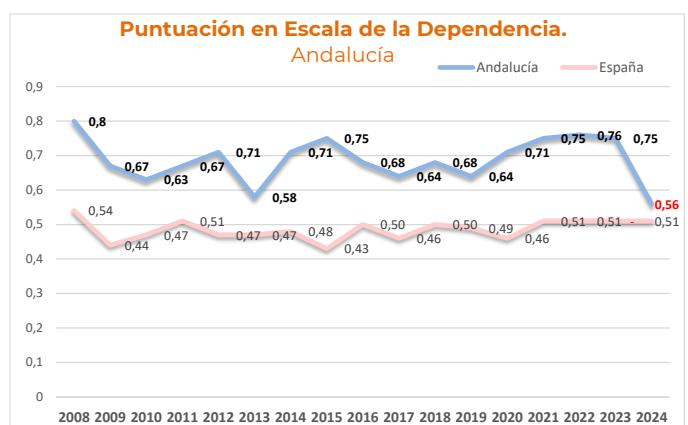
C.2a. Dependencia. Puntuación en Escala del Observatorio de la Dependencia.

Fuente del dato. Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: 5,6

Media estatal: 5,1

Puntuación: 0,56 puntos sobre 1



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

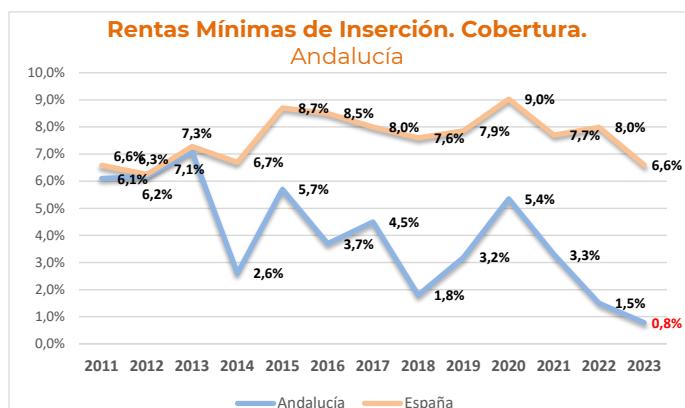
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Tasa riesgo de pobreza: INE 2023

Valor en 2023: 0,78%

Media estatal: 6,63%

Puntuación: 0 puntos sobre 0,4



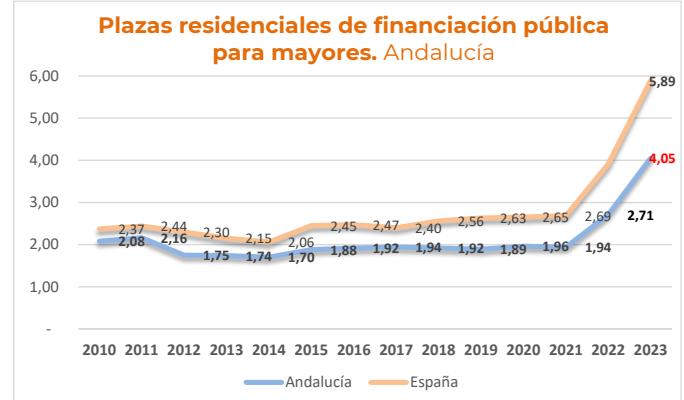
C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio de 5% sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

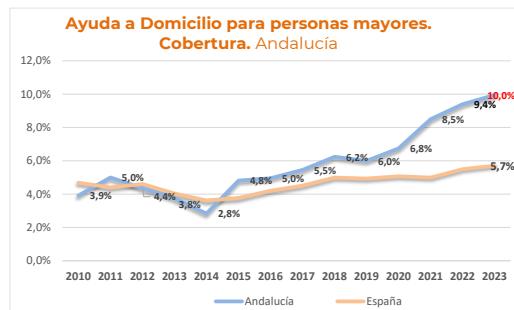


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

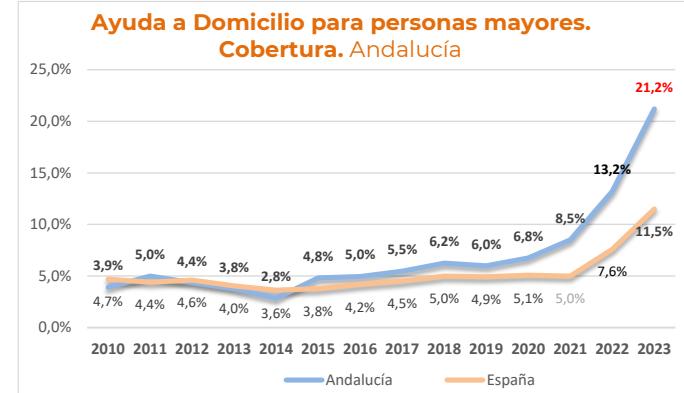
Valor en 2023: **4,05%** Media estatal: 5,79% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5

C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio de 5% sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **21,2%** Media estatal: 11,5% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,3

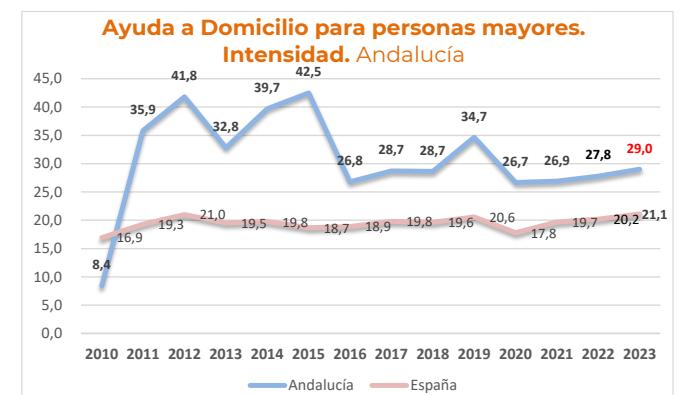
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **29,0**

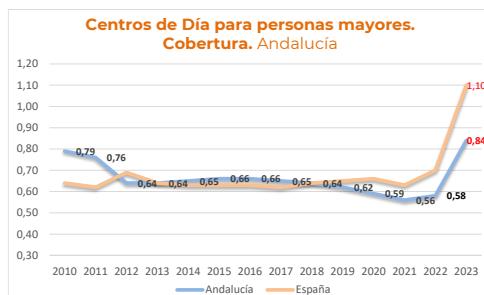
Media estatal: 21,1

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,3



C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio de 5% sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

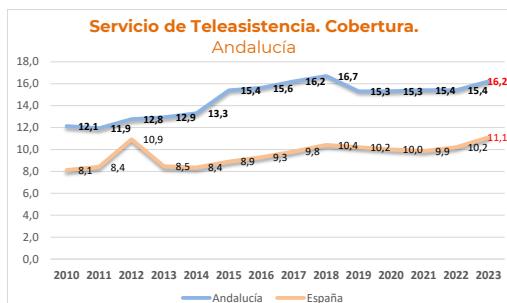


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales para las personas mayores en España. 2023

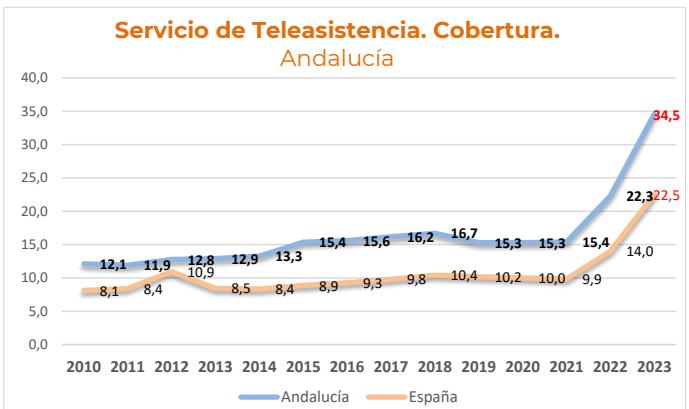
Valor en 2023: 1,78 Media estatal: 2,22 Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio de 5% sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 34,5% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

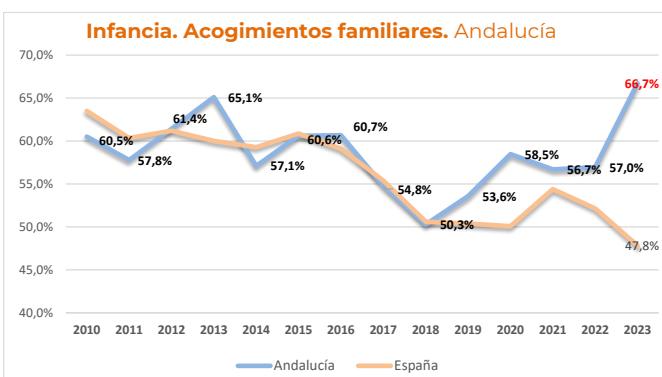
C.8. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Datos facilitados por la Junta de Andalucía

Valor en 2024: 66,7%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

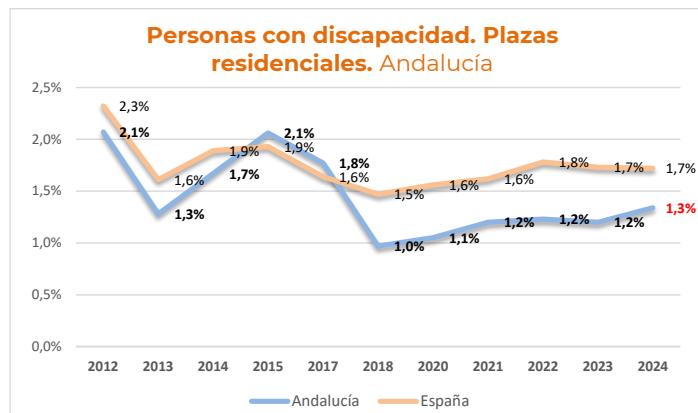
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2023).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados por la Junta de Andalucía**

Valor en 2024: **1,3%**

Media estatal: **1,7%**

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

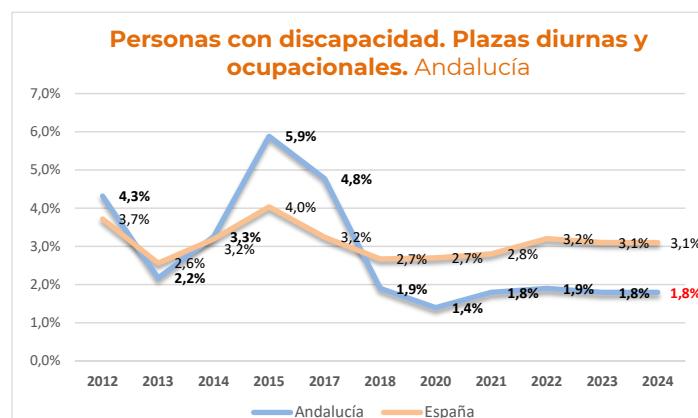
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2023).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2024: **1,8%**

Media estatal: **3,1%**

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2023**.

De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2024: **6,8%**

Media estatal: **18,3%**

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.11. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: Nº de plazas.

Facilitado por la Junta de Andalucía

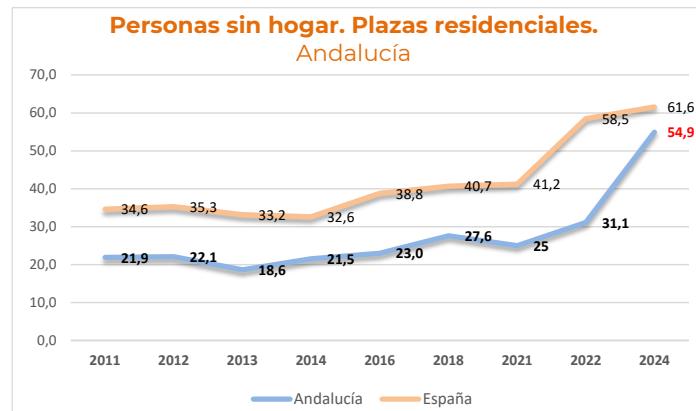
Fuente del dato. Habitantes: **INE**.

Datos de población 1/1/2024

Valor en 2024: **54,9**

Media estatal: **61,6**

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4

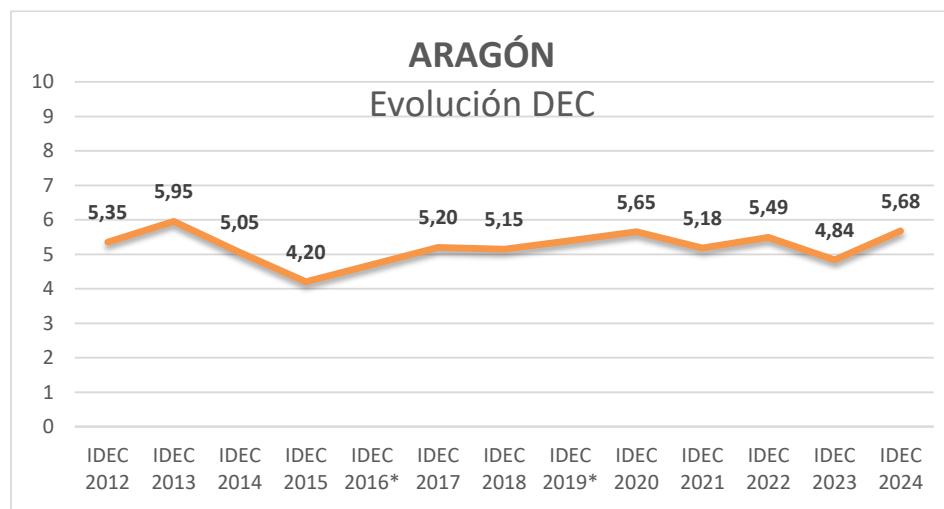


ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ARAGÓN

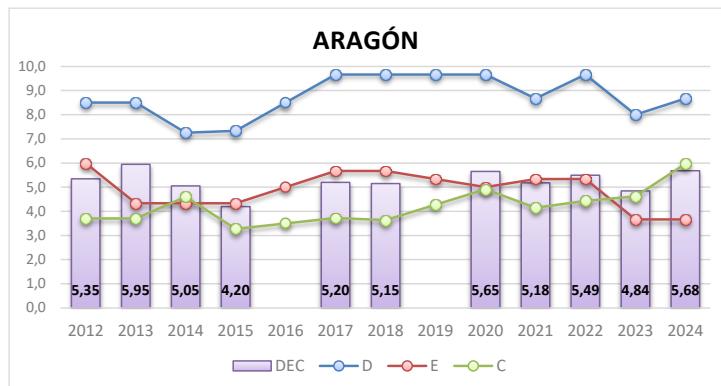
Calificación global 2024: **MEDIO BAJO. Dec, 5,68**



TENDENCIAS

Aragón ocupa el **puesto nº 7** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. Su puntuación global se incrementa 0,84 puntos respecto a la del año anterior.

Este incremento se expresa en la Ordenación del Sistema (D) y en la cobertura efectiva de prestaciones y servicios (c), mientras que se mantiene su relevancia económica (E).



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SECTOR (D)

Aragón alcanza la Excelencia en este apartado, ya que cuenta con una completa estructura jurídica (Ley y Catálogo), y tiene una adecuada articulación entre sus Administraciones Públicas en la gestión de la Atención a la Dependencia. Cuenta también con planificación estratégica.

Sólo adolece de la implantación de la Historia Social Única, y de incorporar el nombre de “Servicios Sociales” a la consejería, para obtener la máxima puntuación en este apartado.

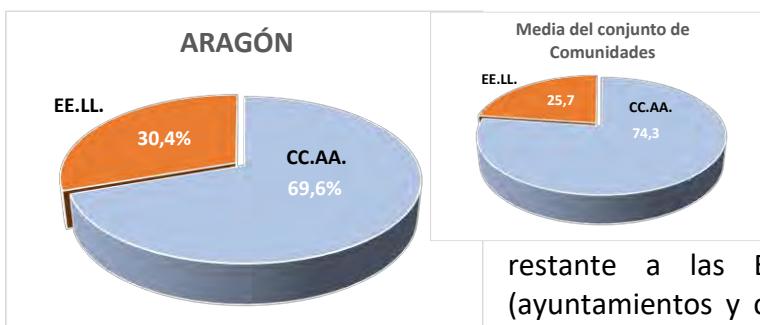
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

Aunque las Administraciones Públicas aragonesas incrementaron ligeramente el gasto por habitante en 2023 respecto a 2022, y el porcentaje del presupuesto que dedican a servicios sociales, **sus tres indicadores de relevancia económica se encuentran por debajo de la media estatal**.

El gasto en servicios sociales por parte de las Administraciones Públicas aragonesas se incrementó 33 € en 2023 respecto a 2022 (de 476 € a 509 €), pero sigue por debajo de la media estatal (548 €), aumentando incluso esa diferencia.

El porcentaje que representa el gasto en servicios sociales sobre el presupuesto total de las Administraciones Públicas en Aragón, se incrementó en 0,15 puntos, pasando de ser el 9,03% en 2022 a 9,18% en 2023 pero, de la misma manera, sigue por debajo de la media estatal, que es el 10,25%.

El porcentaje que este gasto representa sobre el PIB regional disminuyó en 2023, pasando del 1,51% del año anterior al 1,46%, y sigue por debajo de la media estatal, que es 1,76%. Este descenso del porcentaje de la riqueza regional que se destina a servicios sociales públicos quiebra, por tercer año consecutivo, la tendencia creciente que se venía manteniendo desde 2014.



El porcentaje que representa el presupuesto en servicios sociales del Gobierno de Aragón sobre el total del Sistema en esta Comunidad el 69,6% correspondiendo el 30,4% restante a las Entidades Locales del territorio (ayuntamientos y comarcas). Lo cual significa que el protagonismo de las entidades locales en la financiación del Sistema Público de Servicios Sociales es mayor en Aragón que en el conjunto de España; o que el protagonismo de la Comunidad es menor.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Aragón destaca en varios aspectos en cobertura de los siguientes servicios y prestaciones:

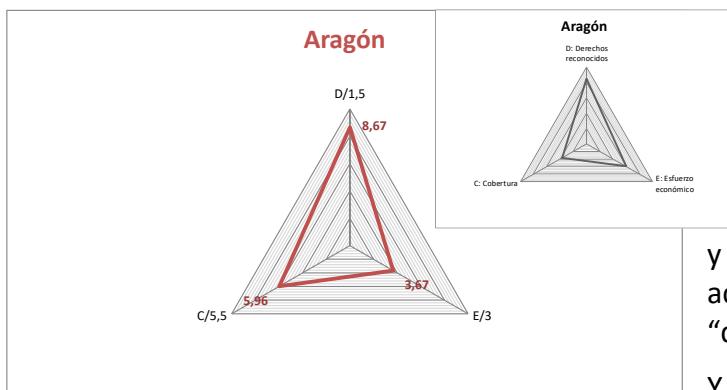
- Las **plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años**, con una cobertura del 7,26% frente al 5,89% de media estatal.
- En Aragón perciben las **Rentas Mínimas de Inserción**, el 12,1% de las personas bajo el umbral de la pobreza en Aragón, el doble que la media estatal que es 6,6%.
- Las **plazas residenciales para personas con discapacidad** ofrecen una cobertura del 3,2% en Aragón, frente al 1,7% en el conjunto de España.
- En Aragón hay **33,3 plazas de acogida por cada 100 mujeres con orden de protección por violencia de género**; la media estatal es de 18,3.

- En **plazas de alojamiento para personas sin hogar**, Aragón, con 84,6 por cada 100.000 habitantes, está muy por encima de la media estatal (61,6).

Los aspectos más deficitarios en esta cobertura de prestaciones y servicios en Aragón, son:

- El **servicio de ayuda a domicilio para personas mayores de 75 años**, ya que pese a tener una cobertura ligeramente superior que la media de España (12,6% frente al 11,5%) la intensidad de este servicio es muy baja, con una media de 9,8 horas mensuales en Aragón, menos de la mitad de la media estatal (21,1 horas).
- Los **centros de día para personas mayores** ofrecen una cobertura de 1,35% en Aragón, frente al 2,22% de media estatal
- Sólo un 15,2% de las personas mayores de 75 años reciben el servicio de **teleasistencia** en Aragón, frente al 22,5% de media estatal.
- Los **acogimientos familiares a menores** suponen en Aragón el 14,2% del total de acogimientos, frente al 47,8% de media en el conjunto de España.

EQUILIBRIOS



en estos 12 años Aragón ha conseguido mejorar ligeramente su tradicional desequilibrio entre su Ordenación del Sistema y reconocimiento de derechos-D- y su cobertura efectiva de prestaciones y servicios -C-, con lo que no es tan acusado el efecto que denominamos “derechos del papel”.

Y ha cambiado el sentido del otro

desequilibrio, de manera que lo que al inicio de la serie era síntoma de ineficiencia - sobredimensionamiento de la relevancia económica en relación con una escasa cobertura de prestaciones y servicios-, en 2024 muestra una menor relevancia económica en relación con la cobertura.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla los derechos reconocidos en su Ley, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos definitivos 2022 CCAA y EE.LL.
Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: **508,6 €**

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: **0,6 puntos** sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

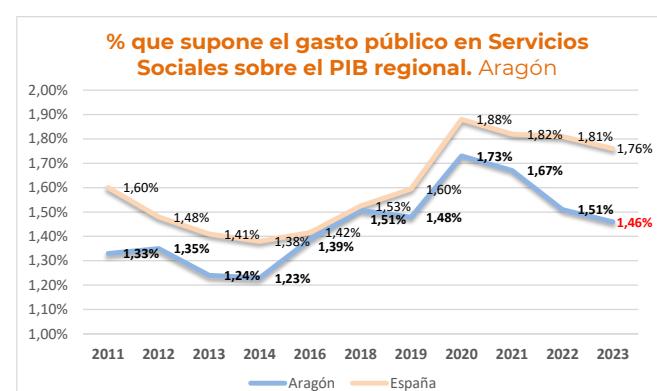
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: **1,46%**

Media estatal: 1,76%

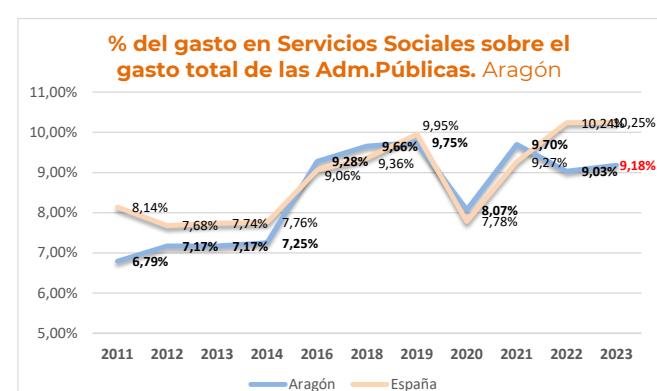
Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: **9,18%** Media estatal: 10,25% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales

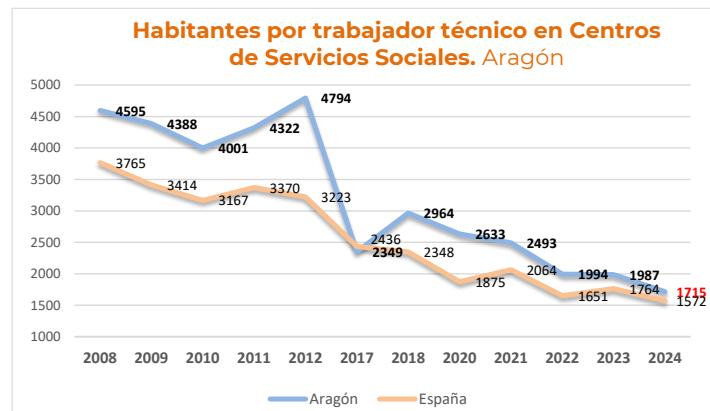
Fuente del dato. Trabajadores: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Aragón**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Datos de población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **1 por 1.715 habit.**

Media estatal: 1 por 1.572 habit.

Puntuación: **0,55 puntos sobre 0,60**



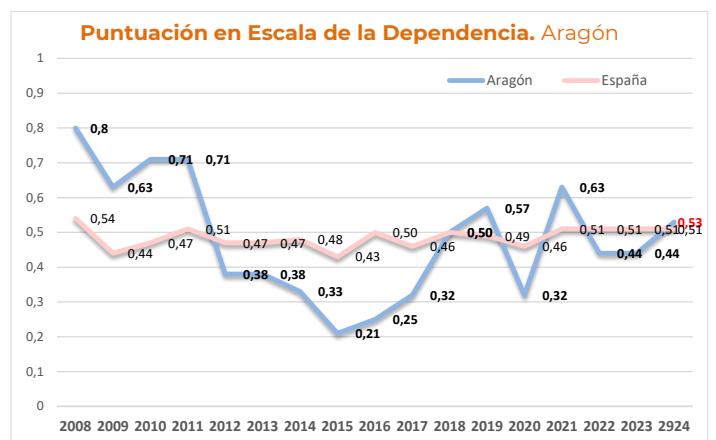
C.2a. Dependencia. Puntuación en la Escala del Observatorio de la Dependencia

Fuente del dato. Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: **5,3**

Media estatal: 5,1

Puntuación: **0,53 puntos sobre 1,0**



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE 2023**

Valor en 2023: **12,01%**

Media estatal: 6,63%

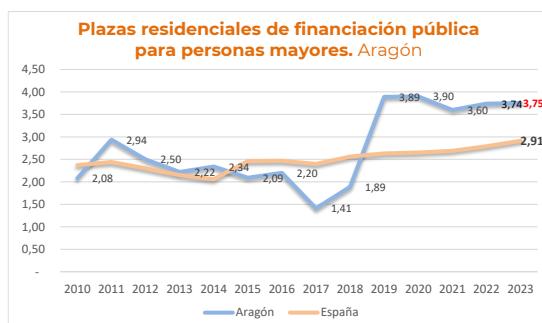
Puntuación: **0,10 puntos sobre 0,40**



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

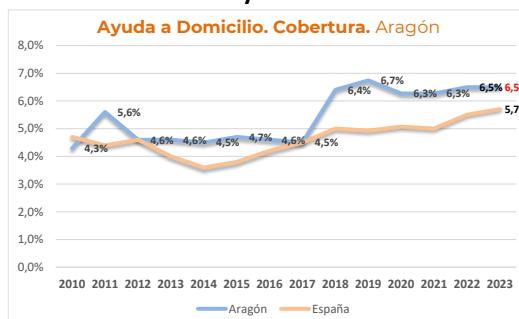


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 7,26% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,50 puntos sobre 0,50

C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 12,6% Media estatal: 11,5% Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,3

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 9,83 horas

Media estatal: 21,1 horas

Puntuación: 0 puntos sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

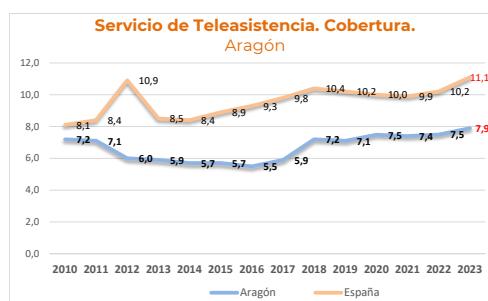


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

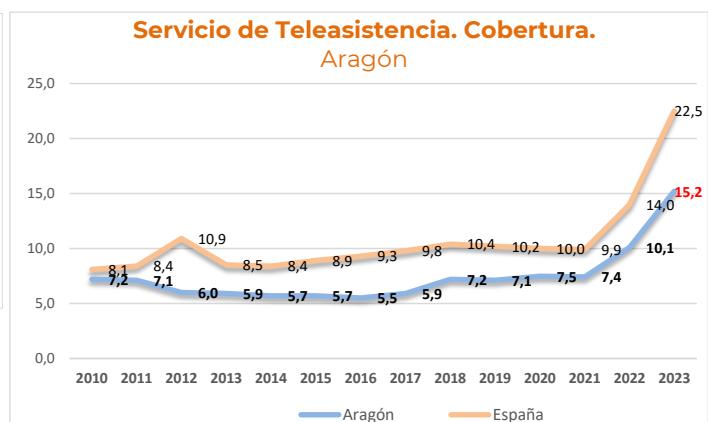
Valor en 2023: 1,35 Media estatal: 2,22 Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,2

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 15,2 Media estatal: 22,5 Puntuación: 0,10 puntos sobre 0,20

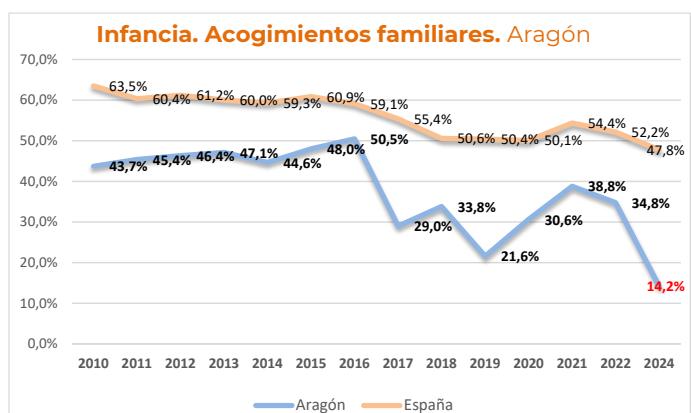
C.8. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Datos facilitados directamente por la propia Comunidad Autónoma

Valor en 2024: 14,2%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0 puntos sobre 0,40



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2023).
Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2024: **3,2%**

Media estatal: 1,71%

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2023).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2024: **3,3%**

Media estatal: 3,1%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

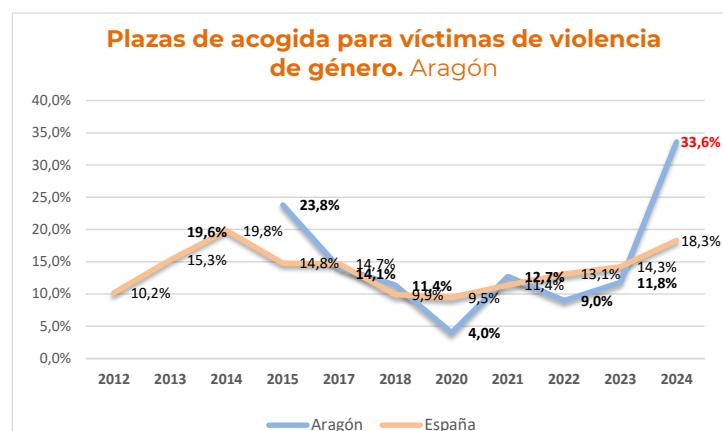
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2023**.

De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2024: **33,6%**

Media estatal: 18,3%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



C.11. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

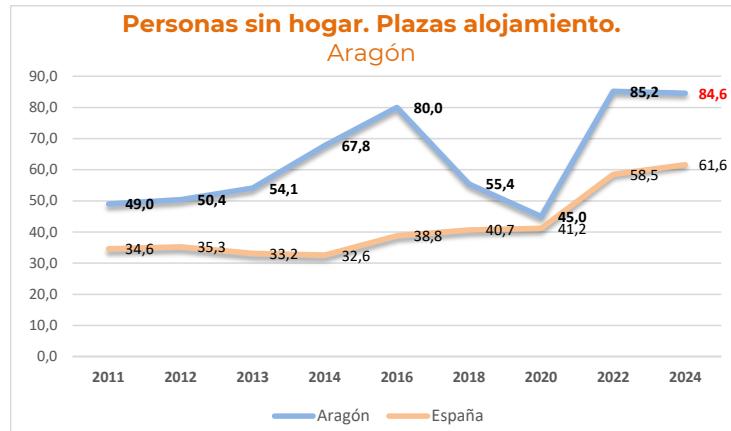
Fuente del dato: Plazas de alojamiento. **datos facilitados directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Datos de población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **84,6**

Media estatal: 61,6

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,4

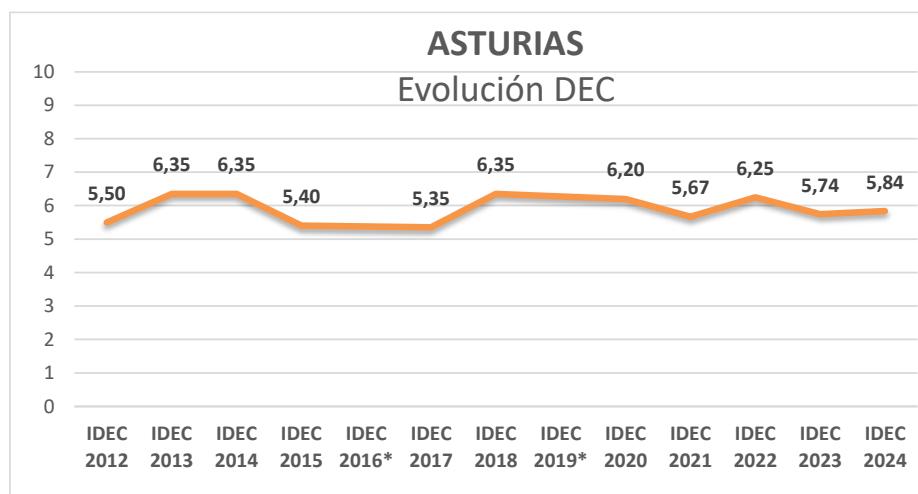


ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ASTURIAS

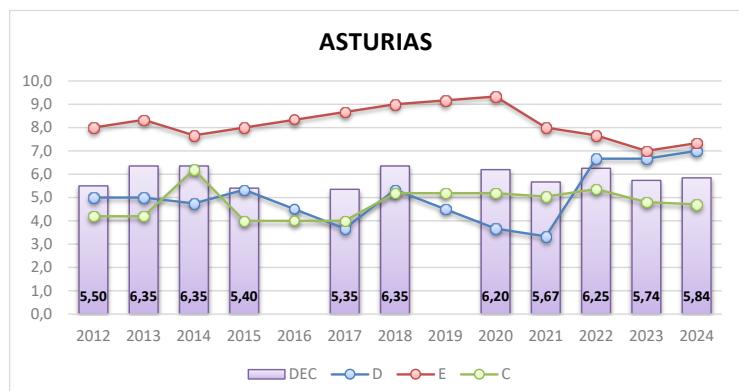
Evolución Índice DEC 2012-2024



Calificación global 2024: **MEDIO - BAJO, Dec, 5,84**

TENDENCIAS

Asturias ocupa el **cuarto puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. A nivel global su calificación registra un incremento de una décima respecto al año anterior. Con un ligero repunte en ordenación del Sistema (D) y en relevancia económica (E), y un retroceso, también ligero, en cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C).



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SECTOR (D).

La mejora en Ordenación del Sistema se registró en 2022, con la aprobación del Catálogo que desarrolla su Ley de Servicios Sociales, aunque sigue penalizando, un año más, la falta de actualización de su planificación estratégica.

Respecto a los nuevos aspectos que se incluyen en este apartado, en sustitución de la Ley de nueva generación, Asturias cumple dos de ellos (ética e investigación), pero le falta implantar, de manera efectiva, la Historia Social Única.

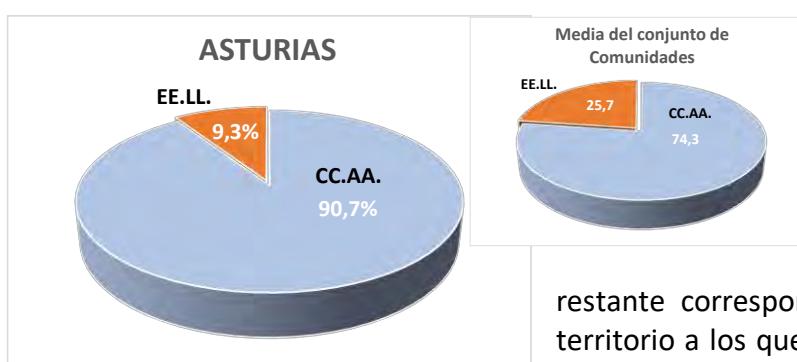
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

Asturias mejora los tres indicadores de relevancia económica en 2023 respecto al año anterior, y sigue estando por encima de la media estatal en todos estos indicadores.

En términos absolutos, en 2023 el gasto por habitante en servicios sociales creció un 10,3% respecto al año anterior, pasando de 564,1 € (2022) a 622,3 € en 2023. La media estatal en 2023 fue de 548,1 €.

El porcentaje del gasto de las Administraciones Públicas en Asturias (Gobierno del Principado y Ayuntamientos) dedicaron a servicios sociales en 2023 (11,43%) fue 0,72 puntos mayor que el año anterior (10,71%). La media del conjunto de Comunidades fue en 2023 de 10,25%.

El porcentaje que supone el gasto de las Administraciones Públicas de Asturias en Servicios Sociales sobre el PIB regional fue el 2,21%, dos centésimas más que el año anterior, pero sin alcanzar el 2,47% que representó en 2020. No obstante, sigue muy por encima de la media del conjunto de Comunidades (1,76%)



El peso de la financiación autonómica del Sistema Público de Servicios Sociales en Asturias es sensiblemente superior al de la media estatal, representando el 90,7% del total, mientras que el 9,3% restante corresponde a los Ayuntamientos de ese territorio a los que, en este sentido, cabría exigir un mayor compromiso económico. A nivel estatal el 74,3% de la financiación del Sistema corresponde a las CC.AA. y el 25,7% a las Entidades Locales.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Asturias destaca positivamente en cuanto sus prestaciones y servicios sociales en los siguientes aspectos:

- Cobertura de sus **Rentas Mínimas de Inserción**, que alcanzan al 8,9% de su población bajo el umbral de la pobreza, frente al 6,6% de media estatal.
- **Acogimientos familiares para menores**, que suponen en Asturias el 55,5% del total de acogimientos, frente al 47,8% de media estatal
- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 104 plazas por cada 100.000 habitantes, muy por encima de la media estatal que es de 61,6.

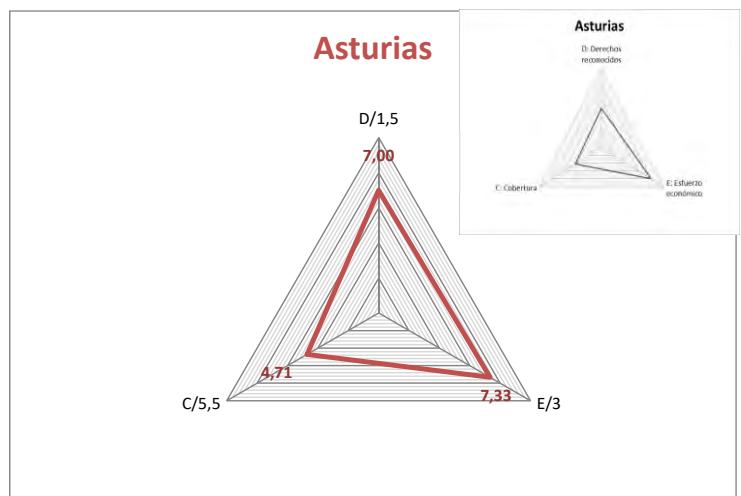
Sus aspectos más deficitarios en cobertura de prestaciones y servicios son:

- La dotación de **profesionales en la red básica de servicios sociales**, con un profesional por cada 1.901 habitantes (media estatal uno por cada 1.572)

- La **Atención a la dependencia**, alcanzando una puntuación de 39 puntos en la Escala del Observatorio, frente a los 51 de media estatal.
- **Servicio de ayuda a domicilio**, con 9,28 beneficiarios por cada 100 personas mayores de 75 años, cuando la media estatal es de 11,51%. De la misma manera, la intensidad de este servicio, con una media de 18,7 horas mensuales en Asturias, es inferior a la media estatal, que son 21,1 horas.
- **Centros de día para personas mayores de 75 años**, con una cobertura de 1,82%, frente a 2,22% de media estatal.
- **Teleasistencia**, con 6,4 por cada 100 personas mayores de 75 años, siendo la media estatal de 22,5
- **Centros residenciales para personas con discapacidad**, con 0,82 plazas por cada 100 personas, siendo la media estatal más del doble (1,72%); y los **centros diurnos y ocupacionales** para este mismo colectivo, con 1,42% de cobertura en Asturias, la mitad de la media estatal (3,13%)
- **Plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 11,5 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en esa Comunidad (18,3 de media estatal)

EQUILIBRIOS

Aunque mejora respecto a la estructura que expresa el gráfico en 2012, se mantiene el principal desequilibrio del Sistema Público de Servicios Sociales de Asturias de la baja ratio en cobertura en relación con el gasto corriente de las administraciones asturianas, que pone en evidencia que **Asturias sigue siendo una Comunidad poco eficiente en la gestión de sus servicios sociales**. Lo reducido de la financiación local, que hemos visto, puede ser una de las causas que limita la eficiencia del Sistema de Servicios Sociales en Asturias.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,20
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	NO Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,1 Falta implantación
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma o estrategia en materia de Ética, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,10

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.
Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: **622,3 €**

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: **1,0 puntos** sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

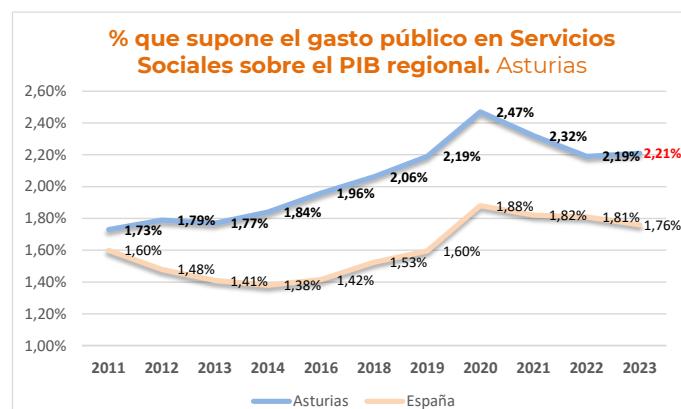
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto. Datos avance. 2023.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: **2,21%**

Media estatal: 1,76%

Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

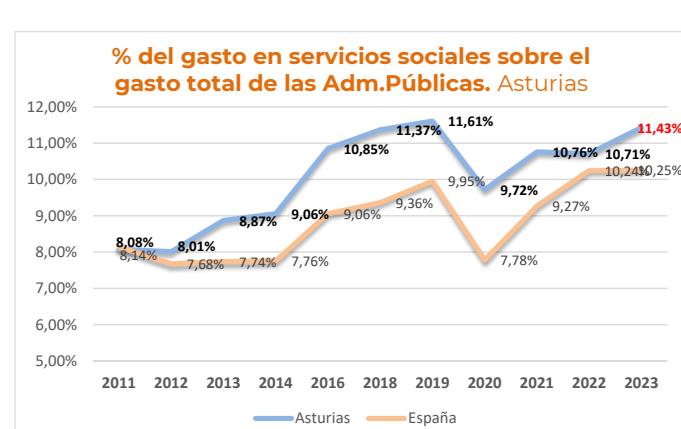


E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA, y EELL.



Valor en 2023: **11,43%** Media estatal: 10,25% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

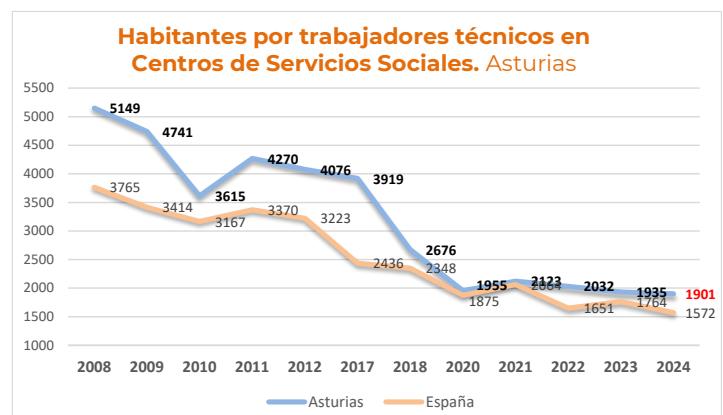
Fuente del dato. Trabajadores: **Aportado por el Principado de Asturias**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Datos de población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **1 por 1.901 habit.**

Media estatal: 1 por 1.572 habit.

Puntuación: **0,50 puntos sobre 0,60**



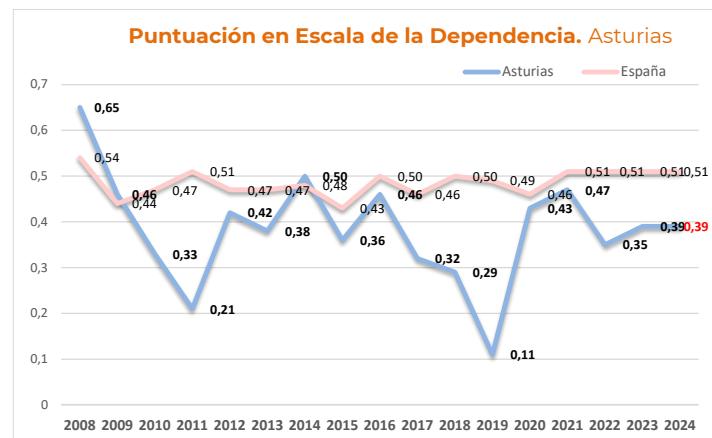
C.2. Dependencia. Puntuación en la Escala de la Dependencia

Fuente del dato. **Escala de la Dependencia.** Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: **3,9**

Media estatal: **5,1**

Puntuación: **0,39 puntos sobre 1,0**



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

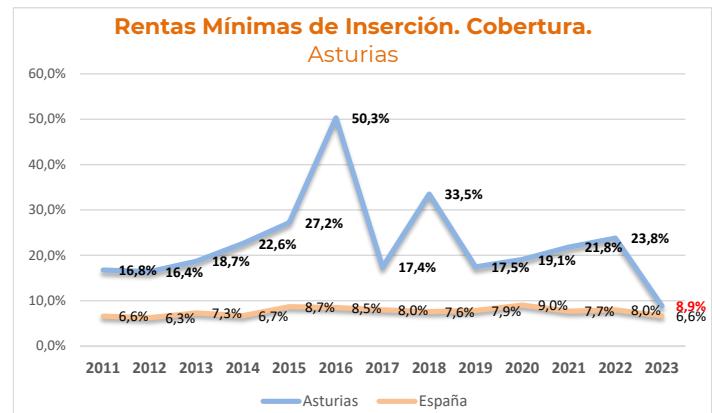
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE 2023**

Valor en 2023: **8,85%**

Media estatal: **6,63%**

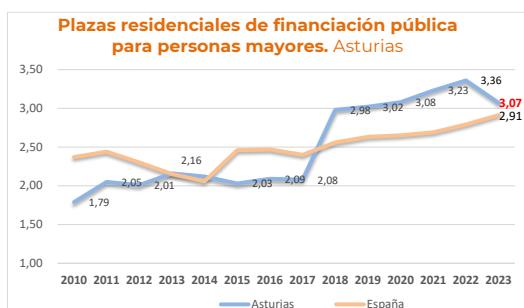
Puntuación: **0,05 puntos sobre 0,40**



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

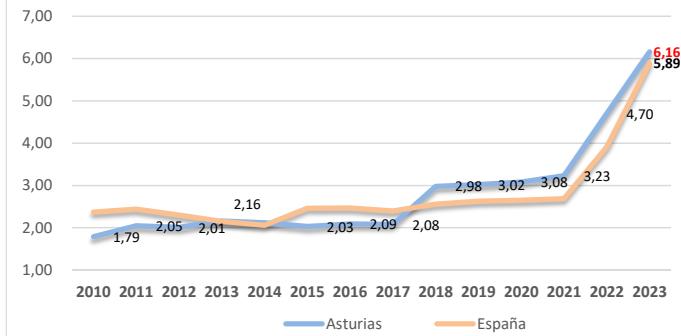
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia es 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. Asturias



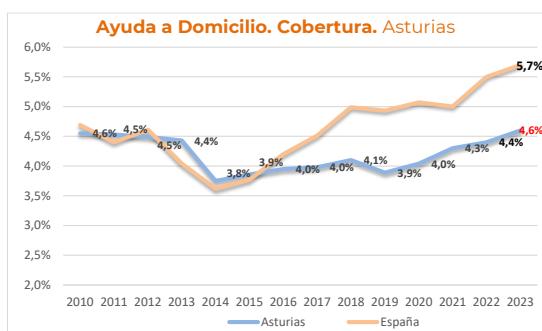
Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 6,16% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,40 puntos sobre 0,50

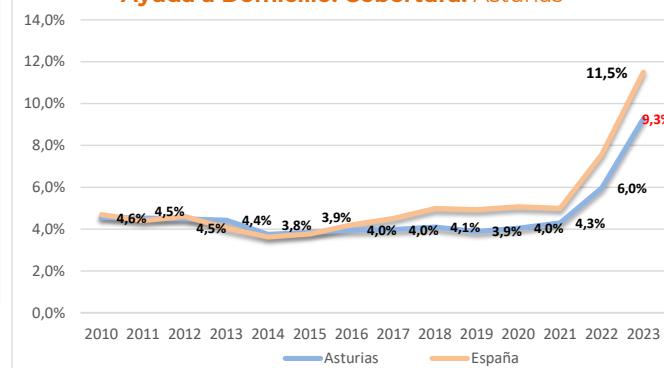
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia es 70 años, y desde 2023 75 años.



Ayuda a Domicilio. Cobertura. Asturias



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 9,28% Media estatal: 11,51% Puntuación: 0,25 puntos sobre 0,30

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 18,74

Media estatal: 21,11

Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,3

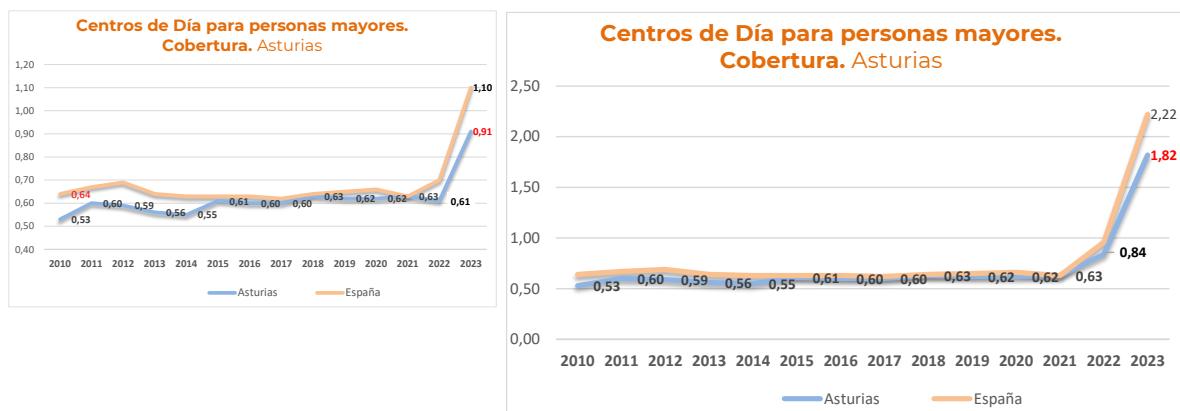
Ayuda a Domicilio. Intensidad. Asturias



C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia es 70 años, y desde 2023 75 años.



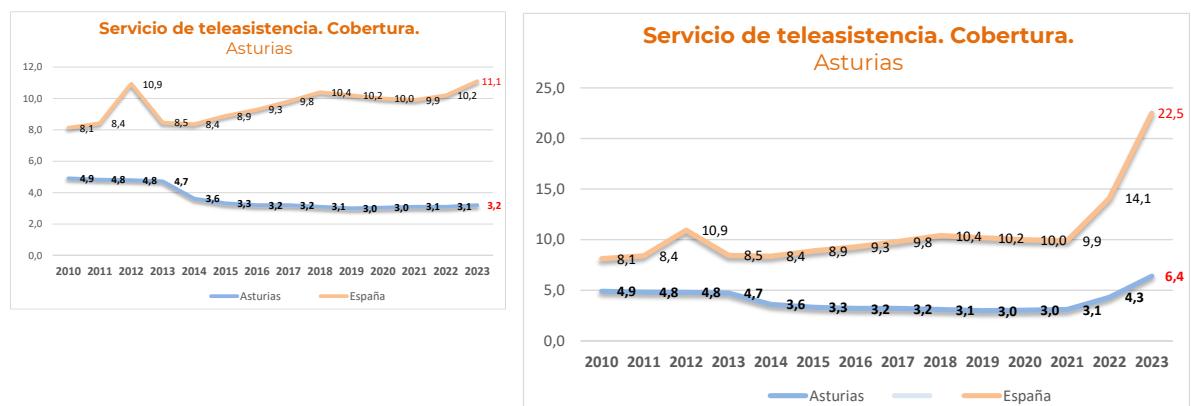
Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 1,82 Media estatal: 2,22 Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia es 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 6,4 Media estatal: 22,5 Puntuación: 0 puntos sobre 0,20

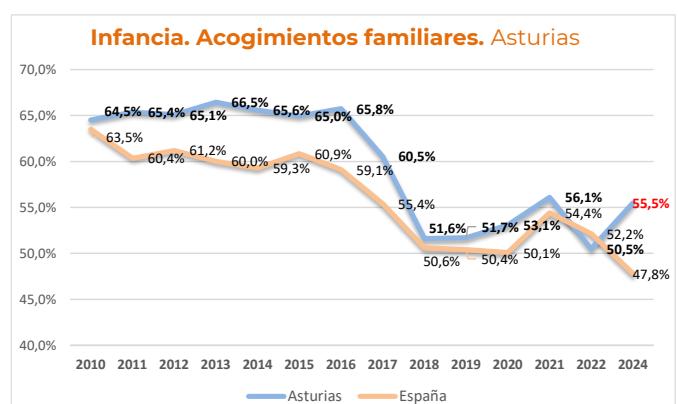
C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Aportado directamente por las propias Comunidades Autónomas

Valor en 2024: 55,5%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,35 puntos sobre 0,4



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

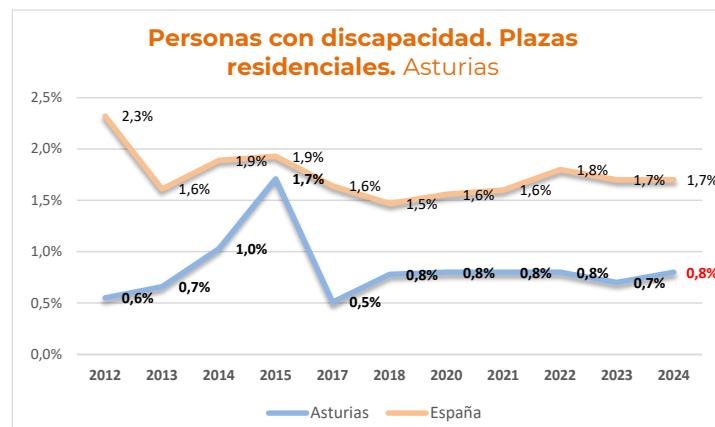
Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2023).

Plazas. Dato facilitado directamente las propias Comunidades

Valor en 2024: **0,82%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2023).

Plazas. Dato facilitado directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: **1,42%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

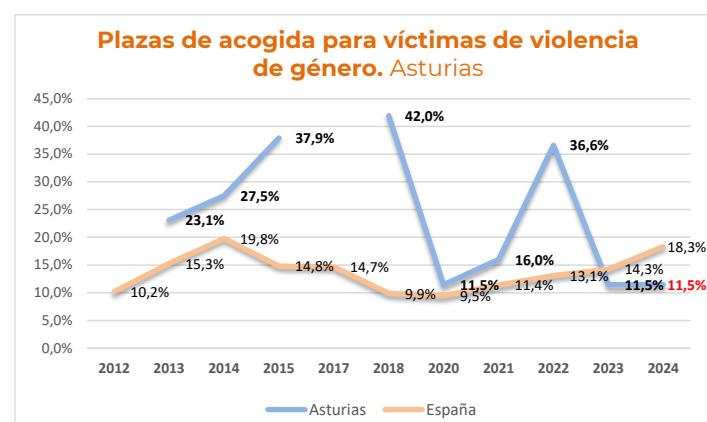
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

Plazas acogida: Dato facilitado directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: **11,5%**

Media estatal: 18,3%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



C.11. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

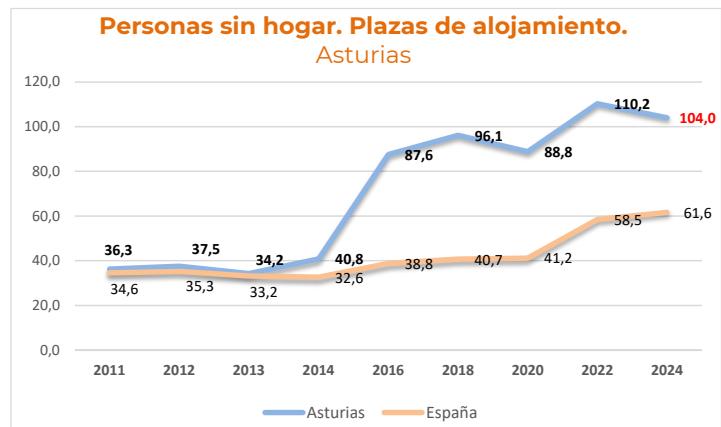
Fuente del dato: **Datos facilitados directamente por las propias Comunidades.**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Datos de población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **104**

Media estatal: **61,6**

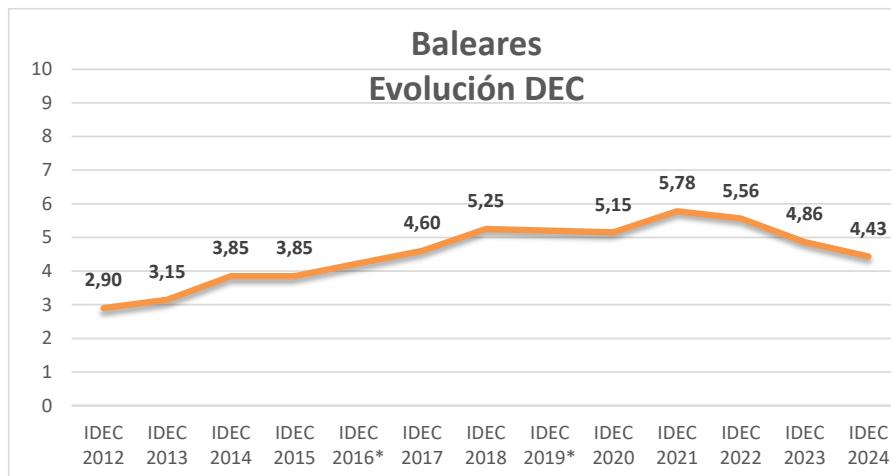
Puntuación: **0,40 puntos sobre 0,40**



ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN BALEARES



Calificación global 2024: **DÉBIL (Dec, 4,86)**

TENDENCIAS

Baleares ocupa el **14º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Tras una mejora sostenida desde 2012, en los tres últimos años muestra una tendencia decreciente. Este retroceso es especialmente acusado en materia de relevancia económica (E), y también, en menor medida, en su ordenación del Sistema (D), mientras que mejora su cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C).



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SECTOR (D).

Baleares mantiene un elevado nivel en cuanto a **definición y ordenación del Sistema (D)** (legislación, desarrollo normativo, planificación e integración), que le lleva a mantener la Excelencia en este apartado, desde 2015.

Puntúa en los tres nuevos indicadores que se incluyen en este Apartado del Índice desde 2023, substituyendo al que valoraba la existencia de una Ley de nueva generación: la ética y

la historia social única, aunque aún le falta su implantación de manera general. No puntuó en investigación, lo que explica la bajada de puntuación en la Ordenación del Sistema (D) en 2023.

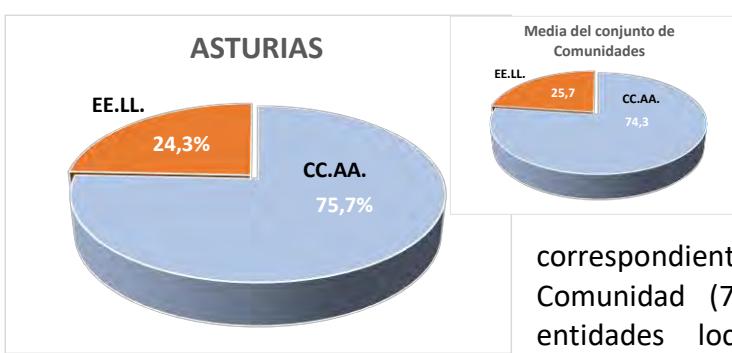
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

Los tres indicadores de relevancia económica de los servicios sociales en Baleares empeoran, y siguen por debajo de la media estatal.

En gasto por habitante y año, las Administraciones Públicas de Baleares (Comunidad, Cabildos y Ayuntamientos) se redujo en 56,2 € en 2023 respecto a 2022 (-11,9%), pasando de 472,2 € a 416,0 €. La media estatal en 2023 fue de 548,1 €.

El porcentaje que representa este gasto en servicios sociales sobre el presupuesto total de las Administraciones Públicas también disminuyó, pasando de 8,68% en 2022 a 7,39% en 2023 (-1,29 puntos). La media estatal fue en 2023 10,25%.

Por último, Baleares ha reducido de manera significativa el porcentaje que representa este gasto de sus Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB del territorio, pasando del 2,08% en 2020 al 1,83% en 2021, al 1,57% en 2022 y al 1,2% en 2023, es decir, una reducción de 0,88 puntos porcentuales sobre el PIB en tres años. Con ello se sitúa muy por debajo de la media estatal, que en 2023 fue el 1,76%.



El peso que tienen los presupuestos de las entidades locales y los de la Comunidad Autónoma sobre el gasto total en servicios sociales en Baleares es similar a la media estatal, correspondiente las tres cuartas partes a la Comunidad (75,7%) y una cuarta parte a las entidades locales, Cabildos y Ayuntamientos (24,3%).

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Baleares destaca positivamente en cobertura de:

- **Acogimientos familiares para menores**, con un porcentaje del 53,0% del total de acogimientos, frente al 47,8% de media estatal. No obstante, el porcentaje de acogimientos familiares a menores lleva descendiendo en Baleares de manera continuada desde 2015, pasando de ser el 68,6% en ese año -más de las dos terceras partes del total de acogimientos-, al citado 53,0%, poco más de la mitad, con un descenso acumulado de 15,6 puntos.
- **Servicios para personas con discapacidad**, con una cobertura de 2,07 plazas residenciales por cada 100 personas con discapacidad (1,72 de media estatal) y sobre todo con 5,97 plazas de atención diurna o residencial, por 3,13 de media estatal
- **Plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 22,5 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en la Comunidad, siendo la media estatal 18,34.

Por el contrario, sus principales déficits están en los siguientes servicios:

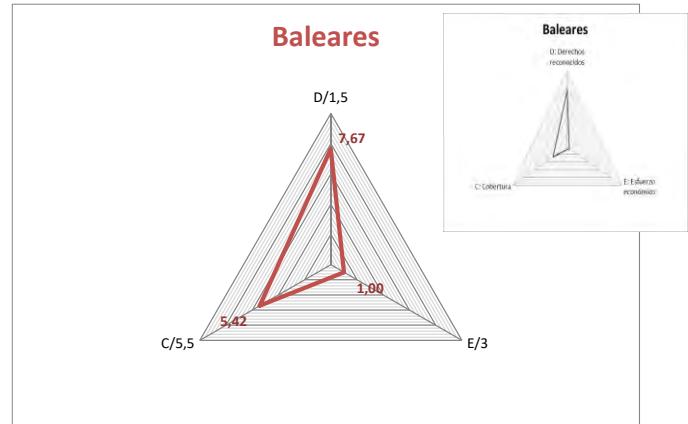
- **Servicio de ayuda a domicilio**, con una cobertura del 6,3% frente al 11,5% de media estatal.
- **Plazas residenciales de financiación pública**, con 4,26 por cada 100 personas mayores de 75 años, frente a la media estatal de 5,89.
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que en Baleares las percibe el 3,3% de las personas bajo el umbral de la pobreza, la mitad de la media estatal (6,6%).

En el resto de servicios, Baleares se sitúa en valores similares a la media estatal.

EQUILIBRIOS

Comparando el gráfico del inicio de la serie (2012) con el actual (2014), se aprecia que sigue existiendo un desequilibrio entre dos de los ejes (Ordenación del Sistema y Cobertura) y el de relevancia económica.

De mantenerse este desequilibrio, es decir, de no recuperar relevancia económica, el Sistema Público de Servicios Sociales en Baleares está en riesgo de descapitalización y, en consecuencia, la amenaza de ver deteriorarse su cobertura de prestaciones y servicios a la ciudadanía.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	NO Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,1 Sin implantación generalizada
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

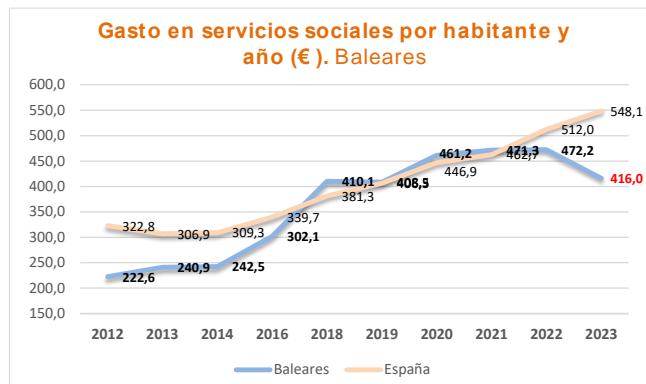
E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales:

Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Los datos de Baleares son del presupuesto Liquidado 2023 del MHFP, y se ha acudido paralelamente a información oficial presupuestaria desglosada para verificar y depurar los cálculos considerando conceptos funcionales y estructura competencial diferenciada.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población a 1 de enero de 2023.

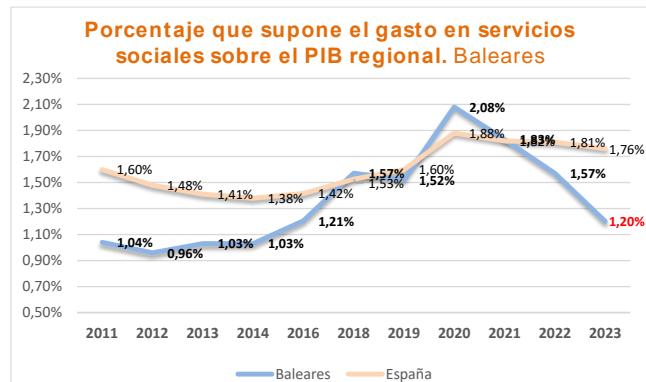


Valor en 2023: **415,98 €** Media estatal: 548,11 € Puntuación: **0,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Los datos de Baleares son de la Liquidación del 2023, y se ha acudido paralelamente a información oficial presupuestaria desglosada para verificar y depurar los cálculos considerando conceptos funcionales y estructura competencial diferenciada.

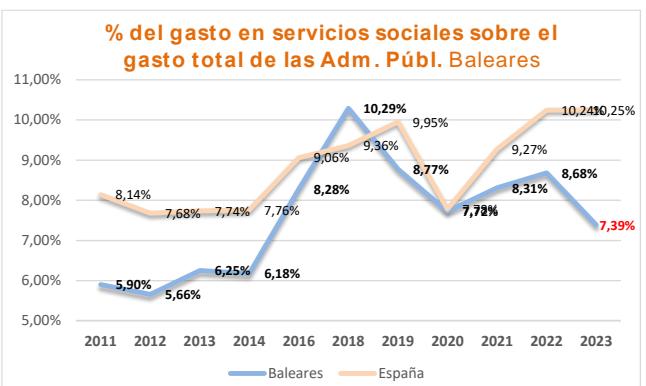


Valor en 2023: **1,20%** Media estatal: 1,76% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Los datos de Baleares son de la Liquidación del Presupuesto 2023 y se ha acudido paralelamente a información oficial presupuestaria desglosada para verificar y depurar los cálculos considerando conceptos funcionales y estructura competencial diferenciada.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: **7,39%** Media estatal: 10,54% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato. Trabajadores:

Aportado por las propias Comunidades

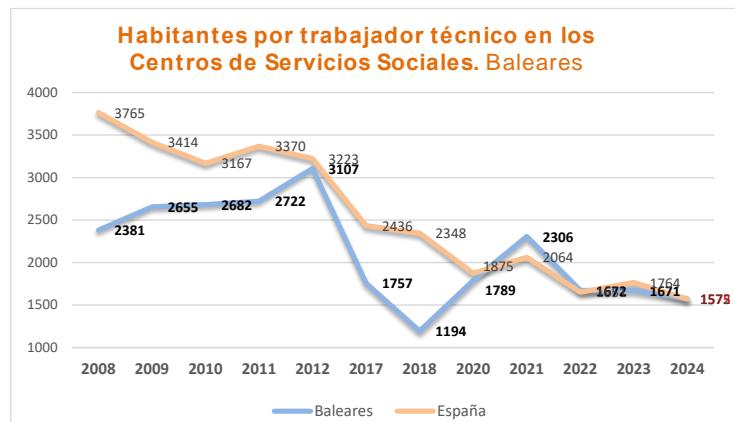
Fuente del dato. Habitantes: **INE.**

Población a 1/1/2024

Valor en 2024: **1 por 1.575 habit.**

Media estatal: 1 por 1.572 habit.

Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,6



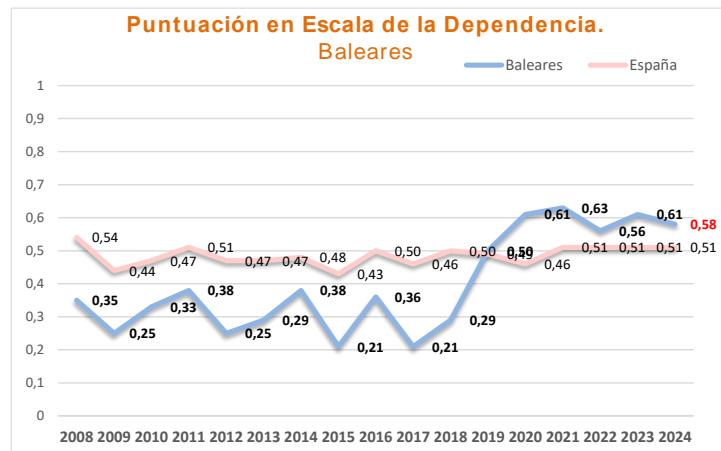
C.2. Dependencia. Puntuación en la Escala de la Dependencia

Fuente del dato. **Escala de la Dependencia.** Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: **5,8**

Media estatal: **5,1**

Puntuación: **0,58 puntos** sobre 1,0



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

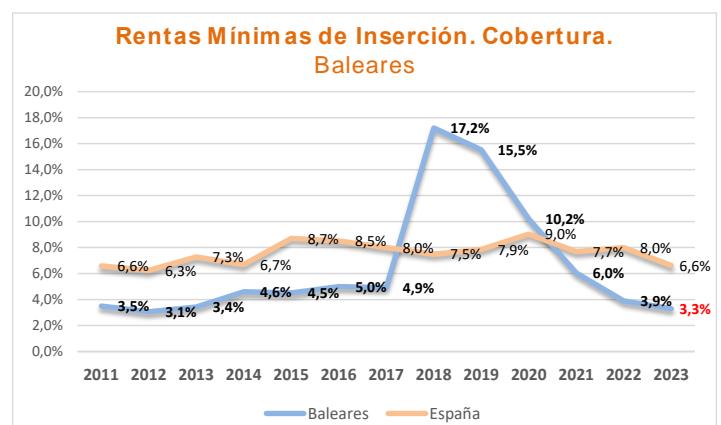
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE 2023**

Valor en 2024: **3,32%**

Media estatal: **6,63%**

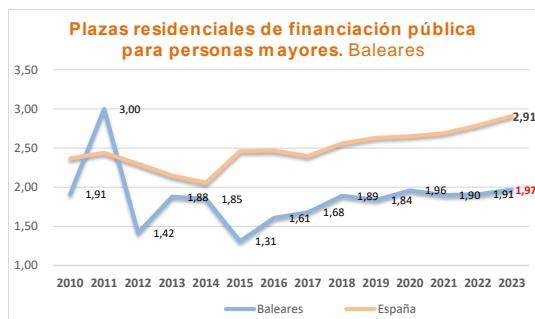
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

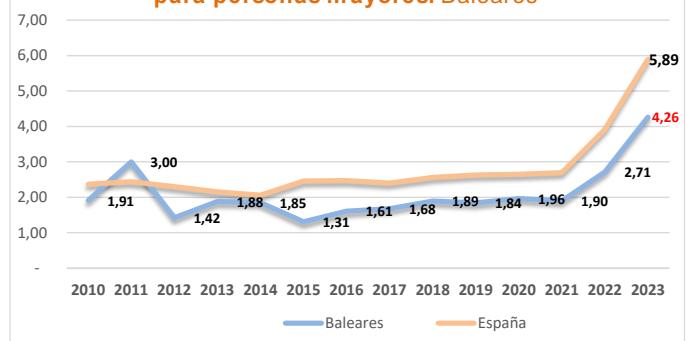
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. Baleares

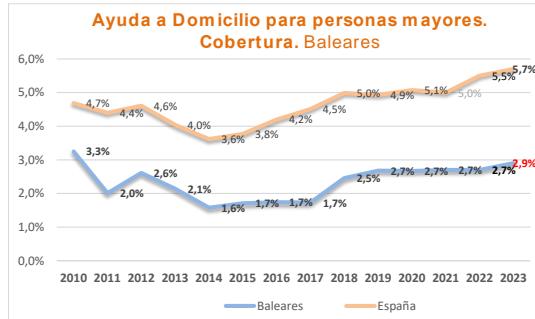


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 4,26% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0 puntos sobre 0,5

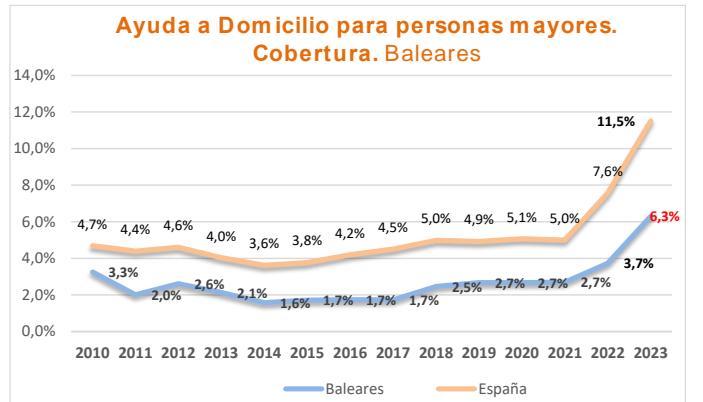
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Cobertura. Baleares



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2022

Valor en 2023: 6,3% Media estatal: 11,5% Puntuación: 0 puntos sobre 0,3

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **19,87**

Media estatal: 21,1

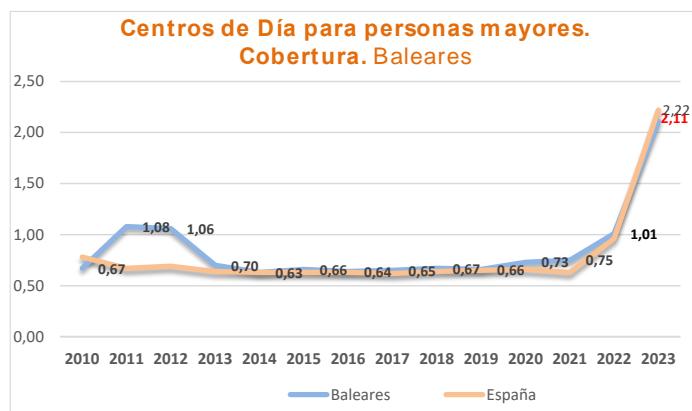
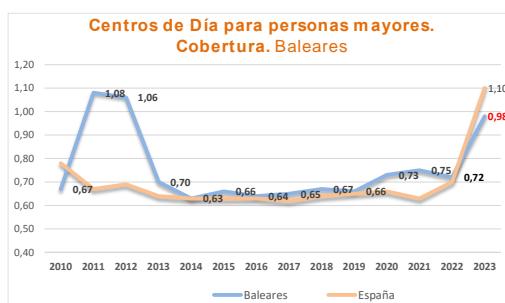
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,1



C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



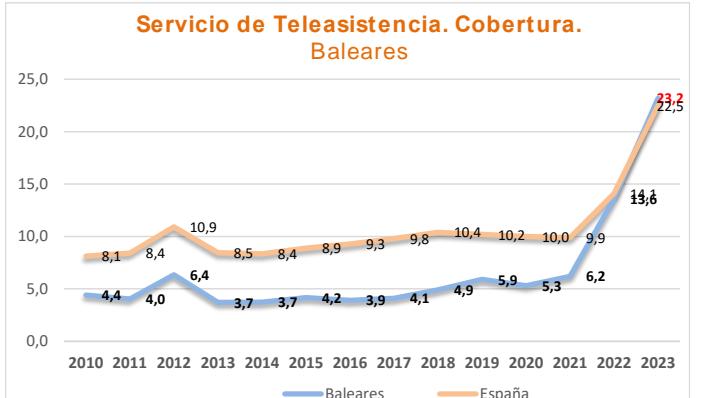
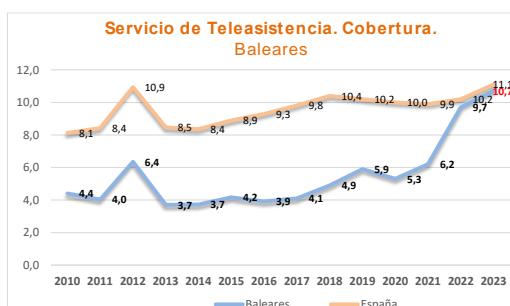
Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **2,11** Media estatal: 2,22 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio de 5% sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **23,2** Media estatal: 22,5 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,2

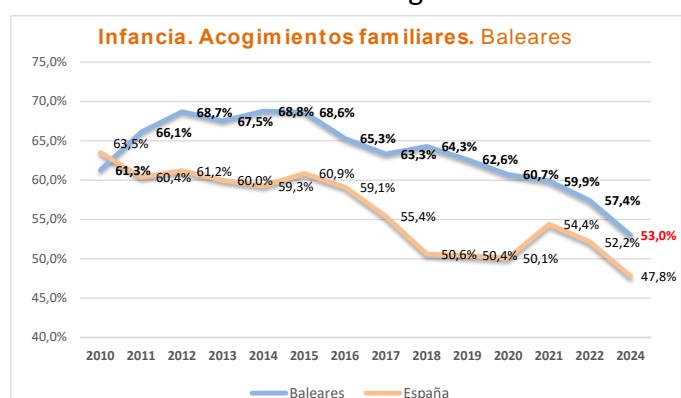
C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Facilitados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **53,0**

Media estatal: 47,8%

Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,4



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO**.

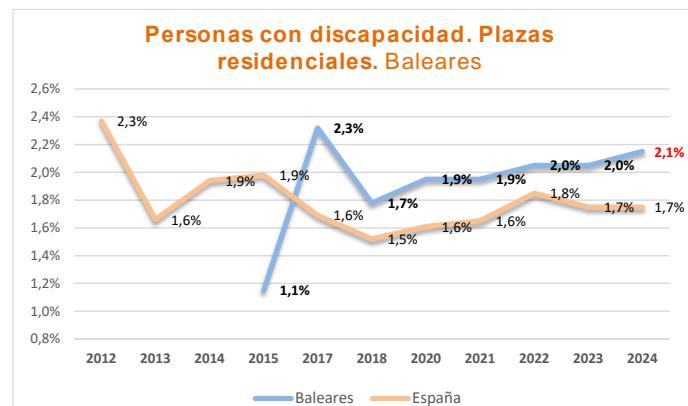
Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2023).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por las Comunidades**.

Valor en 2024: **2,07%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO**.

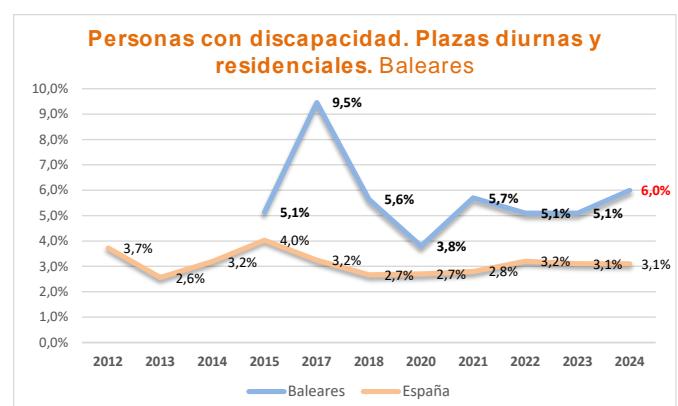
Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2023).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **5,97%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,20



C.11. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

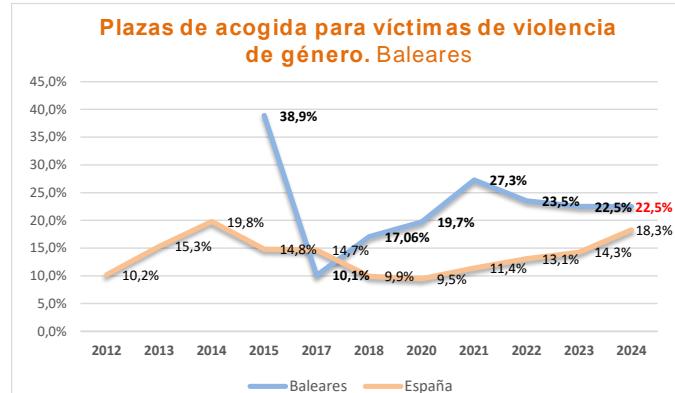
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

Plazas acogida: **Dato aportado directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2023: **22,5%**

Media estatal: 18,34%

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



C.12. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

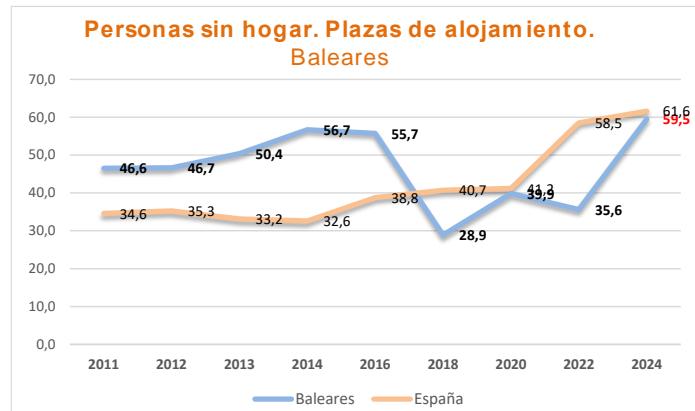
Fuente del dato: número de plazas. **Datos aportados directamente por las propias Comunidades.**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **59,5**

Media estatal: **61,6**

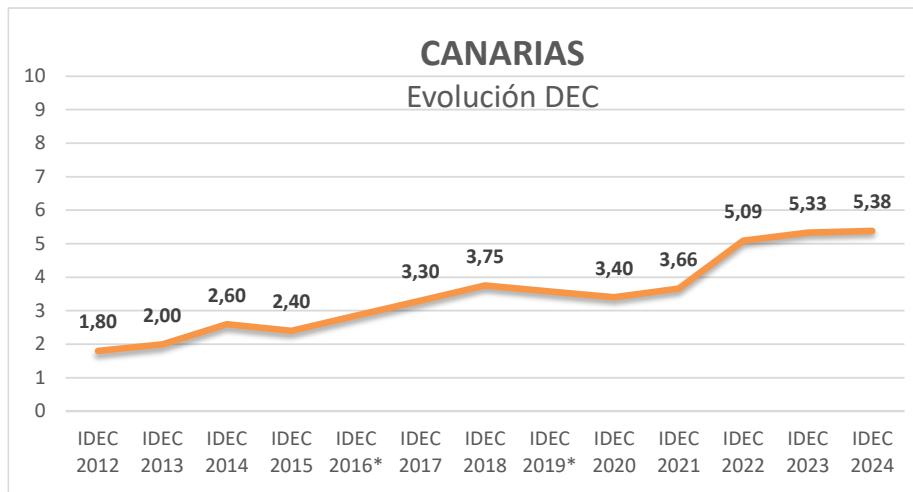
Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,4



ÍNDICE DEC 2024



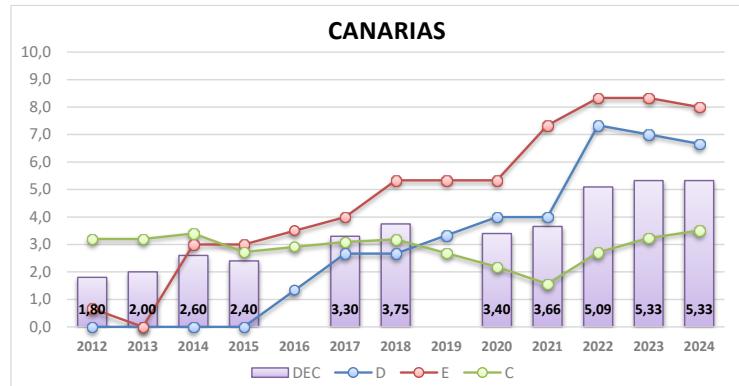
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN CANARIAS



Calificación global 2024: **MEDIO BAJO (Dec, 5,38)**

TENDENCIAS

Canarias ocupa la **8^a posición** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Mantiene prácticamente la misma puntuación y calificación que el año anterior. Desde 2012, inicio de la serie, año en el que Canarias ocupaba la última posición con un desarrollo “irrelevante” de su Sistema Público de Servicios Sociales, su evolución ha sido marcadamente creciente, hasta situarse el pasado año 2023 en la sexta posición en el ranking de Comunidades. El incremento sostenido de la relevancia económica (E) y su ordenación del Sistema (D) han sido las claves de esa substancial mejora del Sistema. No obstante, en los dos últimos años ambas dimensiones han dejado de mejorar y, por el contrario, manifiestan ligeros retrocesos, consecuencia de los cuales es el mantenimiento de la puntuación global del año anterior, y que haya perdido dos puestos en el ranking. La Cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C) sigue mejorando desde 2020, pero bien pudiera verse afectada en los próximos años,



especialmente si se consolida la tendencia decreciente en la relevancia económica del Sistema.

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SECTOR (D).

La integración de las entidades locales de su territorio en la Atención a la Dependencia, constituyó en 2017 un avance significativo en esta ordenación del Sistema. En 2022, la aprobación del Catálogo de Servicios Sociales supuso otro paso más. Ambos avances se reflejan en la evolución positiva de esta dimensión del Índice (D), a partir de 2015.

Pero sigue adoleciendo de una planificación estratégica para completar los elementos esenciales de esta ordenación del Sistema en Canarias.

Respecto a los nuevos indicadores que en 2023 substituyeron al de la Ley de nueva generación, Canarias tiene normativa en materia de ética y constituido su Comité de Ética; tiene partidas específicas para investigación, aunque a falta de una estrategia en esta materia; y no tiene definida ni implantada la historia social única.

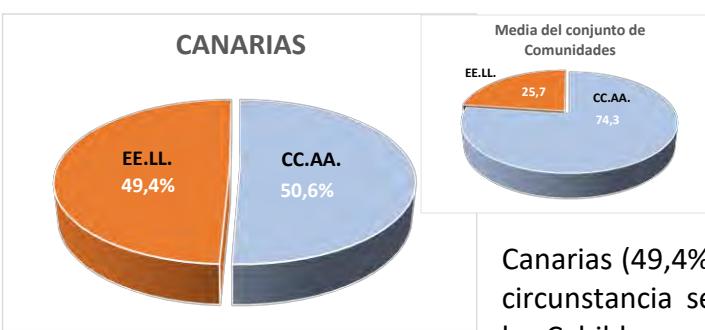
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

Como hemos dicho, ha sido muy destacable el incremento de la relevancia económica del Sistema en Canarias desde 2014, que ha hecho que se aproxime a la Excelencia en esta dimensión del Índice (se queda, por tercer año consecutivo, a una décima en el indicador E.1). Los tres indicadores de relevancia económica de los servicios sociales en Canarias se encuentran por encima de la media estatal, pero dos de ellos, como veremos, sufren un retroceso en 2023.

En términos absolutos, las administraciones públicas de Canarias (Comunidad, Cabildos y Ayuntamientos) incrementaron su presupuesto en Servicios Sociales un 7,9% en 2023 respecto al año anterior, pasando el gasto por habitante en Canarias de 573,7 € en 2022 a 619,3 € en 2023 (+45,6 €); la media estatal en 2023 fue de 548,1 €, con lo que Canarias está un 13% por encima.

El porcentaje del presupuesto total de las administraciones públicas de Canarias que se destina a servicios sociales se redujo un punto en 2023 respecto al año anterior, situándose en el 11,49%, siendo la media estatal de 10,25%.

Lo más preocupante en cuanto a la relevancia económica de los servicios sociales en Canarias, es el **acusado descenso producido en los cuatro últimos años en cuanto al porcentaje que representa el gasto en servicios sociales de las Administraciones Públicas de Canarias sobre el PIB de esa Comunidad**: el 2,71% en 2020, 2,61% en 2021, 2,55% en 2022, 2,53% en 2023. A pesar de este descenso de 0,18 puntos, sigue por encima de la media estatal, que fue de 1,76% en 2023.



Los porcentajes de financiación del Sistema Público de Servicios Sociales en Canarias por parte de la Comunidad y de las Entidades Locales, difieren de la media estatal, con un mayor peso de lo local en Canarias (49,4% frente a 25,7% de media estatal). Esta circunstancia se debe, sin duda, al protagonismo de los Cabildos en materia de Servicios Sociales.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Canarias se sitúa por encima de la media estatal en varias prestaciones o servicios:

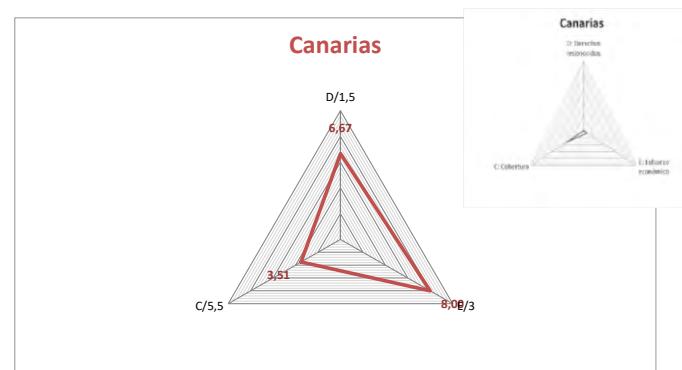
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que reciben el 8,2% de las personas bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, siendo la media estatal del 6,6%. Así mismo, la cuantía de estas rentas supone, como media el 18,2% de la renta media en Canarias, mientras que en el conjunto de España esta cuantía es del 15,9%.
- **Centros de Día para personas mayores**, con una cobertura del 3,24% frente al 2,22 de media del conjunto de Comunidades.
- **Acogimientos familiares a menores**, con el 59,2% del total de acogimientos, frente al 47,8% de media estatal.
- **Plazas residenciales para personas sin hogar**, con 67,5 plazas por cada 100.000 habitantes (media del conjunto de Comunidades: 61,6).

Los aspectos más deficitarios que presenta Canarias en su oferta de prestaciones y servicios sociales son:

- **Profesionales en las estructuras básicas de servicios sociales**, con un trabajador/a por cada 2.973 habitantes en Canarias, siendo la media estatal un trabajador/a por cada 1.752 habitantes.
- **Atención a la dependencia**, con una puntuación de 33 puntos en la Escala del Observatorio, frente a los 51 de media estatal.
- **Plazas residenciales para persona mayores**, con una cobertura de 3,87% en relación con las personas mayores de 75 años, siendo la media estatal de 5,89%.
- **Teleasistencia**, con una cobertura de 5,2% en relación con las personas mayores de 75 años, frente al 22,5% de media estatal.
- **Servicios para personas con discapacidad**, con una cobertura del 0,8% de plazas residencias, frente al 1,7% de media del conjunto de Comunidades, y de 2,1% en plazas diurnas y ocupacionales, frente al 3,1% de media en el conjunto de España.
- **Plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 6,9 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Canarias, frente al 18,3% de media estatal.

EQUILIBRIOS

La comparación entre 2012 (primer año de aplicación del IDEC) y 2023 evidencia el crecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales en Canarias, pasando de una situación de absoluta irrelevancia a otra bien destacada. Especialmente en ordenación del Sistema (D) y relevancia económica (E), ambas esenciales para que se pueda desarrollar de manera consistente la cobertura efectiva de prestaciones y servicios.



El gráfico expresa también los desequilibrios que presentan los servicios sociales en Canarias; por un lado, la ineficiencia, aunque hay que comprender la dificultad de prestar servicios en un territorio tan complejo como es el insular. Puede verse, así como el incremento de la relevancia económica del Sistema desde el año 2012 (primera aplicación del Índice, expresada en el triángulo de menor tamaño), no se corresponde con el incremento en su oferta de prestaciones y servicios, aunque también en este aspecto el incremento es manifiesto.

Por otro lado, lo que denominamos “derechos de papel”, ya que la evolución tan positiva en la ordenación del Sistema (Ley y Catálogo) todavía no se ve reflejada en una mayor dotación de prestaciones y servicios.

Todo ello avala la recomendación que venimos realizando en anteriores aplicaciones del Índice, en el sentido de que **es urgente una ordenación territorial en la que los Cabildos Insulares los grandes municipios y el Gobierno Canario alcancen un pacto global hacia un modelo vertebrado de servicios sociales que va mucho más allá de la mera delegación de competencias**. Los solapamientos y las ineficiencias actuales siguen siendo un lastre que tiene importantes consecuencias para la población de Canarias al mermar sensiblemente la cobertura.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,20
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad. (Faltan partidas específicas en el presupuesto)	NO Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

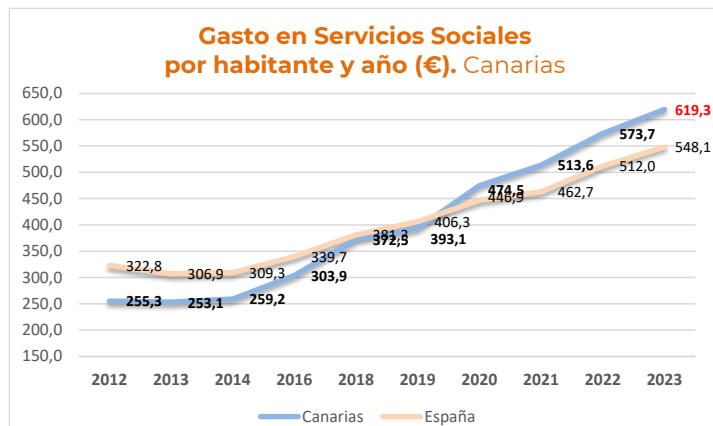
E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL
Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 619,3 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 1,0 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

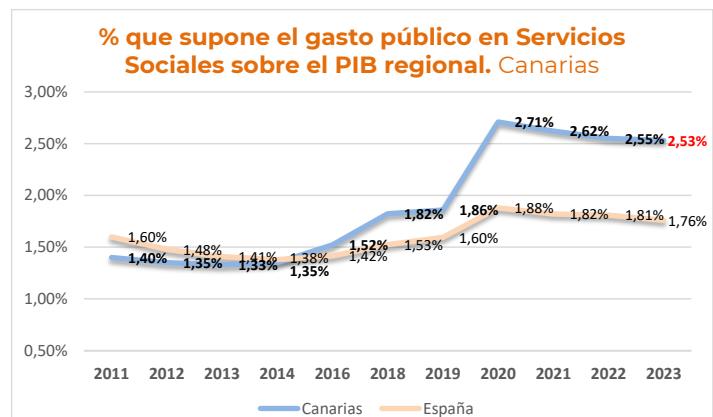
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2022 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2022: 2,55%

Media estatal: 1,81%

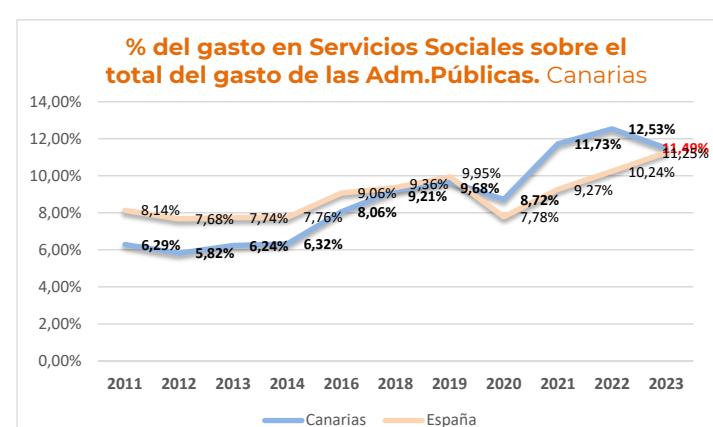
Puntuación: 0,8 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: 11,49% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,6 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

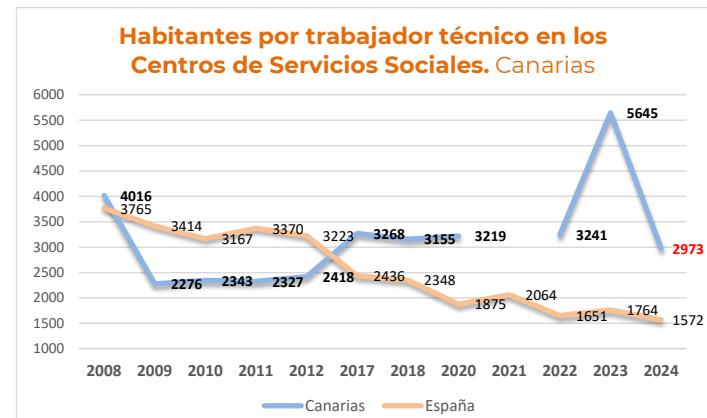
Fuente del dato. Trabajadores: **datos aportados por la propia Comunidad.**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **1 por 2.973 habit.**

Media estatal: 1 por 1.752 habit.

Puntuación: **0,15 puntos sobre 0,60**



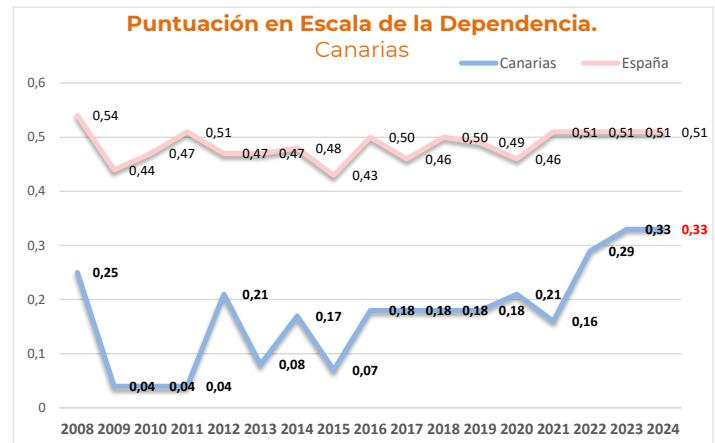
C.2. Dependencia. Puntuación Escala de la Dependencia

Fuente del dato. **Escala de la Dependencia.** Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: **33**

Media estatal: 51

Puntuación: **0,33 puntos sobre 1,0**



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

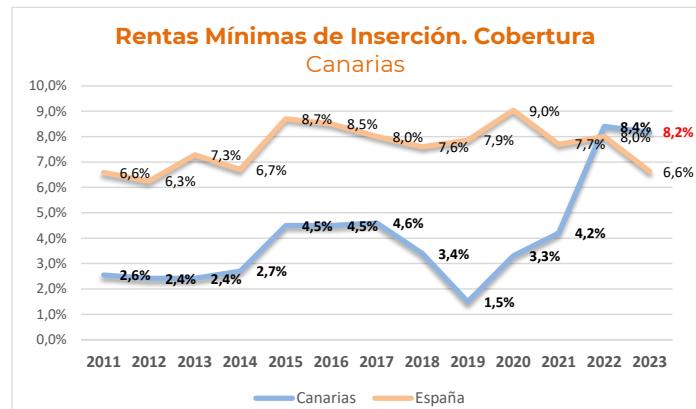
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE 2023**

Valor en 2023: **8,17%**

Media estatal: 6,63%

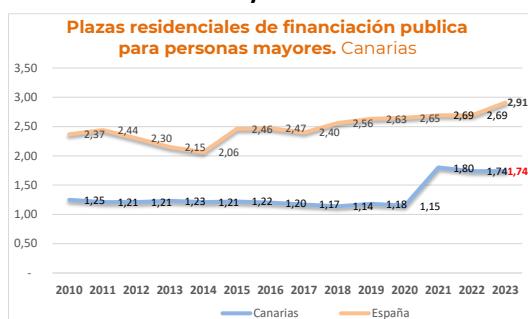
Puntuación: **0,05 puntos sobre 0,40**



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

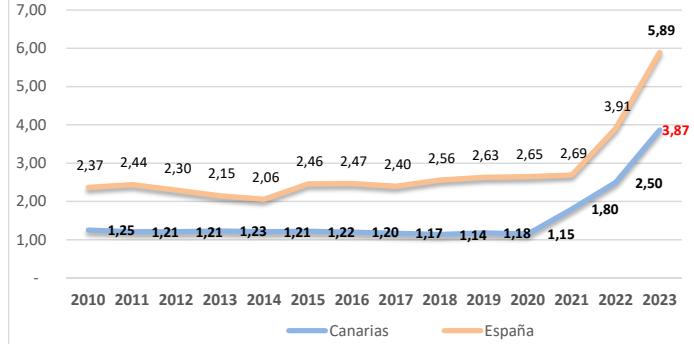
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. Canarias

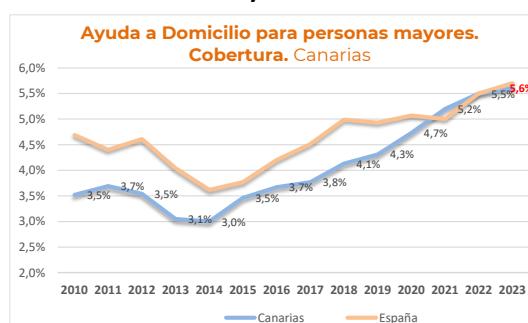


Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **3,87%** Media estatal: 5,89% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5

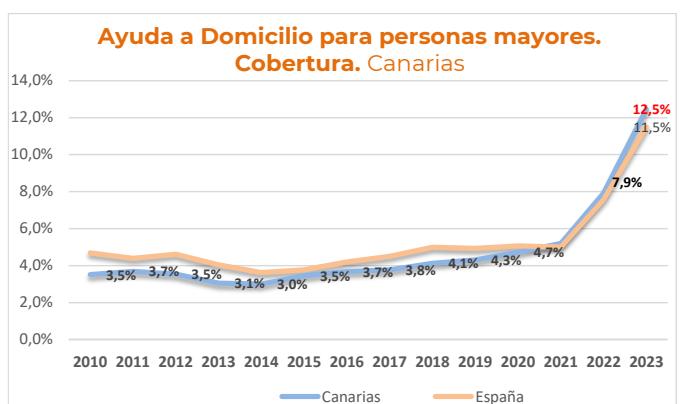
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Cobertura. Canarias



Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2022: **12,45%** Media estatal: 11,17% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,3

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **IMSERSO**. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

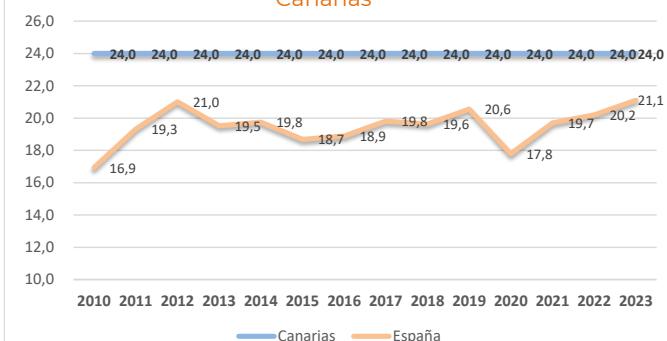
Valor en 2023: **24,0 horas**

Media estatal: 20,15 horas

Puntuación: **no puntúa**

-dato inverosímil: 14 años seguidos con el mismo número de horas-

Servicio de Ayuda a Domicilio. Intensidad. Canarias



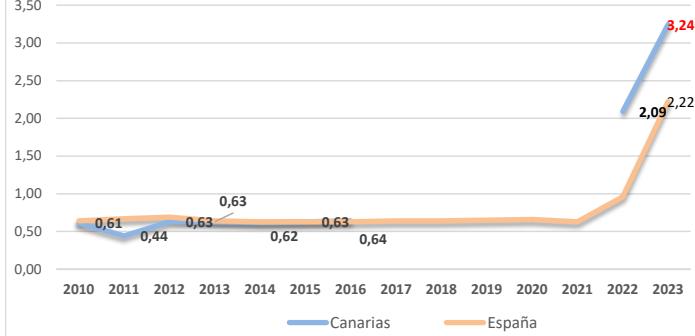
C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Centros de Día para persona mayores. Cobertura. Canarias

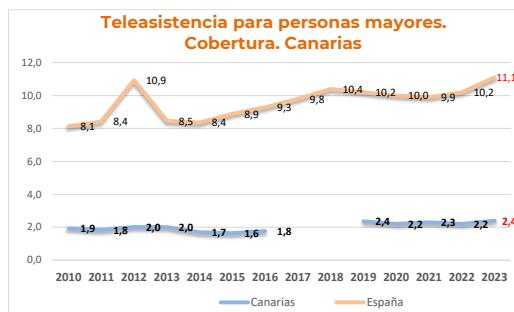


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 3,24 Media estatal: 2,22 Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Teleasistencia para personas mayores. Cobertura. Canarias



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 5,2% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0 puntos sobre 0,20

C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

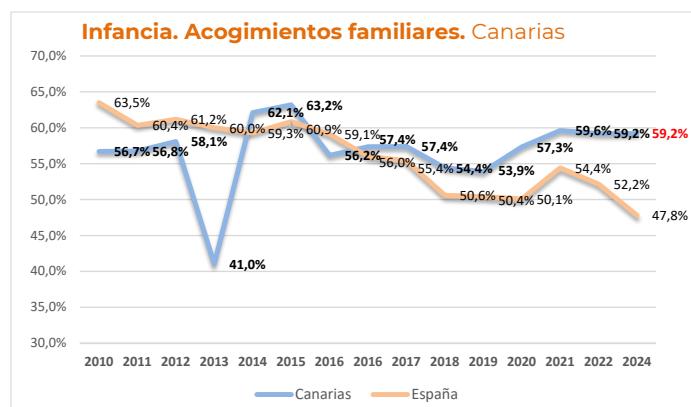
Fuente del dato: Proporcionados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: 59,2%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,4

Infancia. Acogimientos familiares. Canarias



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos proporcionados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **0,8%**

Media estatal: 1,7%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,2



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos proporcionados directamente por las propias Comunidades**.

Valor en 2024: **2,1**

Media estatal: 3,1%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

Plazas acogida: **Proporcionados directamente por las propias Comunidades**.

Valor en 2024: **6,9**

Media estatal: 18,3

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

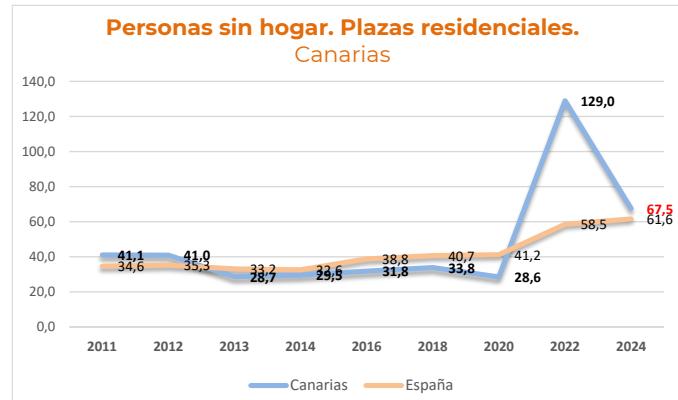
Fuente del dato: **Número de plazas.**
Proporcionado directamente por las propias Comunidades

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **67,5**

Media estatal: **61,6**

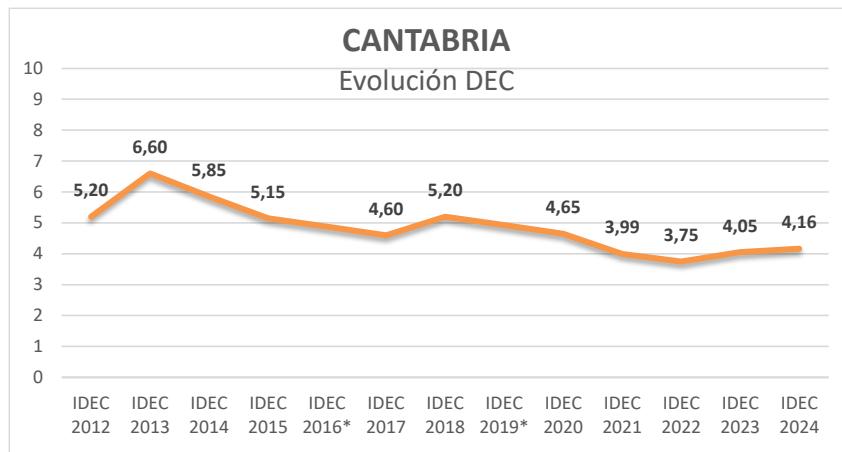
Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,4



ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN CANTABRIA

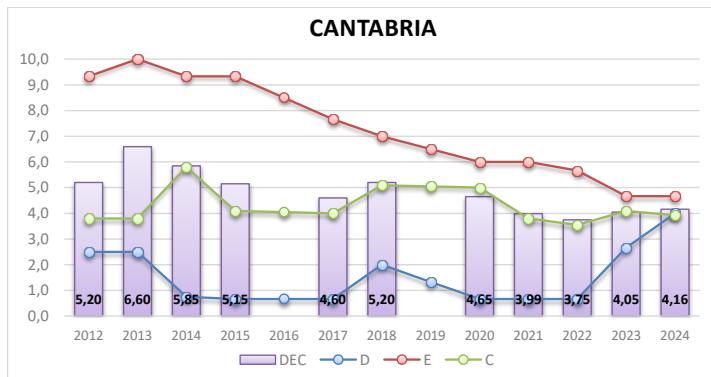


Calificación global 2024: **IRRELEVANTE (dec, 4,16)**

TENDENCIAS

Cantabria sigue ocupando, por tercer año consecutivo, el **16º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una tendencia acusadamente descendente desde el año 2013, a pesar del ligero incremento de puntuación en 2023 y 2024, marcada por la pérdida continua de relevancia económica.

Cantabria ha pasado de ser en 2013 una de las Comunidades más destacadas en el desarrollo de sus Servicios Sociales, a la penúltima clasificada en 2024.



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SECTOR (D).

El reconocimiento de **derechos y ordenación del Sistema de Servicios Sociales**, Cantabria aún no ha aprobado un Catálogo o Cartera de servicios, y aunque ha aprobado un Plan de Servicios Sociales, éste no incluye memoria ni compromisos económicos. Sólo puntúa en uno de los tres nuevos indicadores que substituyen, desde 2023, el indicador de la Ley de nueva generación: la investigación, con estrategia y partidas específicas en esta materia; sin

embargo, no ha diseñado ni implantado la Historia Social Única, ni tiene una norma en materia de ética ni un Comité de Ética en servicios sociales.

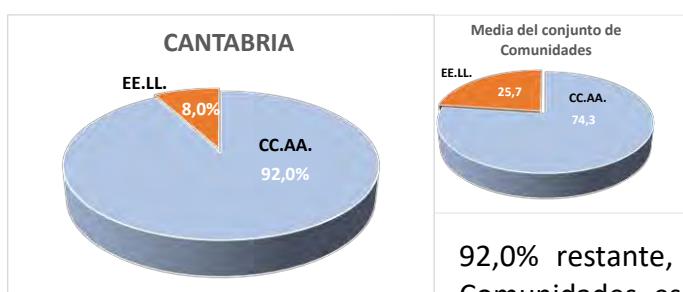
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

La relevancia económica en materia de servicios sociales de las administraciones públicas de Cantabria (Gobierno Regional y Entidades Locales) registra un deterioro continuado desde 2013, partiendo desde una posición muy destacada, en la que incluso alcanzaba la Excelencia en este apartado del Índice, que ya ha perdido.

Como en el resto de Comunidades, Cantabria incrementó su gasto en servicios sociales en el año 2023, pero sólo un 3,8%, pasando de 512 € por habitante en 2022 a 531,7 € en 2023 (+19,7 €). El resultado es que Cantabria sigue, por segundo año, por debajo de la media estatal (548,1), cuando siempre había estado muy por encima de la media.

También aumenta, aunque muy ligeramente (+,027 puntos) el porcentaje del gasto en servicios sociales en relación con el presupuesto total de las administraciones públicas en Cantabria, del 8,95% en 2022 al 9,22% en 2023. Y, de la misma manera, continúa un punto por debajo de la media estatal, que fue del 10,25%.

En cuanto al porcentaje que representa el gasto en servicios sociales de las administraciones públicas de Cantabria en relación con el PIB regional, también se ha reducido desde 2020, que era del 2,11%, hasta el 2,02% en 2021, 1,95% en 2022 y 1,86% en 2023 (-0,25 puntos). No obstante, éste es el único indicador de relevancia económica en el que Cantabria continúa por encima de la media estatal, que es 1,76%.



El protagonismo de las entidades locales -ayuntamientos- sobre el gasto total en servicios sociales en Cantabria es el más bajo de todas las Comunidades, sólo el 8,0%, correspondiendo a la Comunidad el 92,0% restante, cuando la media del conjunto de las Comunidades es 25,7% y 74,3% respectivamente. Este escaso protagonismo local, también en materia económica, reafirma que una de las causas de la inefficiencia del Sistema en esta Comunidad reside en esa falta de implicación y protagonismo de los Ayuntamientos, ya que incumple uno de los paradigmas más sólidos del Sistema: la proximidad.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Cantabria sólo destaca por encima de la media en un indicador:

- **Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años**, con una cobertura de 6,82 %, superior a la media estatal que es 5,89%.
- **Centros de día para personas mayores de 70 años**, con una cobertura de 1,19% frente a 0,96% de media estatal.
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que las perciben en Cantabria el 9,2% de su población bajo el umbral de la pobreza, mientras que la media estatal es del 8,0%. No obstante, la caída en los perceptores de estas RMI desde la implantación del IMV (2019 a 2021)

es mucho más acusada en Cantabria, pasando de una cobertura del 18,4% en 2019 al citado 9,2% en 2022.

- **Plazas residenciales para personas sin hogar**, con 60,3 por cada 100.000 habitantes en Cantabria, y 52,2 de media estatal.

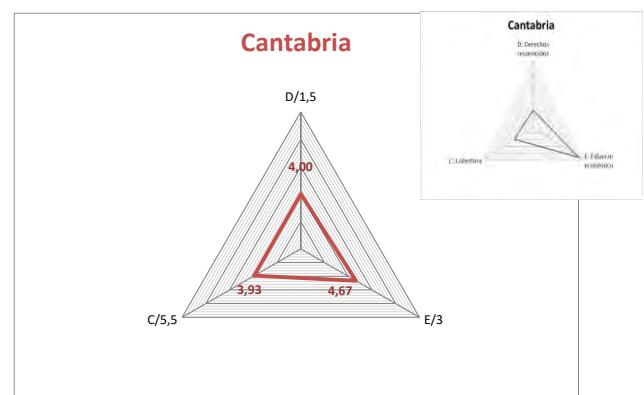
La mayor parte de los indicadores de cobertura en Cantabria están por debajo de la media estatal, destacando especialmente los siguientes:

- La dotación de sus **estructuras básicas de servicios sociales**, con un profesional por cada 2.774 habitantes, muy por encima de la media estatal, que es de un profesional por cada 1.572 habitantes. Lo que nos lleva a constatar, de nuevo, que la debilidad del nivel local, de proximidad, en los servicios sociales de Cantabria, constituye el mayor déficit del Sistema y puede explicar su escasa eficiencia.
- La baja calificación de su **Atención a la Dependencia**, con 3,6 puntos en la Escala del Observatorio, a pesar del avance registrado en el último año sigue lejos de la media del conjunto de Comunidades, que es 5,1
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que las perciben en Cantabria el 3,7% de su población bajo el umbral de la pobreza, mientras que la media estatal es del 6,6%. También la cuantía de estas rentas es menor en Cantabria, donde suponen el 14,3% de la renta media en esa Comunidad, siendo este porcentaje del 15,9% de media del conjunto de Comunidades
- La **Ayuda a domicilio**, con una cobertura del 8,5% de personas mayores de 75 años, frente a 11,5% de media estatal. No obstante, la intensidad de este servicio es mayor en Cantabria, con 256 horas de media mensual, que la media estatal, que son 21,1 horas.
- El servicio de **teleasistencia**, con una cobertura de 14,3% de las personas mayores de 75 años, siendo la media estatal 22,5%.
- **Plazas diurnas y ocupacionales para personas con discapacidad**, con una cobertura del 1,7% en Cantabria frente al 3,1% de media estatal.
- **Plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 7,0 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Cantabria, siendo la media estatal de 18,3. Hay que destacar que sólo 3 años antes, en 2020, el porcentaje de cobertura alcanzaba el 39,8% en Cantabria.

EQUILIBRIOS

El único eje que muestra una clara evolución en estos 12 años es el de relevancia económica (E), que refleja un deterioro, mientras que los otros dos ejes, ordenación del Sistema (D) y cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C), apenas han evolucionado.

Cantabria sigue mostrando así un sistema equilibrado, pero escasamente desarrollado.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica (No incluye memoria económica)	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico (sin constituir el Comité de Ética)	NO Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 531,7 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 0,7 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

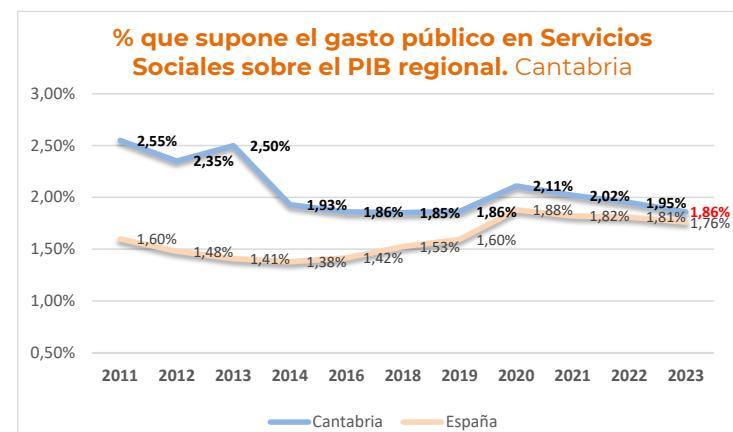
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 1,86%

Media estatal: 1,76%

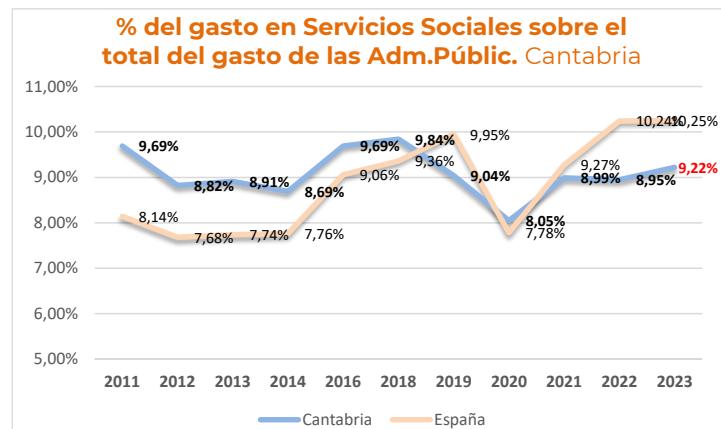
Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: 9,22% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

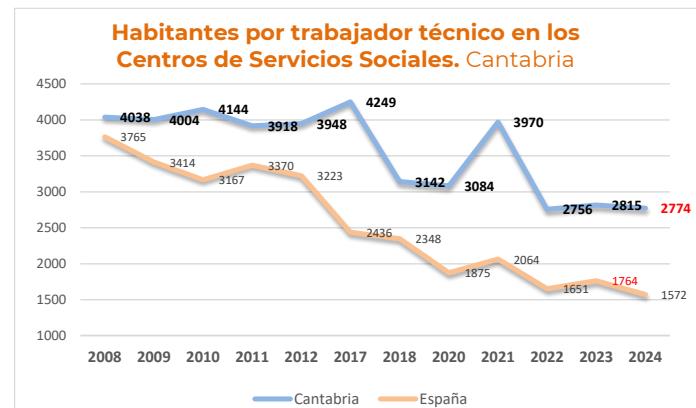
Fuente del dato. Trabajadores: **Aportado directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **1 por 2.774 habitantes**

Media estatal: 1 por 1.572 habitantes

Puntuación: **0,20 puntos sobre 0,60**



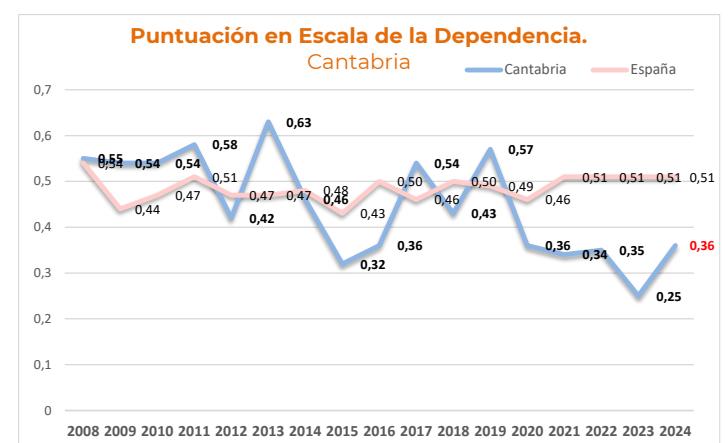
C.2. Dependencia. Puntuación Escala de la Dependencia

Fuente del dato. Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: **3,6**

Media estatal: 5,1

Puntuación: **0,36 puntos sobre 1,0**



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

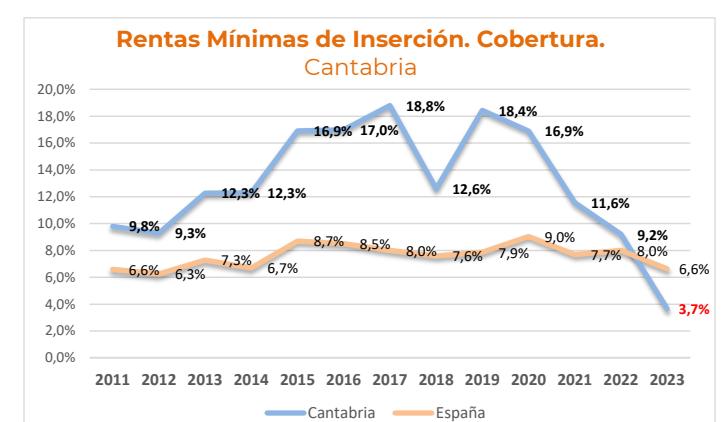
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE. 2023**

Valor en 2023: **3,65%**

Media estatal: 6,63%

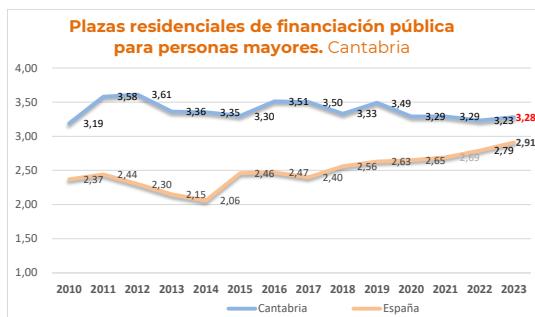
Puntuación: **0 puntos sobre 0,40**



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

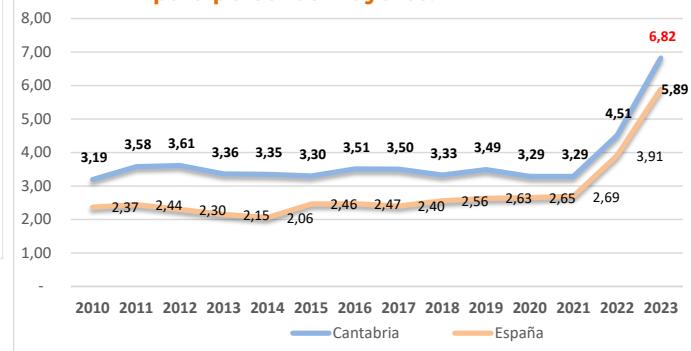
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. Cantabria

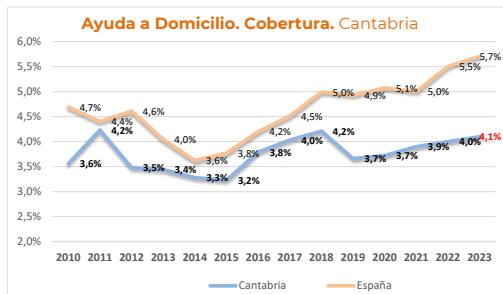


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 6,82% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5

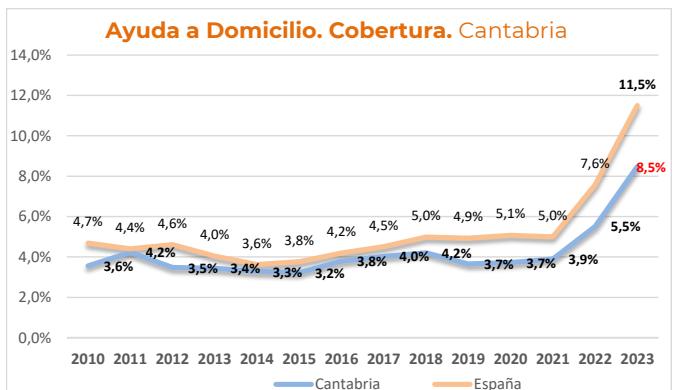
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio. Cobertura. Cantabria



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2022

Valor en 2023: 8,47% Media estatal: 11,51% Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,3

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 25,63 horas

Media estatal: 21,11 horas

Puntuación: 0,15 puntos sobre 0,3

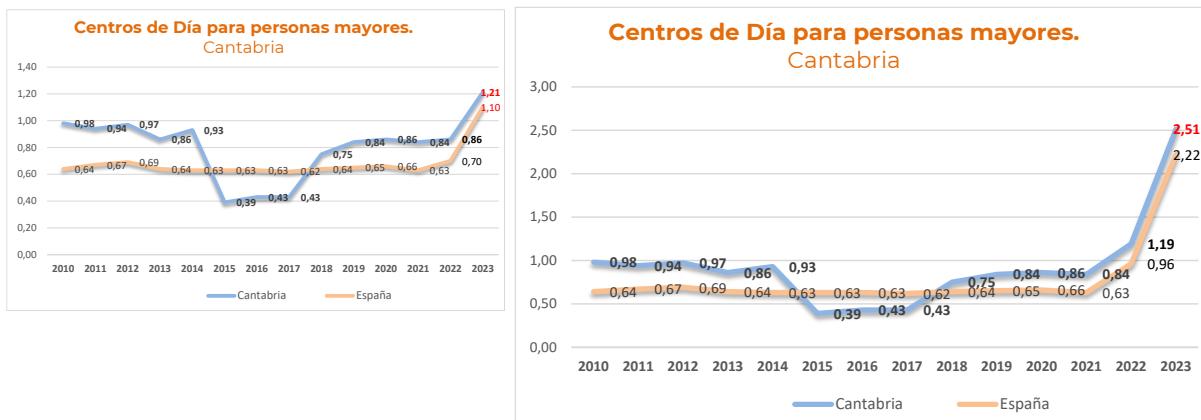
Ayuda a Domicilio. Intensidad. Cantabria



C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

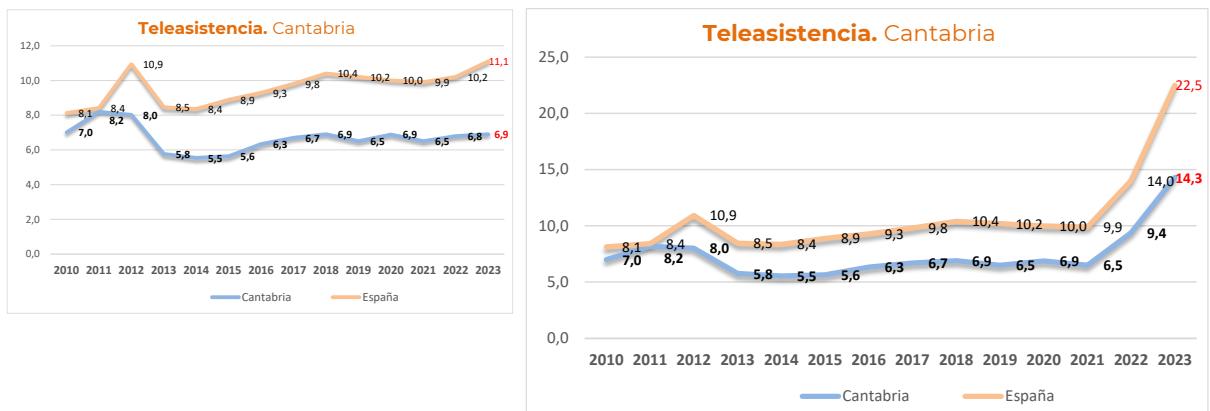


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023
Valor en 2023: 2,51% Media estatal: 2,22% Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023
Valor en 2023: 14,3% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,2

C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Proporcionados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: 41,1%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,4



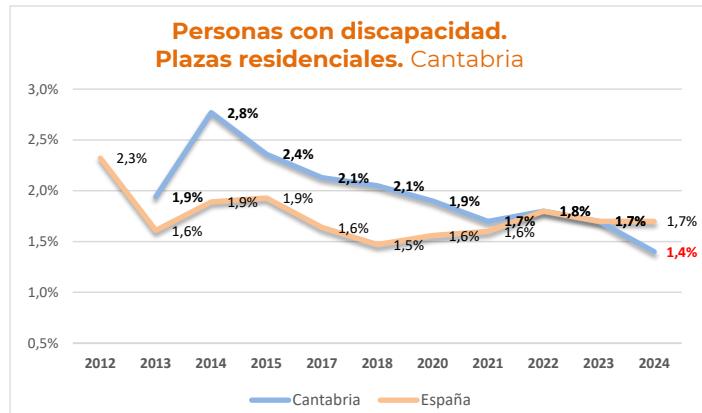
C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos proporcionados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **1,42%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,2



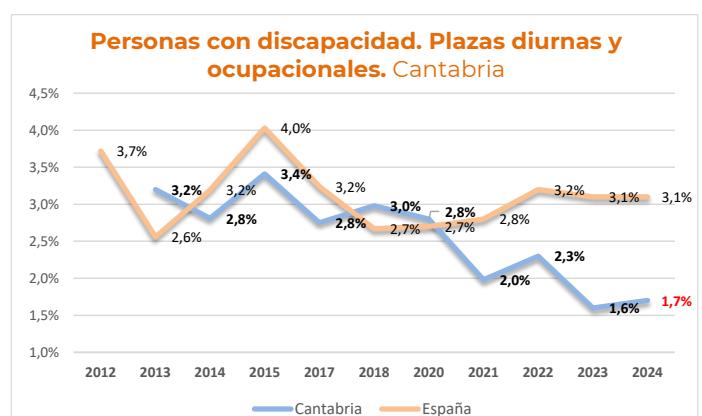
C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024). Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos proporcionados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **1,68%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

Plazas acogida: **Datos proporcionados por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **7,0%**

Media estatal: 18,34%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.11. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

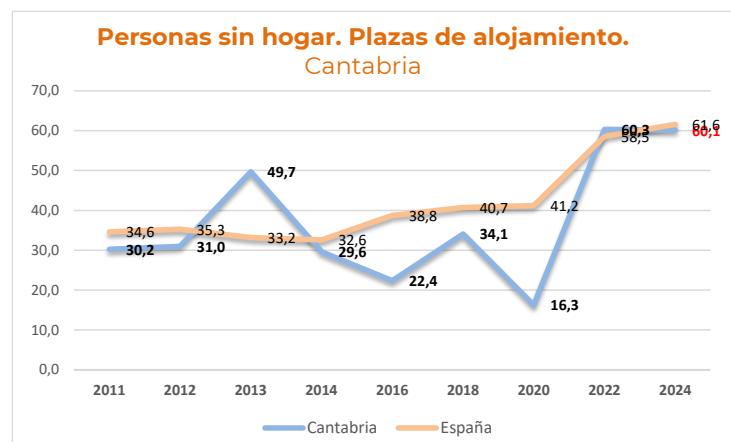
Plazas residenciales: **Datos proporcionados directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. habitantes: **INE.**
Población a 1/1/2024

Valor en 2024: **60,1**

Media estatal: **61,6**

Puntuación: **0,4 puntos sobre 0,4**

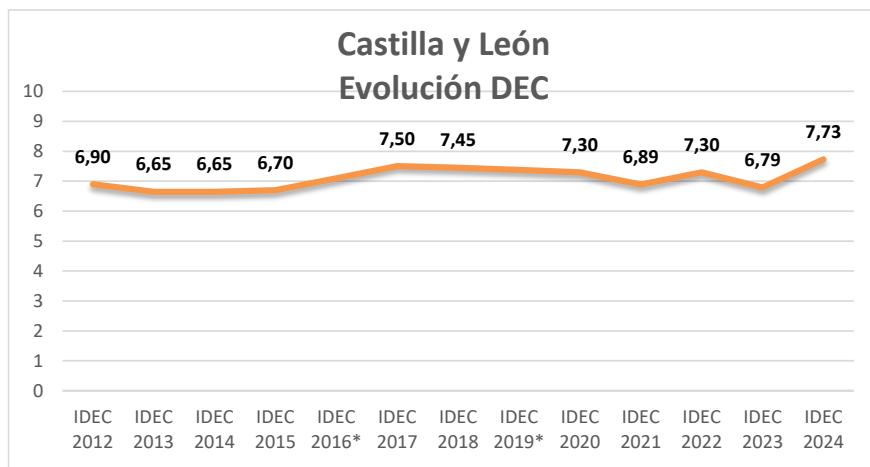


ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CASTILLA Y LEÓN

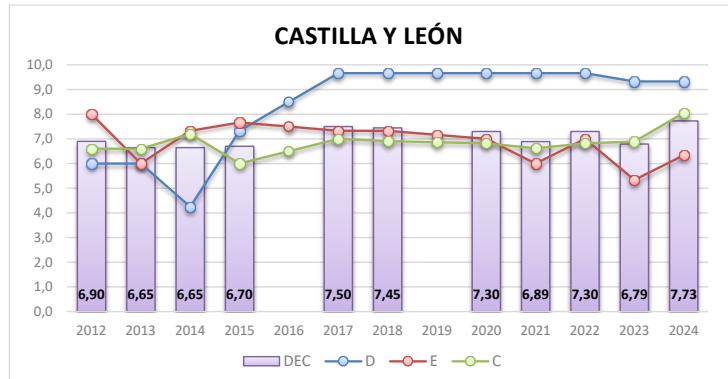


Calificación global 2024: **MÉDIO-ALTO (Dec, 7,73)**

TENDENCIAS

Castilla y León sigue ocupando una de las tres primeras posiciones en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. En 2024 alcanza la primera posición, y también la puntuación más alta que ha obtenido en toda la serie.

En el último ejercicio Castilla y León mejora especialmente en la relevancia económica del Sistema (E) y en Cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C), mientras que mantiene su elevada puntuación en Ordenación del Sistema (D).



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

Desde el año 2017 Castilla y León cuenta con todos los elementos legislativos, normativos, planificadores y de organización alcanzando la Excelencia.

Puntúa en los tres nuevos indicadores que substituyen al que desaparece en esta aplicación (la Ley de nueva generación): investigación, ética e historia social única.

Para alcanzar la máxima puntuación en este apartado, a Castilla y León sólo le faltan los 0,1 puntos que se otorgan si la Consejería identificase el Sistema, incluyendo en su nombre "servicios sociales".

RELEVANCIA ECONÓMICA (R)

La relevancia económica del gasto que realizan las administraciones públicas de Castilla y León en servicios sociales -Junta, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos- ha aumentado en 2023 respecto al año anterior, corrigiendo así una tendencia decreciente que, con alguna excepción, se venía registrando desde el año 2015 y que fue especialmente acusada en 2022. Esta era la principal debilidad del Sistema, tal y como veníamos advirtiendo en años anteriores. Pues bien, en 2023 los tres indicadores de relevancia económica de los Servicios Sociales en Castilla y León mejoran, y los tres se sitúan por encima de la media estatal.

El gasto por habitantes en servicios sociales aumentó un 16,8% en 2023 respecto al año anterior, pasando de 507,2 € a 592,5 € (+85,3 €). La media estatal en 2023 fue 548,1 €.

También aumenta el porcentaje del presupuesto que las Administraciones Públicas de Castilla y León destinaron a servicios sociales, pasando de ser el 10,7% en 2022 al 11,1% en 2023, por encima de la media estatal (10,25%).

Por último, también aumenta el porcentaje del gasto de las Administraciones Públicas castellano-leonesas en relación con el PIB regional, pasando del 1,87% en 2022 a, 1,99% en 2023, por encima de la media del conjunto de Comunidades (1,76%).



El peso de los presupuestos locales y autonómicos sobre el total del gasto en servicios sociales en Castilla y León es más elevado por parte de la Comunidad (79,4%), que la media estatal (72,7%). Las entidades locales (Diputaciones y Ayuntamientos) suponen el 20,6% del gasto total (25,7% en la media estatal).

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Los aspectos en los que Castilla y León destaca sobre la media estatal son los siguientes:

- **Atención a la Dependencia**, con 8,3 puntos en la Escala del Observatorio de la Dependencia, siendo la media estatal 5,1.
- **Plazas residenciales para personas mayores de 75 años**, con una cobertura de 11,82%, más del doble de la media estatal, que es 5,89%.
- **Servicios residenciales para personas con discapacidad**, con una cobertura del 4,55% en Castilla y León, y el 1,72% de media estatal. De la misma manera los **centros diurnos y ocupacionales** destacan con 6,47 plazas por cada 100 personas con discapacidad en Castilla y León, siendo la media estatal 3,13.
- **Acogimientos familiares a menores**, que suponen el 50,2% del total de acogimientos en Castilla y León, siendo la media de España 47,8%.

- **Plazas de alojamiento para mujeres víctimas de violencia de género**, con 21,1 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Castilla y León, por 18,3 de media estatal.
- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 82,7 plazas por cada 100.000 habitantes en Castilla y León, frente a 61,6 en la media de España.

Los servicios con menor cobertura en Castilla y León son:

- **Servicio de ayuda a domicilio**, con una cobertura de 8,8% respecto a personas mayores de 75 años, frente al 11,5% de media en España. La intensidad de este servicio es la misma en Castilla y León, con 21,0 horas de media mensual, que la media estatal (21,1 horas)
- **Centros de día**, con una cobertura de 1,75% sobre personas mayores de 75 años, frente a 2,22% de media estatal.
- **Servicio de teleasistencia**, con una cobertura de 14,5% para personas mayores de 75 años, frente a 22,5% de la media del conjunto de España.
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que en Castilla y León las perciben sólo el 1,8% de las personas bajo el umbral de la pobreza, mientras que en la media estatal este porcentaje es de 6,3%.

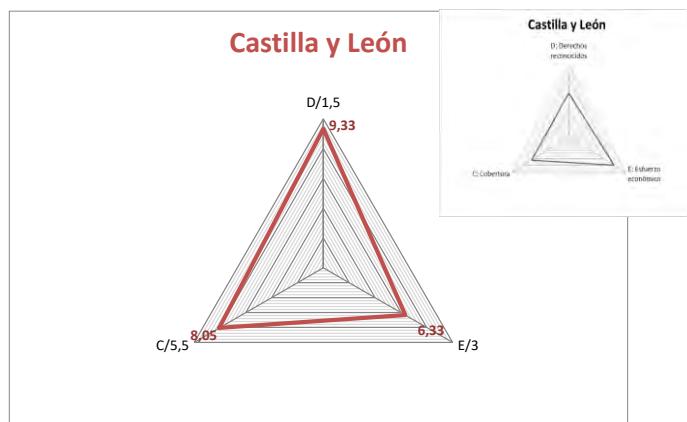
EQUILIBRIOS

Castilla y León sigue mostrando un Sistema muy equilibrado en sus tres dimensiones, que incluso ha mejorado desde su aplicación inicial en 2012.

Así ofrece una de las mejores ratios entre cobertura y gasto, es decir, una **gran eficiencia del Sistema**, que sin duda alguna se debe a la colaboración y al protagonismo que tienen las entidades locales en la gestión de las prestaciones y servicios, así como a decisiones estratégicas adecuadas, como lo fue la acertada integración de la Atención a la Dependencia en los Servicios Sociales y especialmente a nivel local.

La cultura de consenso en la ordenación del sistema con agentes sociales, tercer sector y entidades locales es un intangible que ofrece sus frutos en estos equilibrios.

De la misma manera, el Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León muestra una **relación bastante equilibrada entre los derechos que reconoce en su Ley de nueva generación y el Catálogo que los concreta, y su entrega efectiva de prestaciones y servicios**.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico.	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 592,5 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 0,9 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

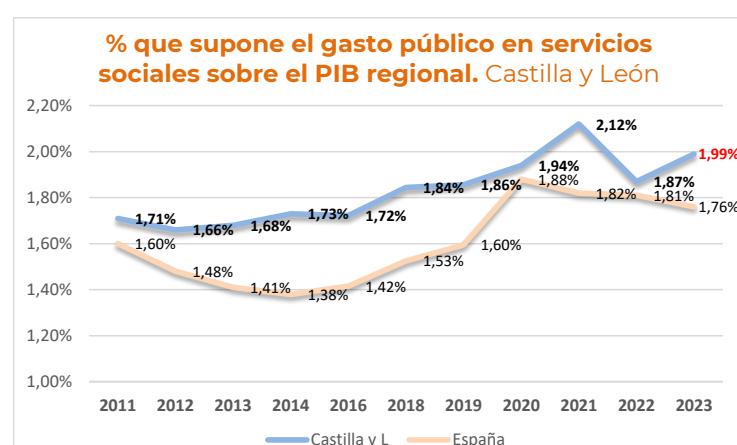
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 1,99%

Media estatal: 1,76%

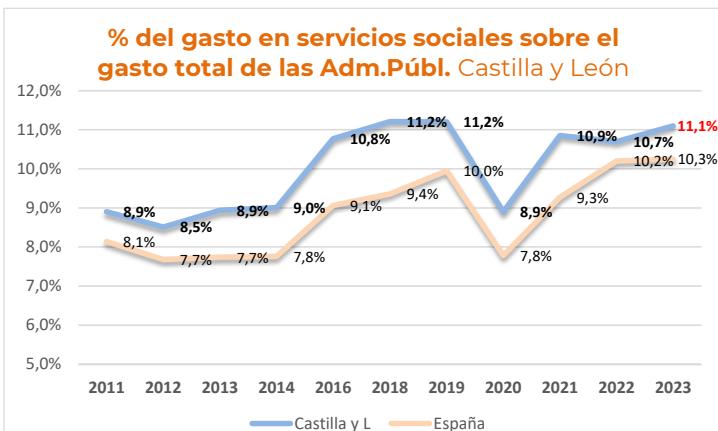
Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: 11,06% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato. Trabajadores: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. habitantes: **INE. Población a fecha 1/1/2024**

Valor en 2024: 1 por 1.640 habitantes

Media estatal: 1 por 1.572 habitantes

Puntuación: **0,60 puntos sobre 0,60**



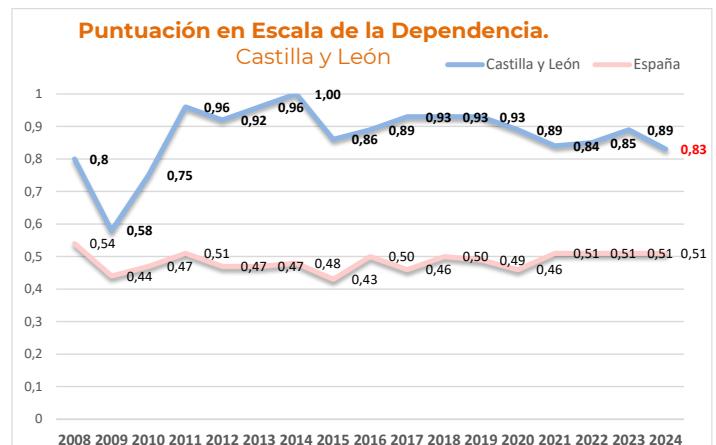
C.2. Dependencia. Puntuación Escala de la Dependencia

Fuente del dato. Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: 8,3

Media estatal: 5,1

Puntuación: **0,83 puntos sobre 1,0**



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

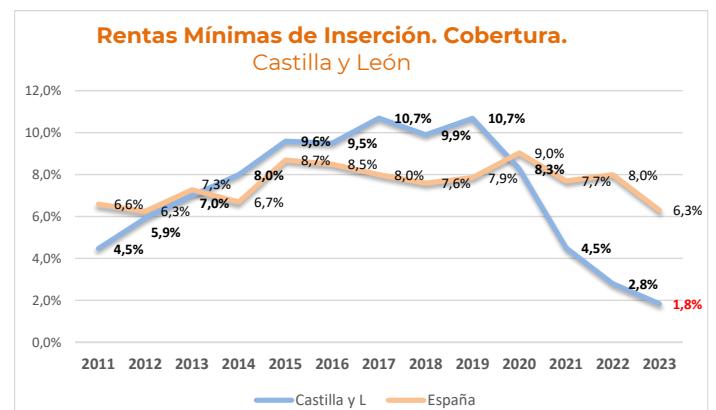
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE. 2023**

Valor en 2023: 1,84%

Media estatal: 6,63%

Puntuación: **0,0 puntos sobre 0,40**

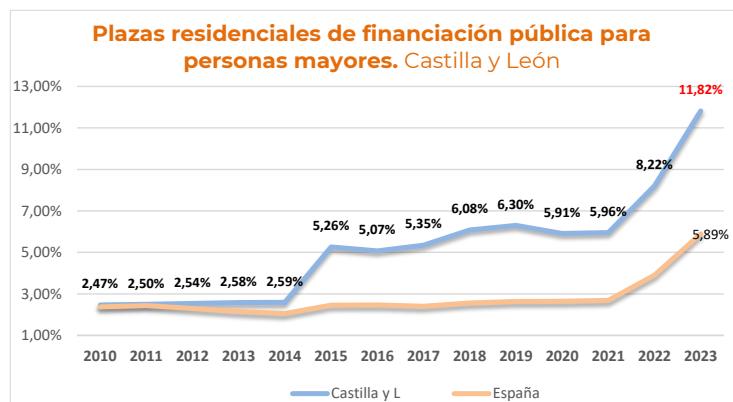
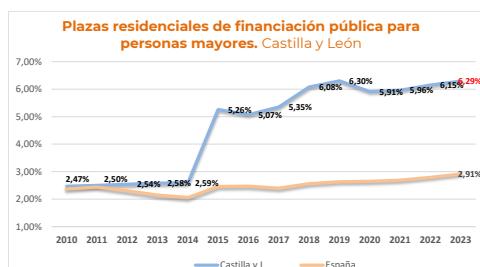


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



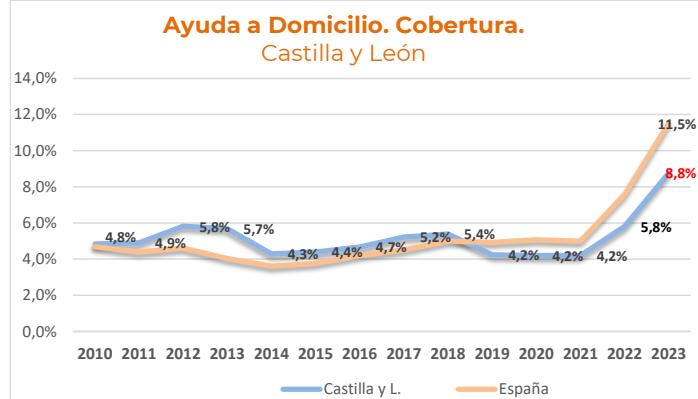
Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 11,82% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5

C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 8,76% Media estatal: 11,5% Puntuación: 0,15 puntos sobre 0,30

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 21,0

Media estatal: 21,11

Puntuación: 0,10 puntos sobre 0,30

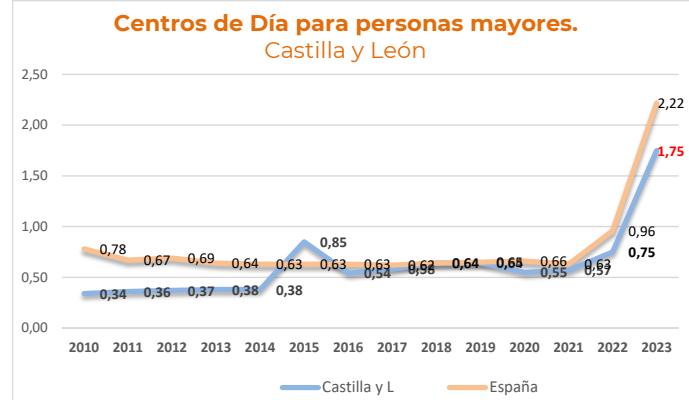


C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 1,75% Media estatal: 2,22% Puntuación: 0 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 14,5% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,20

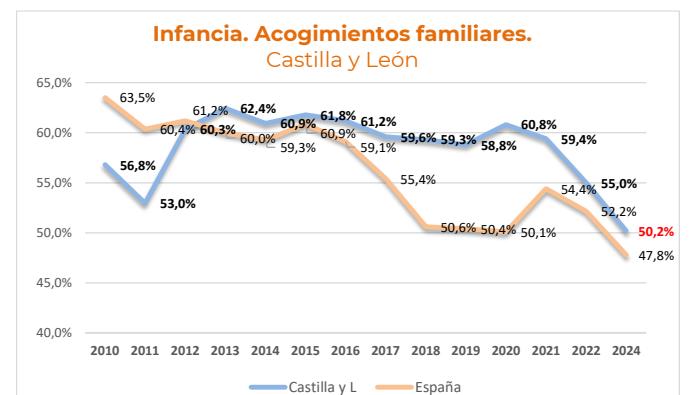
C.8. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Datos proporcionados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: 50,2

Media estatal: 47,8

Puntuación: 0,30 puntos sobre 0,40



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO.**

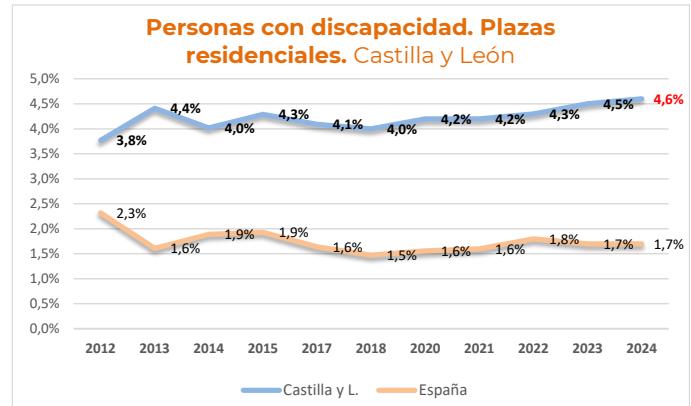
Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Proporcionados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **4,55**

Media estatal: **1,72**

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO.**

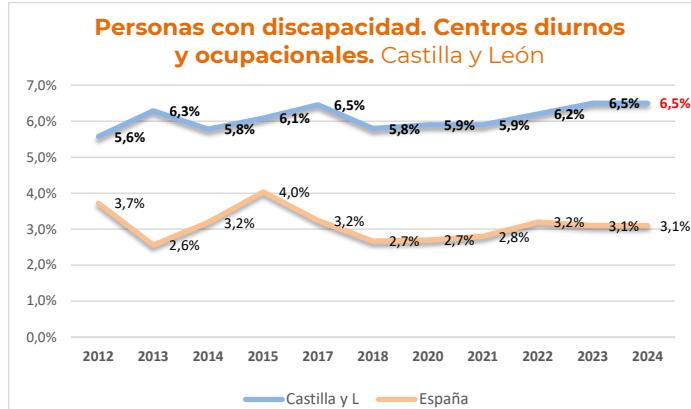
Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad: **Facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2024: **6,47**

Media estatal: **3,13**

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

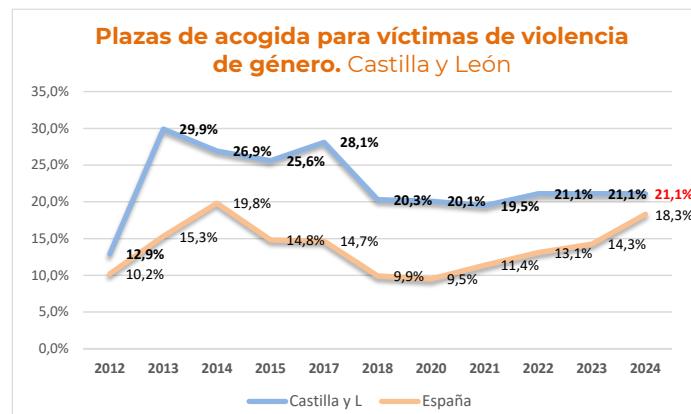
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

De plazas de acogida: **Proporcionados por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **21,1%**

Media estatal: **18,34%**

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



C.11. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: Número de plazas.

Proporcionado directamente por las propias Comunidades

Fuente del dato. habitantes: INE.

Población a fecha 1/1/2024

Valor en 2024: **82,7**

Media estatal: 61,6

Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,4

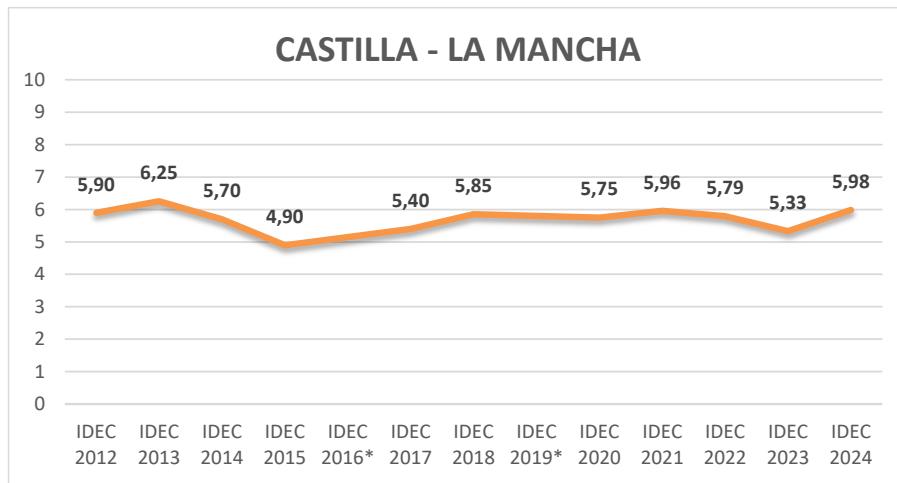


ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

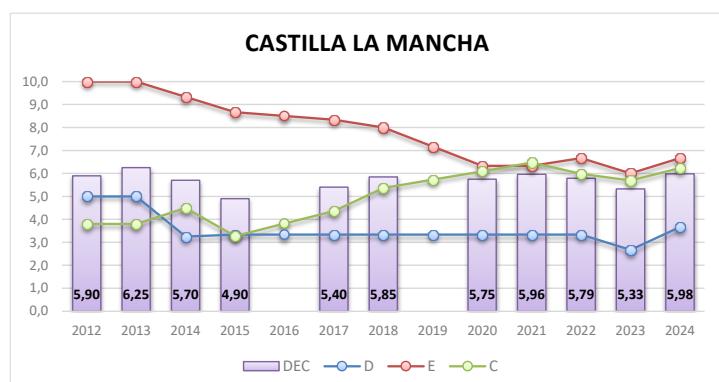
CASTILLA-LA MANCHA



Calificación global IDEC 2023: **DÉBIL (dec, 5,98)**

TENDENCIAS

Los servicios sociales de Castilla-La Mancha alcanzan en 2024 su puntuación más alta desde 2013, mejorando en 2024 en sus tres dimensiones: ordenación del Sistema (D), relevancia económica (E) y cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C). A pesar de ello su calificación general sigue siendo “Débil”.



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D).

Castilla-La Mancha tiene un déficit muy importante en esta materia, al seguir sin aprobar un Catálogo que concrete los derechos reconocidos en su Ley, siendo una de las tres Comunidades que todavía no cuentan con esta norma esencial en el reconocimiento de derechos en servicios sociales.

Tampoco ha aprobado un Mapa de Cobertura o Plan Estratégico, por lo que adolece de estos dos elementos fundamentales en la Ordenación del Sistema.

Por otra parte, en los nuevos indicadores que substituyen al de la Ley desde la aplicación del IDEC en 2023, puntuó en cuanto a disponer de la Historia Social Única y una norma específica en materia de ética, pero sin constituir el Comité de Ética a nivel autonómico. No tiene un plan o estrategia de investigación en materia de servicios sociales

RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

Desde 2013 Castilla-La Mancha registraba una pérdida de relevancia económica de su Sistema Público de Servicios Sociales, sólo mitigada por la recuperación del año 2021 y 2023. Así, en este último ejercicio, Castilla – La Mancha mejora en dos de los tres indicadores en este apartado:

En términos absolutos, las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha (Comunidad, Diputaciones y Ayuntamientos) incrementaron un 9,9% su gasto en servicios sociales respecto al año anterior, pasando de 529,1 € por habitante en 2022 a 581,5 € en 2023 (+52,4 €), lo que mantiene a esta Comunidad por encima de la media estatal (548,1 €)

En relación con el PIB regional, este gasto del conjunto de administraciones públicas de Castilla-La Mancha en servicios sociales representó en 2023 el 2,25%, 0,08 puntos menos que el año anterior, pero sigue siendo superior a la media estatal (1,76%).

Lo que representa el gasto en servicios sociales sobre respecto al presupuesto total de las Administraciones Públicas en Castilla-La Mancha se incrementó 1,42 puntos, pasando del 9,5% en 2022 al 10,92% en 2023, año en el que se sitúa por encima de la media estatal que es 10,25%.



El peso de la financiación local sobre el total del gasto en servicios sociales en Castilla-La Mancha es ligeramente inferior a la media de España, ya que supone el 20,4% frente al 25,7%.

En consecuencia, la aportación de la Comunidad Autónoma es superior a la media, con el 79,6% del total del gasto, frente al 74,3% de media en España.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Castilla-La Mancha destaca por encima de la media estatal en las siguientes prestaciones y servicios sociales:

- **Atención a la Dependencia**, con una puntuación de 8,3 puntos en la Escala del Observatorio, frente a 5,1 de media estatal.
- **Plazas residenciales para personas mayores**, con una cobertura de 11,21 plazas por cada 100 personas mayores de 75 años, siendo la media estatal 5,89%.
- **Servicio de teleasistencia**, con una cobertura de 35,5% sobre personas mayores de 75 años, frente a 22,5% de media estatal.
- **Acogimientos familiares para menores**, que suponen en Castilla-La Mancha el 56,5% del total de acogimientos, frente a la media estatal que son el 47,8%

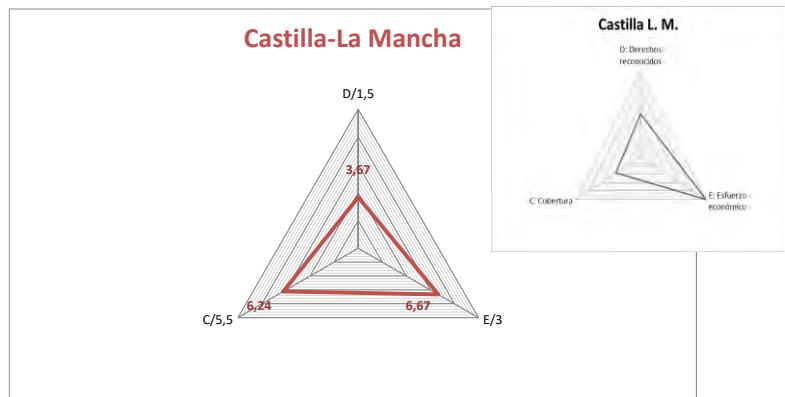
- **Servicios para personas con discapacidad**, con 2,41% plazas residenciales (1,72% media estatal). Y 4,95% en plazas diurnas y ocupacionales, frente al 3,13% de media a nivel estatal.

Sus aspectos más deficitarios en cobertura de prestaciones y servicios son:

- La dotación de sus **estructuras básicas de servicios sociales**, con un profesional por cada 2.145 habitantes, siendo la media estatal de uno por cada 1.572.
- Sus **Rentas Mínimas de Inserción** que son prácticamente inexistentes en Castilla-La Mancha tras la implantación del Ingreso Mínimo Vital, ya que sólo las perciben el 0,35% de las personas bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad (6,65% de media estatal).
- **Servicio de ayuda a domicilio**, que lo percibe el 10,94% de las personas mayores de 75 años en Castilla-La Mancha, frente al 11,51% de media estatal. También la intensidad de este servicio, con 18 horas mensuales, de media, es inferior a las 21,1 horas de media en el conjunto de España.
- **Servicios de alojamiento para personas sin hogar**, con 22,9 plazas por cada 100.000 habitantes en Castilla-La Mancha, siendo la media estatal 61,6.

EQUILIBRIOS

Castilla-La Mancha ha corregido su desequilibrio entre la relevancia económica del Sistema y la cobertura efectiva de prestaciones y servicios, que indicaba ineficiencia. Como se puede apreciar comparando el gráfico que expresaba esa situación en 2012 (triángulo de menor tamaño) y el actual, el incremento de la cobertura, por un lado, y la pérdida de relevancia económica, por otro, ha corregido este desequilibrio.



No obstante, sigue existiendo lo que denominamos “**cobertura en riesgo**”, por la falta de desarrollo normativo de su Ley y de planificación del Sistema, que garantice la cobertura real de prestaciones y servicios que ha alcanzado esta Comunidad, por lo que es prioritario acometer estas tareas de desarrollo normativo y planificación.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico (sin constituir el Comité de Ética)	SI Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 581,5 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 0,9 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

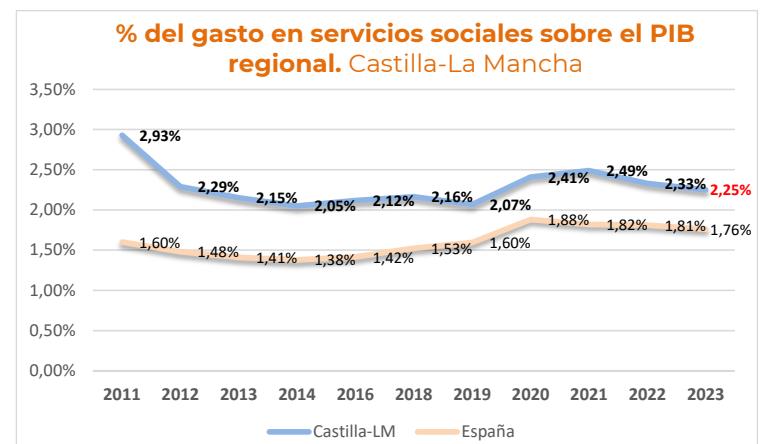
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2022: 2,33%

Media estatal: 1,81%

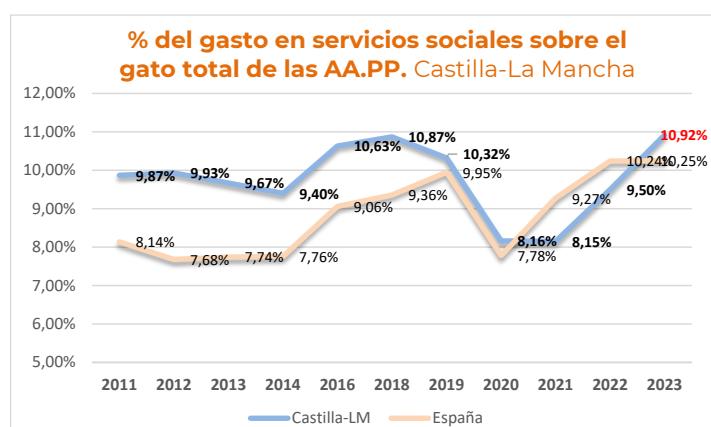
Puntuación: 0,6 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: 10,92% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

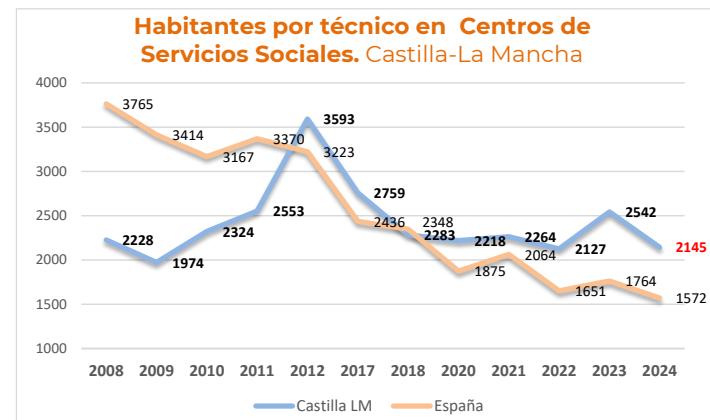
Fuente del dato. Trabajadores: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **1 por 2.145 habitantes**

Media estatal: 1 por 1.752 habitantes

Puntuación: **0,45 puntos** sobre 0,60

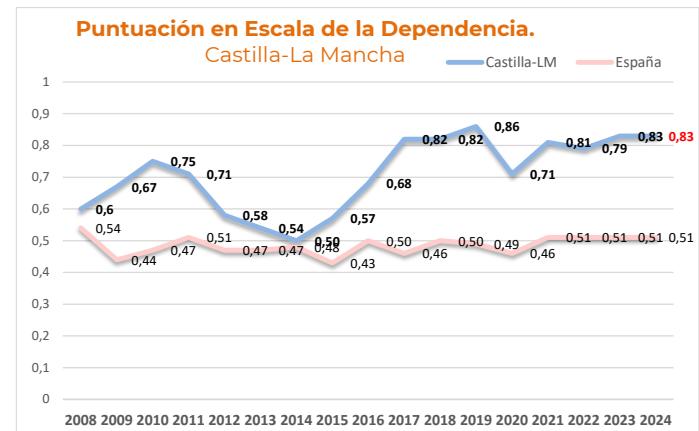


Fuente del dato. **Observatorio de la Dependencia.** Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: **8,3**

Media estatal: 5,1

Puntuación: **0,83 puntos** sobre 1,0



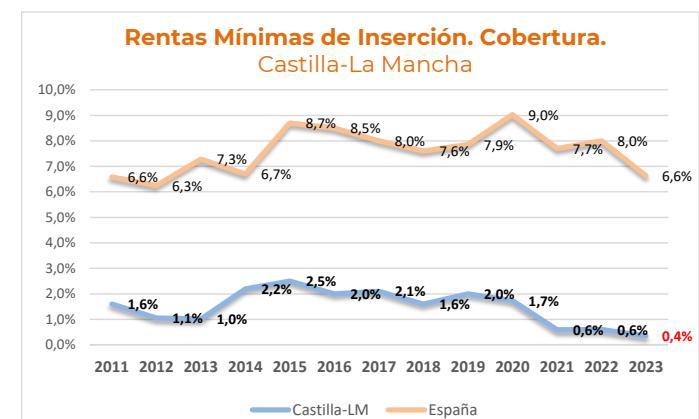
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE. 2023**

Valor en 2024: **0,35%**

Media estatal: 6,65%

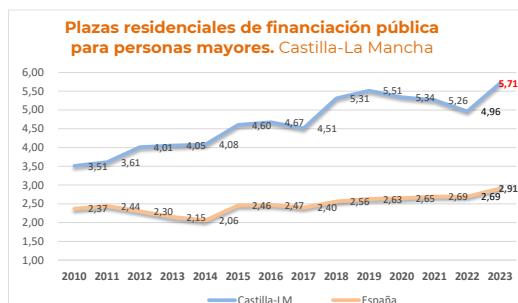
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

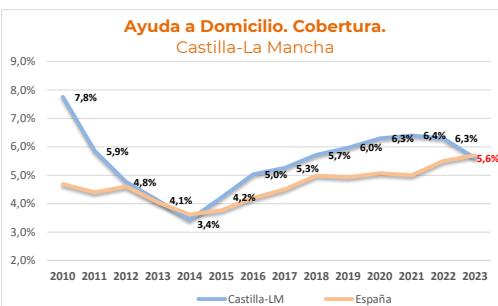


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **11,21%** Media estatal: 5,89% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5

C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **10,94%** Media estatal: 11,51% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,3

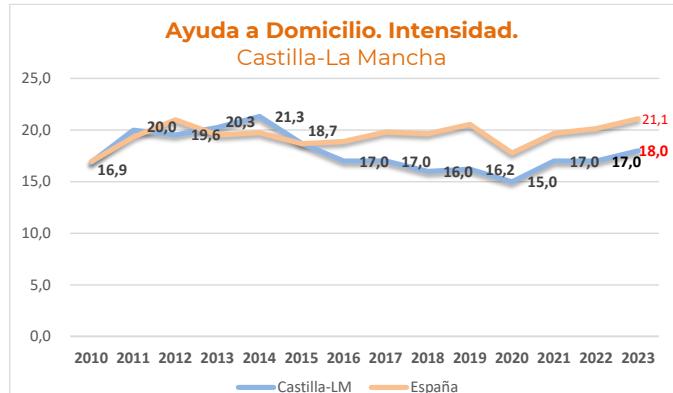
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **18,0**

Media estatal: 21,11

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,3



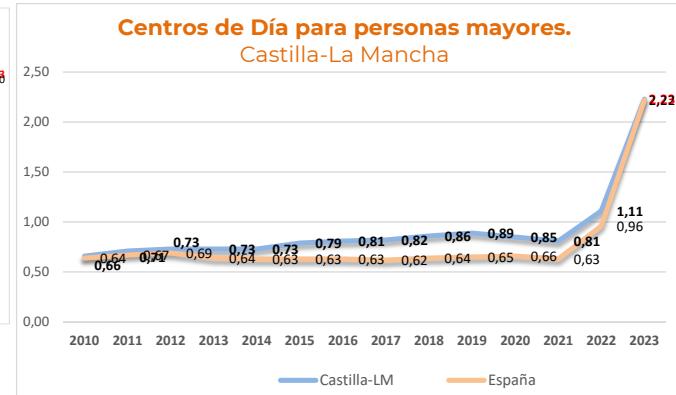
C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Centros de Día para personas mayores. Castilla-La Mancha



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **2,22%** Media estatal: 2,23% Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20

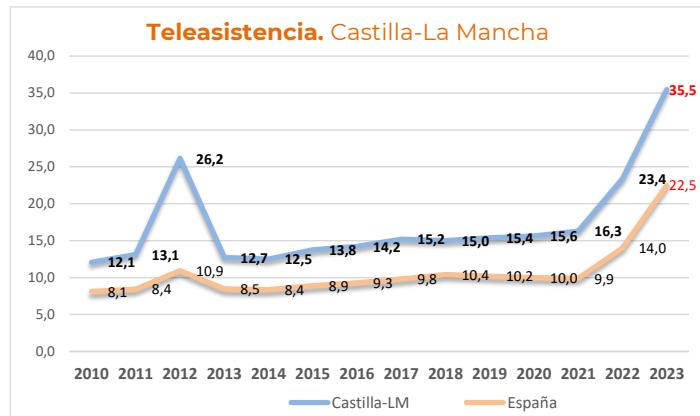
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Teleasistencia. Castilla-La Mancha



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: **35,5%** Media estatal: 25,5% Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20

C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

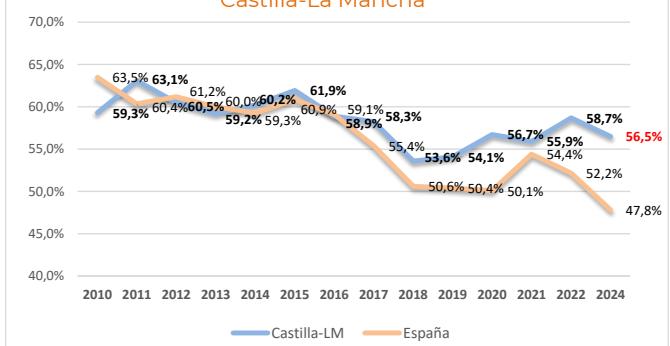
Fuente del dato: Datos proporcionados por las propias Comunidades

Valor en 2024: **56,5%**

Media estatal: 47,8%

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40

Infancia. Acogimientos familiares. Castilla-La Mancha



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%.

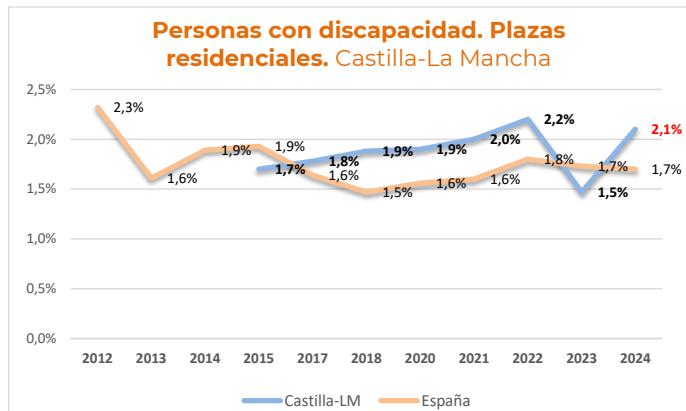
IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Proporcionado directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **2,14%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%.

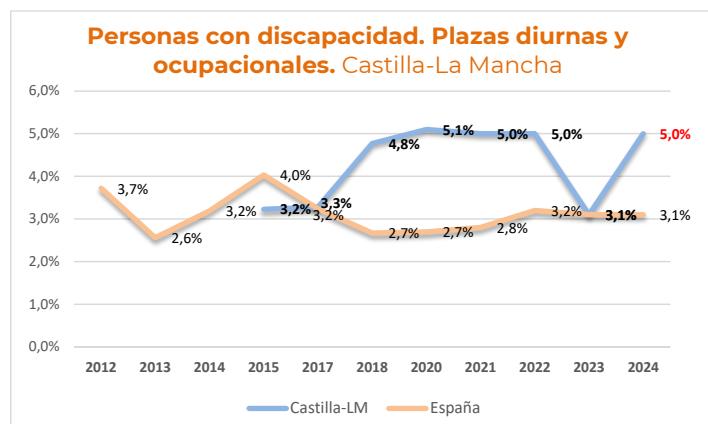
IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Proporcionados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **4,95**

Media estatal: 3,13

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,20



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

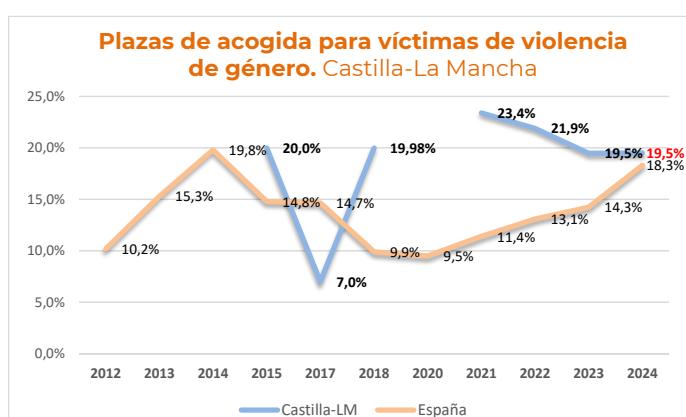
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por cada Comunidad**

Valor en 2024: **19,48%**

Media estatal: 18,34%

Puntuación: **0,1 puntos** sobre 0,40



C.11. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

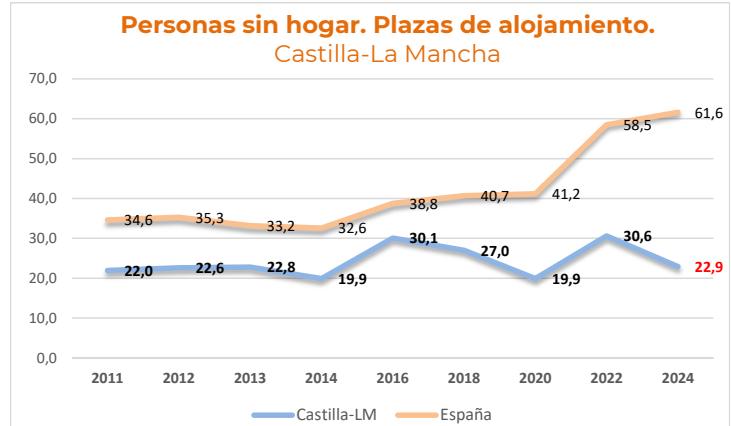
Fuente del dato: **Plazas. Proporcionado directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **22,9**

Media estatal: **61,6**

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4

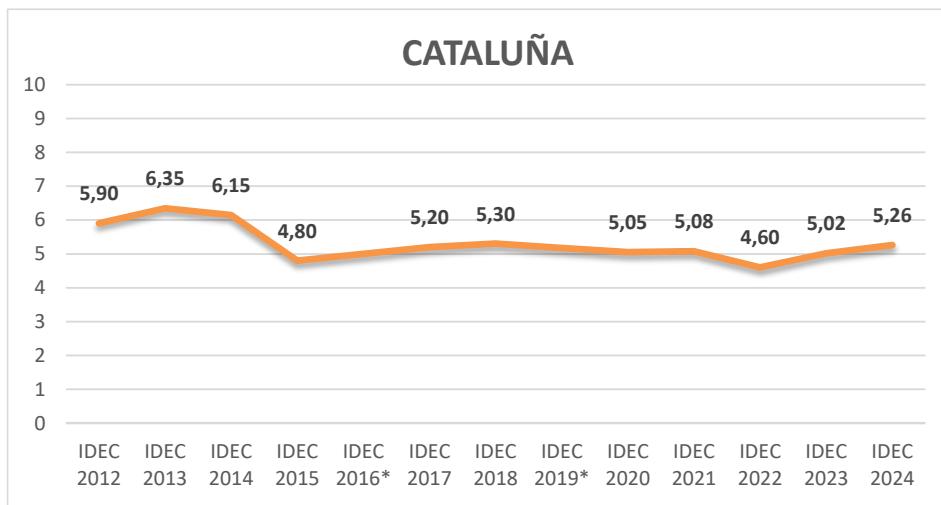


ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

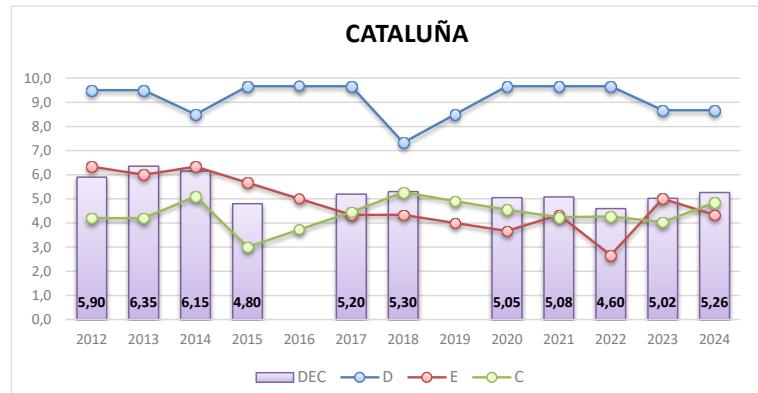
CATALUÑA



Calificación global IDEC 2024: **MEDIO BAJO. Dec, 5,26**

TENDENCIAS

Cataluña ocupa el **puesto nº 9** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación global en 2024 mejora por segundo año consecutivo. La cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C) es la dimensión que registra mayor incremento, mientras que la relevancia económica (E) empeora, y se mantiene la ordenación del Sistema (D).



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

Cataluña tiene un Catálogo que desarrolla y concreta los derechos reconocidos en su Ley, una planificación estratégica, así como una integración del Sistema de Atención a la Dependencia en sus Servicios Sociales, por lo que alcanza la excelencia en cuanto a ordenación del Sistema.

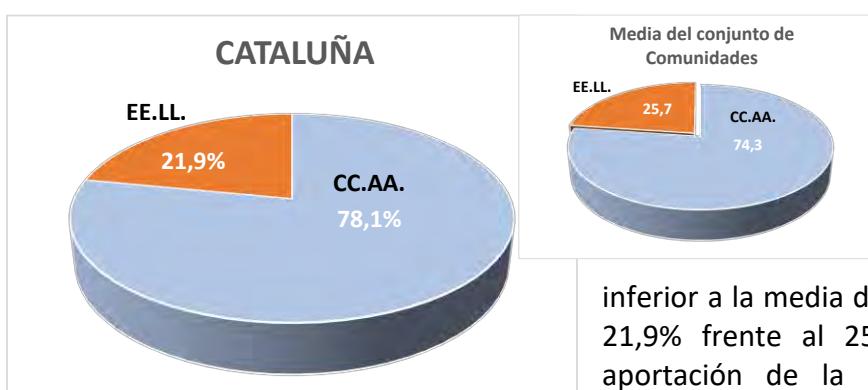
Cumple también con dos de los tres nuevos indicadores que, en esta aplicación del IDEC, substituyen a la Ley de nueva generación: estrategia y partidas presupuestarias en materia de investigación, así como normativa en materia de ética y Comité de Ética constituido. Sólo adolece de tener aprobada e implantada la historia social única. Esta carencia, junto a los 0,1 puntos que no obtiene al no tener el nombre de “Servicios Sociales” el Departamento competente, es lo que hace que en este apartado Cataluña no alcance la máxima puntuación.

RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

El gasto por habitante realizado en servicios sociales por la Generalitat, las Diputaciones y Ayuntamientos catalanes, aumentó un 5,0% en 2023 respecto al año anterior (+26,9 €), pasando de 537,6 € a 564,5 €. Se mantiene por encima de la media estatal que en 2023 fue 548,1 €.

En relación con el PIB regional, este gasto del conjunto de administraciones públicas de Cataluña en servicios sociales se redujo ligeramente (-0,06 puntos) en 2023 respecto al año anterior pasando de representar 1,64% a 1,58%. Sigue por debajo de la media estatal que en 2023 fue 1,78%.

Por último, la significación que tiene el gasto en servicios sociales sobre el presupuesto total de sus Administraciones Públicas también se redujo en Cataluña 0,41 puntos en 2023 (8,99%) respecto a 2022 (9,40%). Y también se sitúa por debajo de la media estatal (10,25%)



inferior a la media de España, ya que supone el 21,9% frente al 25,7%. En consecuencia, la aportación de la Comunidad Autónoma es superior a la media, con el 78,1% del total del gasto, frente al 74,3% de media en el conjunto de España.

El peso de la financiación local (Ayuntamientos y Diputaciones) sobre el total del gasto en servicios sociales en Cataluña es ligeramente inferior a la media de España, ya que supone el 21,9% frente al 25,7%. En consecuencia, la aportación de la Comunidad Autónoma es superior a la media, con el 78,1% del total del gasto, frente al 74,3% de media en el conjunto de España.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Cataluña destaca especialmente en dos servicios:

- **Rentas Mínimas de Inserción**, que perciben el 10,51% de las personas bajo el umbral de la pobreza en Cataluña, mientras que la media estatal es del 6,63%. Por su parte, la cuantía media de estas Rentas supone en Cataluña el 18,28% de la renta media en esa Comunidad, mientras que en la media de las Comunidades es el 15,88%.
- **Teleasistencia**, que la perciben el 32,9% de personas mayores de 75 años, frente al 22,5% de media en España.

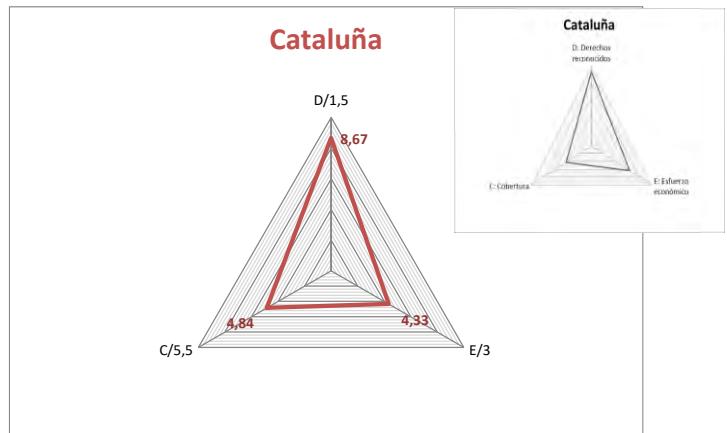
Los aspectos más deficitarios de la cobertura de servicios sociales en Cataluña son:

- La dotación de **profesionales de su red básica de servicios sociales**, con un profesional por cada 1.995 habitantes en Cataluña, frente a uno por cada 1.572 habitantes en la media estatal.
- La **Atención a la Dependencia**, con una puntuación de 3,6 en la Escala del Observatorio, frente a 5,1 de media del conjunto de Comunidades
- El servicio de **Ayuda a Domicilio**, con una cobertura de 8,77 por cada 100 personas mayores de 75 años, siendo la media estatal del 11,51%. De la misma manera, la intensidad de este servicio, con una media de 13,45 horas mensuales, es inferior a la media del conjunto de Comunidades (21,1 horas)
- Los **acogimientos familiares a menores**, que suponen en Cataluña el 41,9% de todos los acogimientos, mientras que en el conjunto de España constituyen el 47,8%.
- Las **plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género**, con 12,2 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Cataluña, y 18,3 de media en el conjunto de España.

En el resto de servicios, la cobertura en Cataluña es similar a la del conjunto de Comunidades-

EQUILIBRIOS

El desequilibrio más destacado en la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales en Cataluña sigue siendo entre el reconocimiento de derechos y ordenación del Sistema (D), con la relevancia económica del mismo (E) y, especialmente, con la cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C), lo que lleva a calificar el Sistema de “derechos de papel”. Un desequilibrio que se viene evidenciando desde la primera aplicación del Índice en 2012, como puede verse en el gráfico de esa primera aplicación (triángulo de menor tamaño), aunque se va reduciendo paulatinamente



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

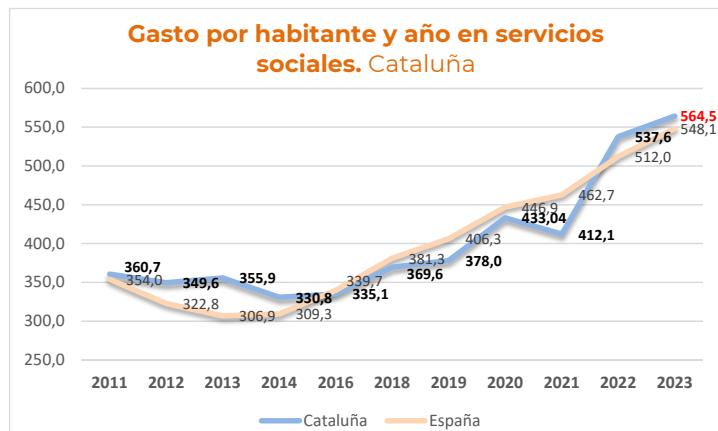
Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 564,5 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 0,8 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

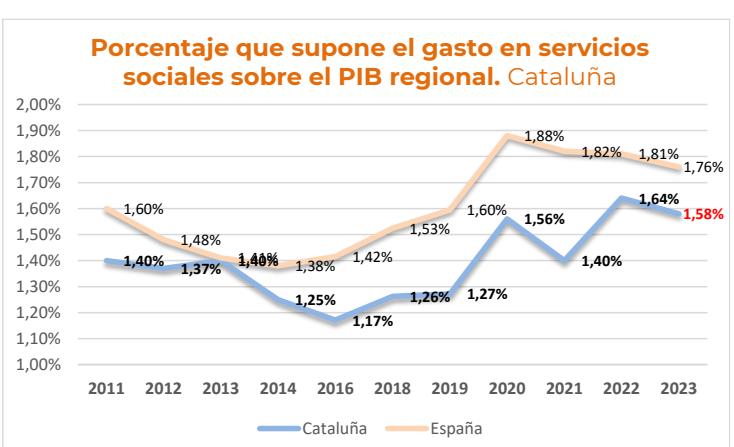
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 1,58%

Media estatal: 1,76%

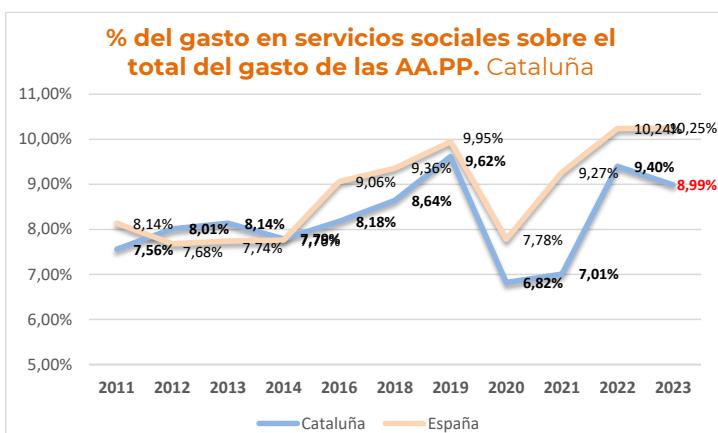
Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: 8,99% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

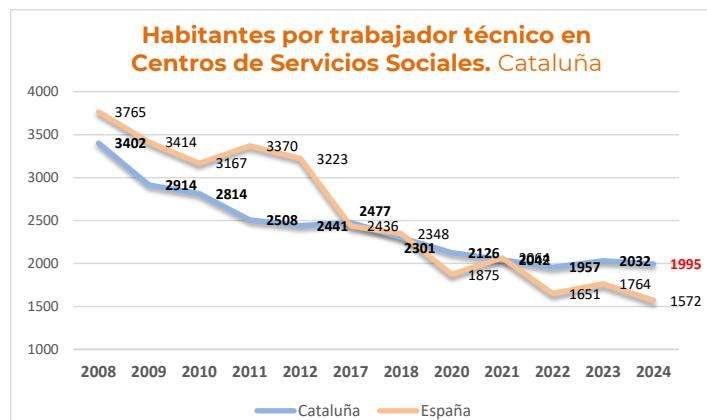
Fuente del dato. Trabajadores: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **1 por 1.995 habitantes**

Media estatal: 1 por 1.572 habit.

Puntuación: **0,50 puntos sobre 0,60**



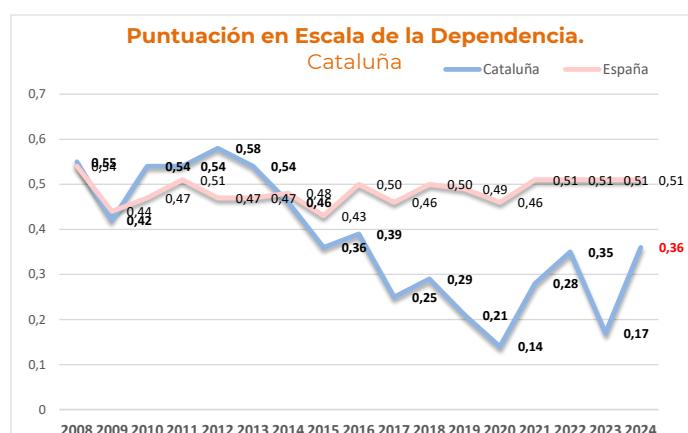
C.2. **Dependencia.** Puntuación Escala de la Dependencia

Fuente del dato. Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: **3,6**

Media estatal: 5,1

Puntuación: **0,36 puntos sobre 1,0**



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

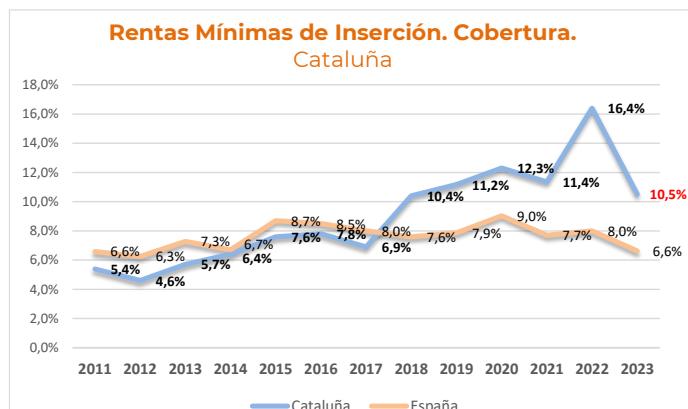
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE. 2023**

Valor en 2023: **10,51%**

Media estatal: 6,63%

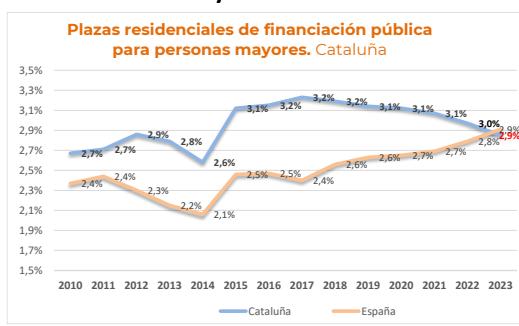
Puntuación: **0,10 puntos sobre 0,40**



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

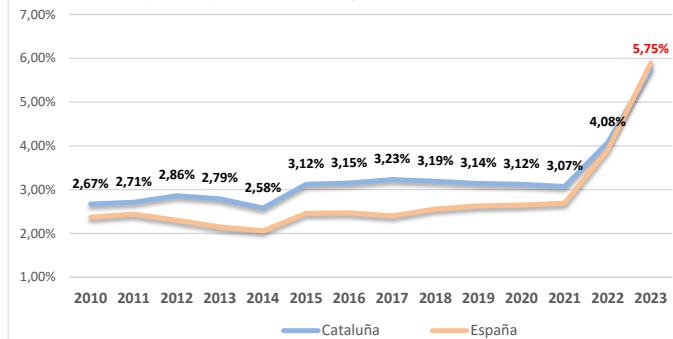
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. Cataluña

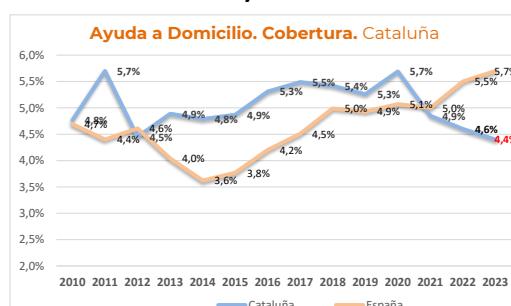


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 5,75% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,30 puntos sobre 0,50

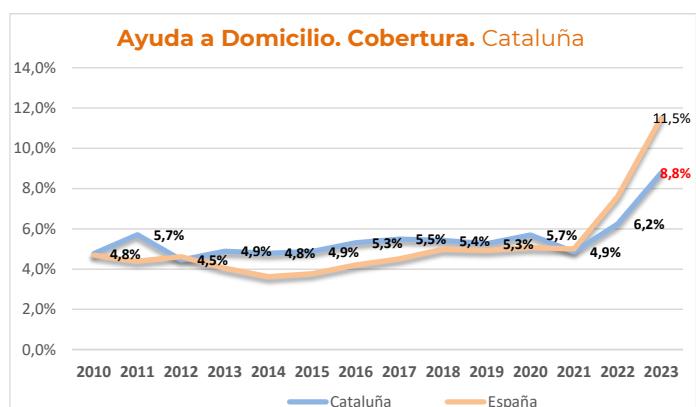
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio. Cobertura. Cataluña



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 8,77% Media estatal: 11,51% Puntuación: 0,15 puntos sobre 0,30

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 13,45

Media estatal: 21,11

Puntuación: 0 puntos sobre 0,30

Ayuda a Domicilio. Intensidad. Cataluña

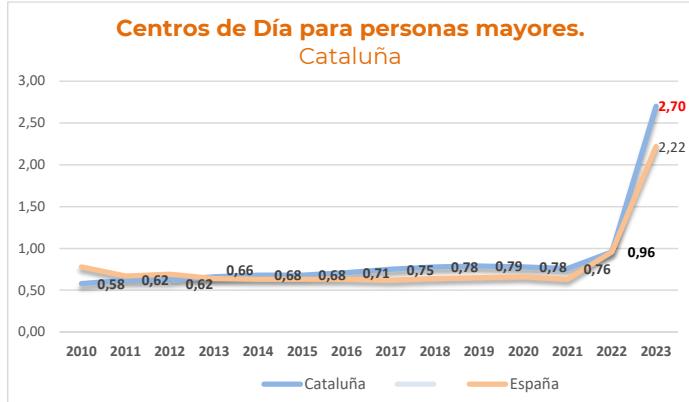


C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 2,70 Media estatal: 2,22 Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 32,9% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,20

C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Aportados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: 41,9%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,40



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%.

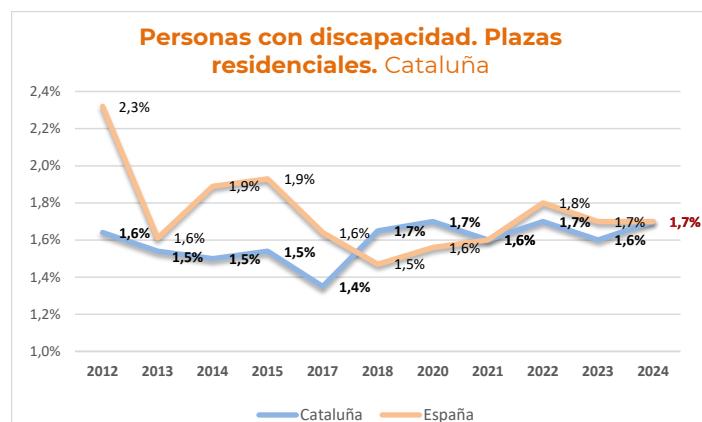
IMERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. Aportado directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: **1,68%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,3



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%.

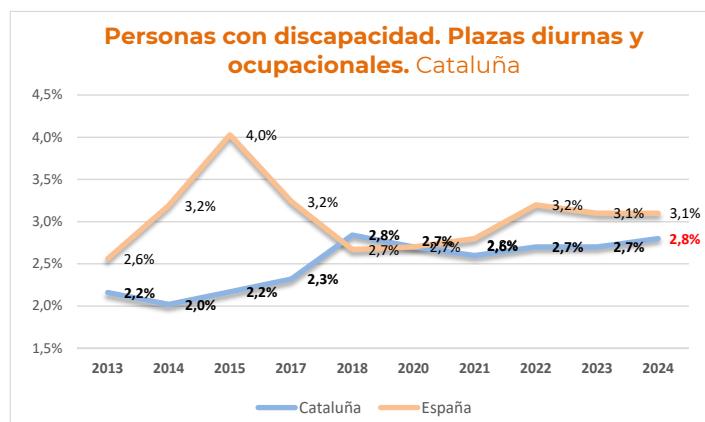
IMERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. Proporcionado directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: **2,77%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

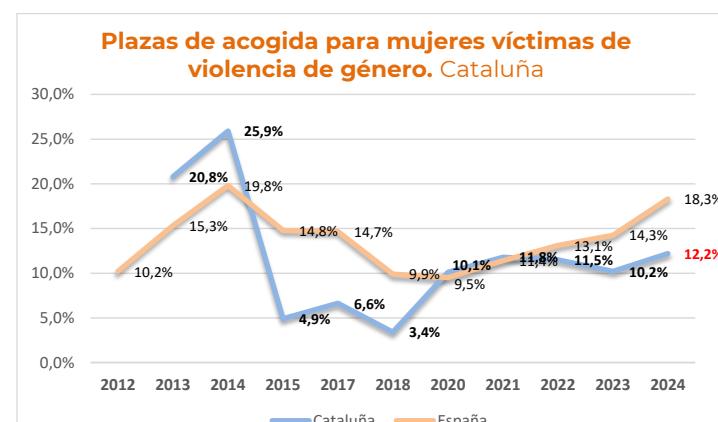
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

De plazas de acogida: Proporcionados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: **12,2%**

Media estatal: 18,3%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.11. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: Plazas.

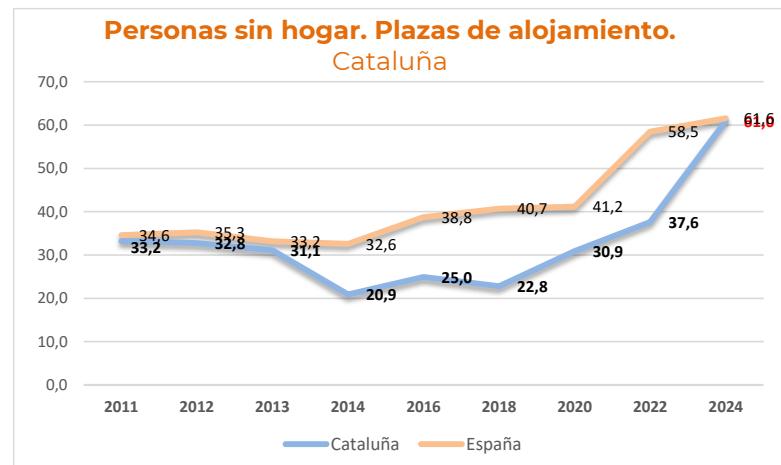
Proporcionado directamente por las propias Comunidades

Fuente del dato. Habitantes: INE.
Población a 1/1/2023

Valor en 2024: 61,0

Media estatal: 61,6

Puntuación: 0,40 puntos sobre 0,4

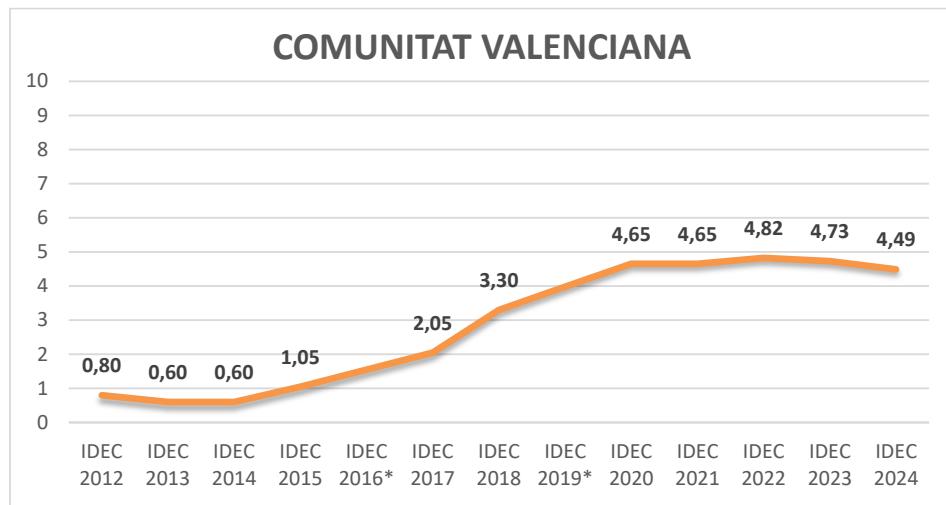


ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

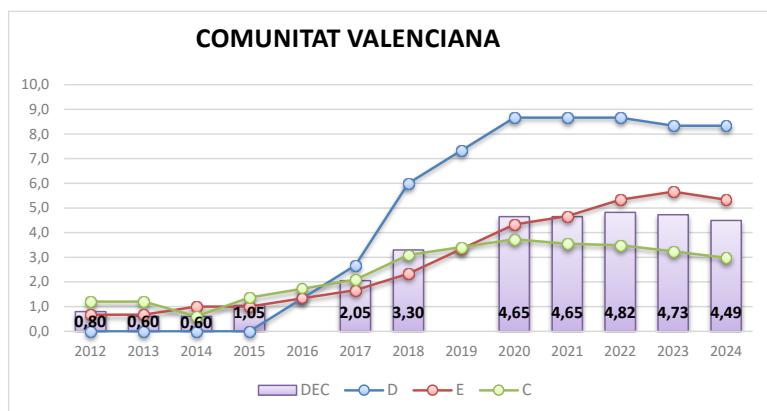
COMUNITAT VALENCIANA



Calificación global 2024: **DÉBIL (Dec, 4,49)**

TENDENCIAS

Los servicios sociales de la Comunitat Valenciana ocupan el **puesto 13º** en la clasificación de las Comunidades. Pero los gráficos ponen claramente de manifiesto el gran cambio de tendencia que registra el Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana desde 2015 hasta 2023. En su valoración global pasaron en este tiempo de un desarrollo calificado de “irrelevante”, a “Débil”, y de 0,60 puntos a 4,73. Se produjo en esos años un gran cambio de tendencia positivo, especialmente señalado en cuanto a ordenación del Sistema (D) y en relevancia económica (E), y también en cobertura de prestaciones y servicios (C). Sin embargo, desde 2020 se aprecia una tendencia decreciente en cobertura de servicios y prestaciones (C) y también, en el último año, se quiebra la relevancia económica del Sistema (E) tras 9 años de incremento de esta dimensión.



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

Resulta especialmente destacable en el caso de la Comunitat Valenciana, el esfuerzo de desarrollo normativo y la ordenación del Sistema, que se inició con la aprobación de una Ley de nueva generación, que reconoce derechos subjetivos, su concreción en un Catálogo, y una planificación estratégica. Así mismo, tiene integrada la atención a la dependencia en su Sistema de Servicios Sociales. Por todo ello alcanza la excelencia en este apartado.

El ligero retroceso en la puntuación se debe a que en esta aplicación deja de puntuar el indicador de la Ley en 2023 (ya que se ha alcanzado por parte de todas las Comunidades), y en su lugar se incorporan tres nuevos indicadores, de los cuales, en uno de ellos, la historia social única, no puntúa. Si que puntúa en ética (normativa y comité) y parcialmente en investigación, por tener partidas dedicadas a ello, pero adoleciendo de una estrategia o plan claramente definido.

Es destacable que la Comunitat Valenciana es la única Comunidad que incorpora el nombre de “Servicios Sociales” en su consejería, que tiene, además, rango de Vicepresidencia primera.

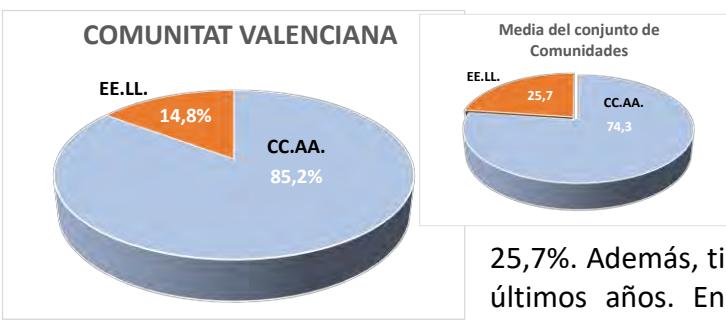
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

Desde 2014 la relevancia económica de los Servicios Sociales de las Administraciones Públicas en la Comunitat Valenciana refleja un incremento continuo, expresado en los tres indicadores, pero que en 2023 -último ejercicio del que se dispone de información oficial sobre presupuesto liquidado- se quiebra en dos de ellos.

En términos absolutos, las Administraciones Públicas de la Comunitat Valenciana (Comunidad, Diputaciones y Ayuntamientos) incrementaron un exiguo 1,16% su gasto en servicios sociales en 2023 respecto al año anterior, pasando de 517,6 € por habitante a 523,6 (+6,0 €). Vuelven a situarse así por debajo de la media estatal que fue 548,1 € en 2023.

En relación con el PIB regional, este gasto del conjunto de administraciones públicas de la Comunitat Valenciana en servicios sociales se redujo más de un punto, pasando del 2,09% en 2022 a 1,96% en 2023. Aun así, la Comunitat Valenciana se mantiene por encima de la media del conjunto de Comunidades, que fue de 1,76%.

Por último, el porcentaje del presupuesto total que las Administraciones Públicas de la Comunitat Valenciana dedican a servicios sociales aumentó ligeramente, pasando de representar el 9,27% en 2022 a 9,63% en 2023 (+0,36 puntos). También en este indicador la Comunidad Valencia sigue por debajo de la media estatal, que se situó en 2023 en 10,25%.



El peso de la financiación local sobre el total del gasto en servicios sociales en la Comunitat Valenciana es sensiblemente inferior a la media de España, ya que supone sólo el 14,8% frente al 25,7%. Además, tiene una tendencia decreciente en los últimos años. En consecuencia, la aportación de la Comunidad Autónoma es superior a la media, con el 85,2% del total del gasto, frente al 74,3% de media en España.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Los aspectos más destacados de la Comunitat Valencia en servicios sociales son:

- La **atención a la dependencia**, donde la Comunidad Valencia alcanza 6,4 puntos en la Escala del Observatorio de la Dependencia, superando la media estatal que es 5,1.
- Las **Rentas Mínimas de Inserción** que el la Comunitat Valenciana perciben el 14,2% de las personas bajo el umbral de la pobreza, mientras que la media estatal del 6,6%.

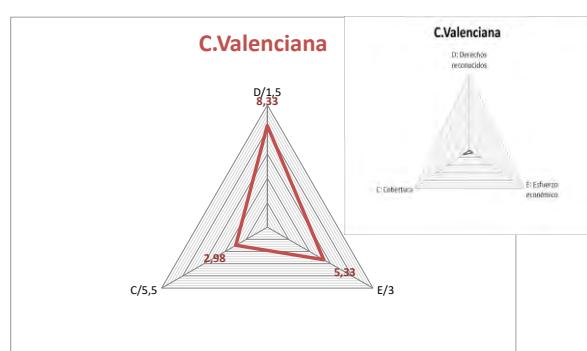
Por el contrario, la Comunitat Valenciana está por debajo de la media estatal especialmente en **servicios para personas mayores**:

- **Plazas residenciales**, con una cobertura de 3,68 plazas por cada 100 personas mayores de 75 años, siendo la media estatal 5,89%.
- **Servicio de ayuda a domicilio**, una cobertura de 5,8 % sobre personas mayores de 75 años, siendo la media estatal 11,5%. No obstante, la intensidad de este servicio es ligeramente superior: 22,7 horas de media mensuales en la Comunitat Valenciana, frente a 21,1 horas de media en el conjunto de España.
- **Centros de día**, con una cobertura de 1,27 plazas por cada 100 personas mayores de 75 años, frente a 2,22% de media estatal
- **Teleasistencia**, con una cobertura de 8,8 por cada 100 personas mayores de 75 años, siendo la media estatal 22,5%.
- **Servicios para personas con discapacidad**, con 0,7% de cobertura en plazas residenciales (1,7% media estatal) y en centros diurnos y ocupacionales, con un 1,7% frente a 3,13% de media estatal.
- **Plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 8,8 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en la Comunitat Valenciana, frente al 18,3% de media estatal.
- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 16,8 plazas por cada 100.000 habitantes en la Comunidad Valenciana, frente a 61,6 en la media de España.

No hay datos para valorar los **acogimientos familiares a menores** en esta Comunidad.

EQUILIBRIOS

Comparando la situación de los servicios sociales de la Comunitat Valenciana en el año 2012, primera aplicación del IDEC (triángulo menor) y la actual, lo más destacado es que el Sistema adquiere presencia en sus tres dimensiones, y de manera especial en el reconocimiento de derechos y ordenación del Sistema (D). Los otros dos ejes tienen, todavía, menor desarrollo, pero muy superior al inicial.



El sobre desarrollo del eje D hace que se aprecie un desequilibrio que denominamos “derechos de papel”. De la misma manera, la ineficiencia del Sistema que sugiere el sobredimensionamiento de la relevancia económica respecto a la cobertura de prestaciones y servicios.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad (falta plan o estrategia)	SI Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 523,6 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 0,7 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

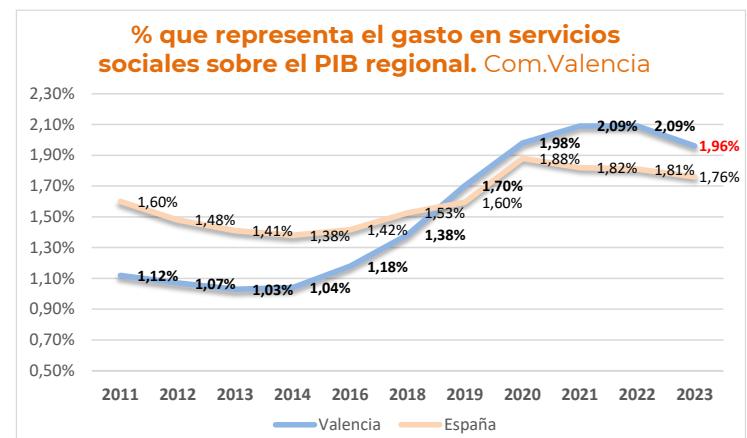
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 1,96%

Media estatal: 1,76%

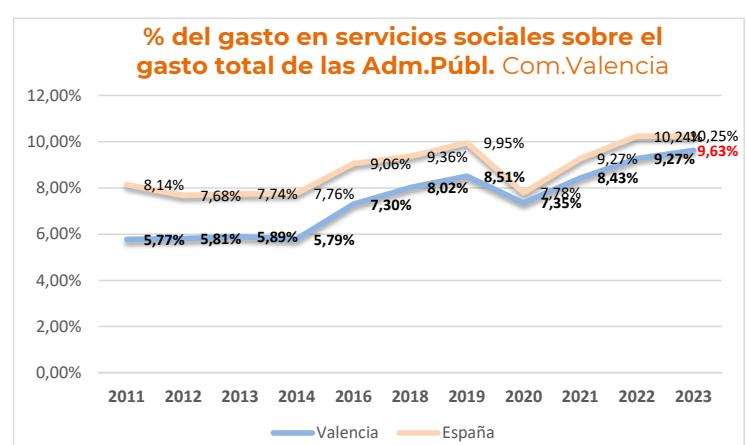
Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: 9,63% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

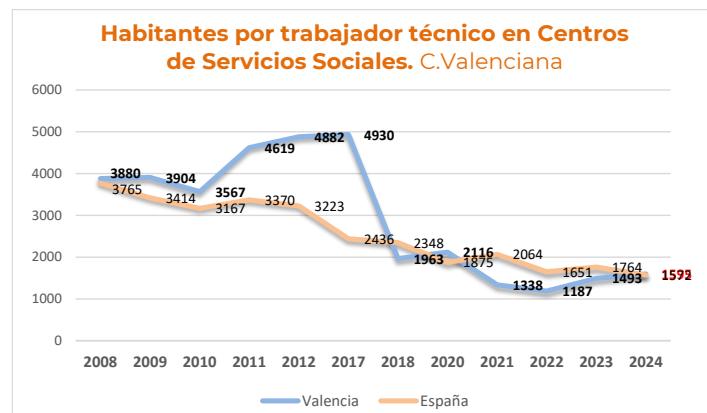
Fuente del dato. Trabajadores: Aportado directamente por las propias Comunidades

Fuente del dato. Habitantes: INE. Población a 1/1/2024

Valor en 2024: **1 por 1.595 habitantes**

Media estatal: 1 por 1.752 habitantes

Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,6



C.2. Dependencia. Puntuación Escala de la Dependencia

Fuente del dato. Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: **6,4**

Media estatal: 5,1

Puntuación: **0,64 puntos** sobre 1,0



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

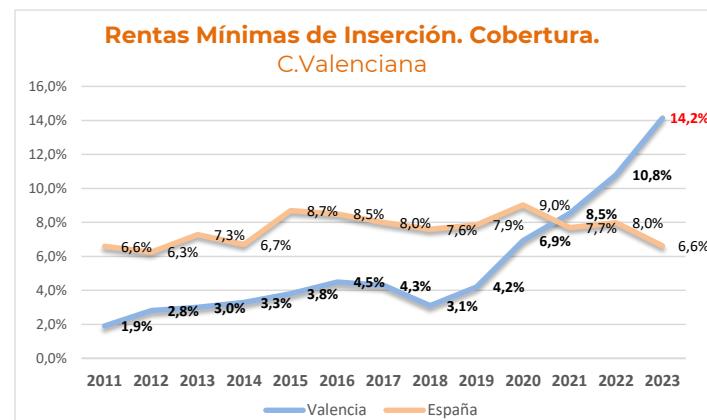
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE. 2023**

Valor en 2023: **14,15%**

Media estatal: 6,63%

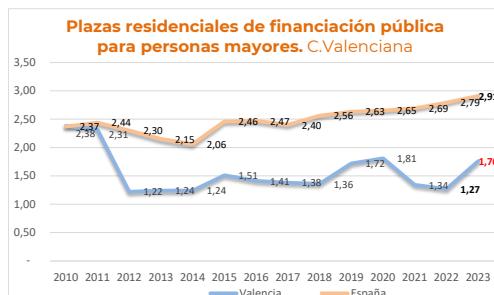
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



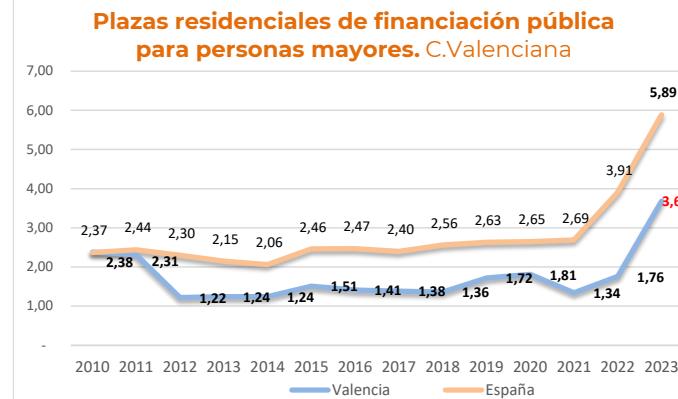
C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

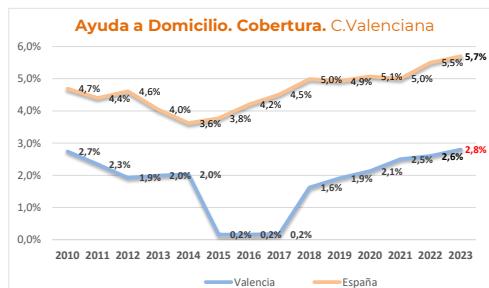


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

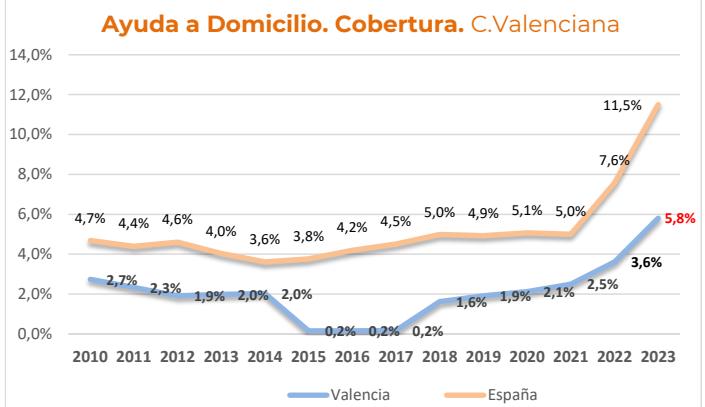
Valor en 2023: 3,68% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0 puntos sobre 0,5

C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 5,81% Media estatal: 11,51% Puntuación: 0 puntos sobre 0,30

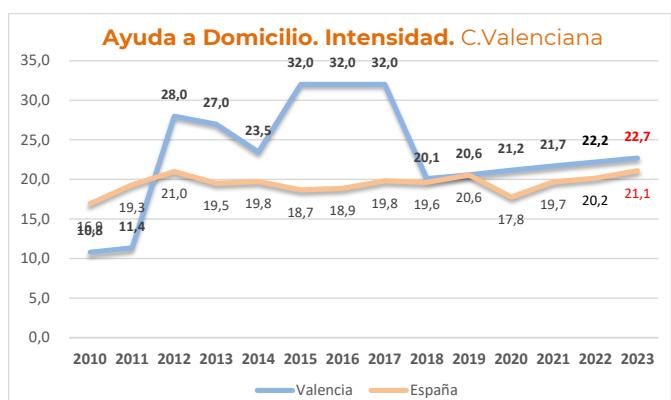
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 22,71

Media estatal: 21,11

Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,30

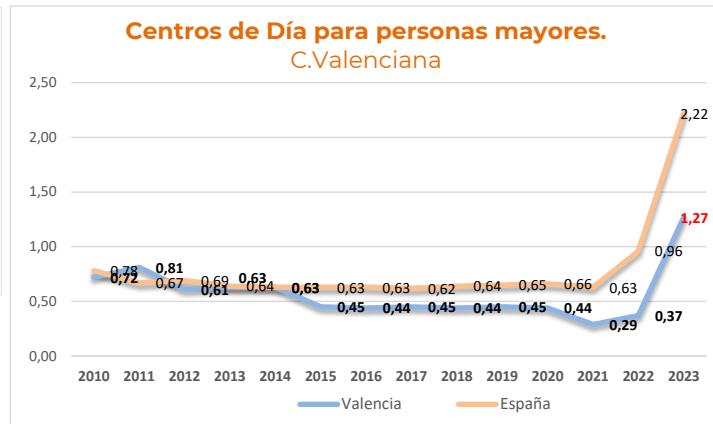


C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 1,27% Media estatal: 2,22% Puntuación: 0,0 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio de 5% sobre mayores de 65 años.

Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 8,8% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,0 puntos sobre 0,20

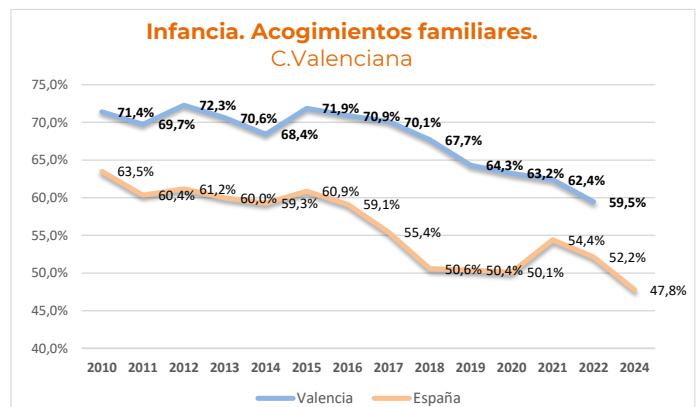
C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Datos aportados por las propias Comunidades

Valor en 2024: se desconoce

Media estatal: 47,8

Puntuación: No puntuá



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO.**

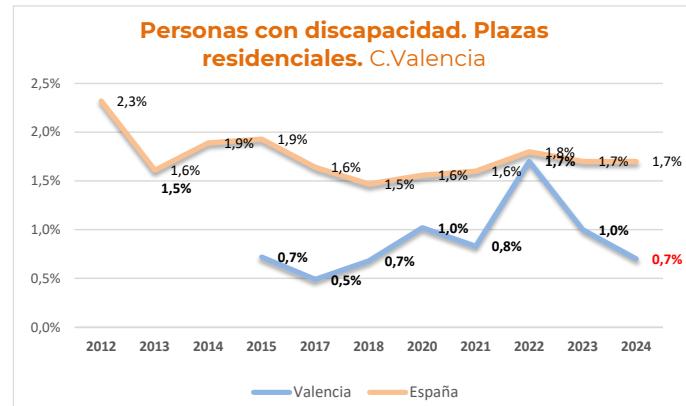
Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos aportados por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **0,66%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,2



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO.**

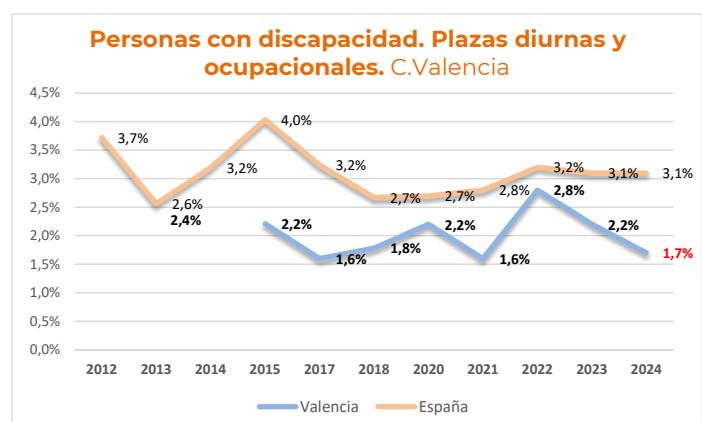
Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos aportados por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **1,72%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

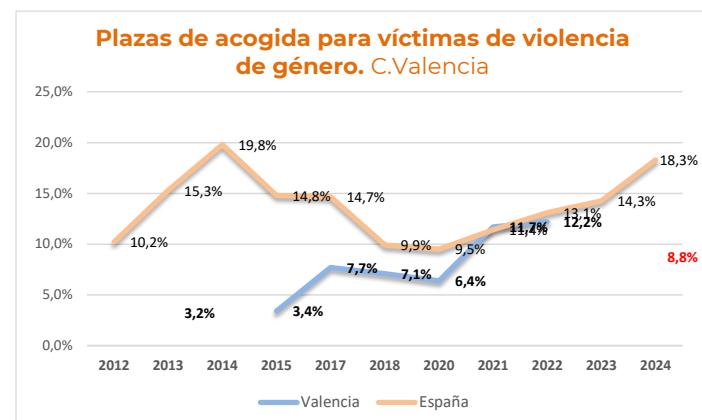
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2023**

Plazas acogida: **Datos proporcionados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **8,8%**

Media estatal: 18,3%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.12. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

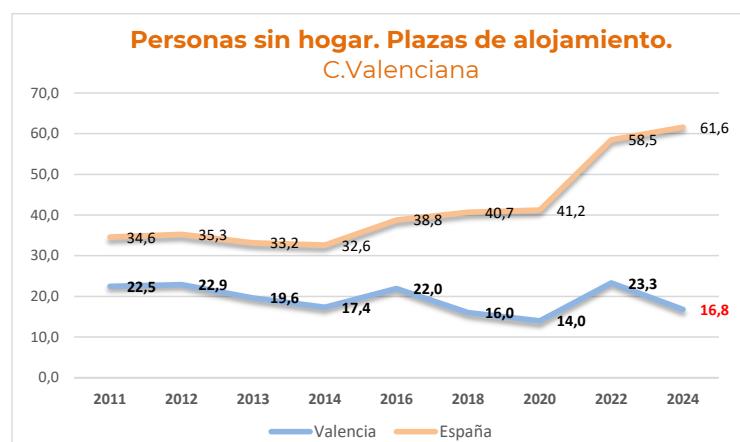
Fuente del dato: **Plazas. Proporcionado directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **16,8**

Media estatal: **61,6**

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40

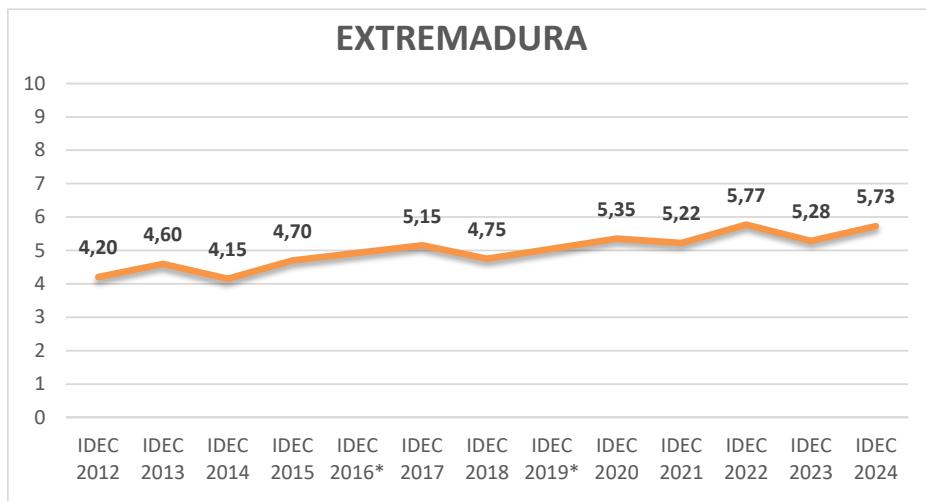


ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

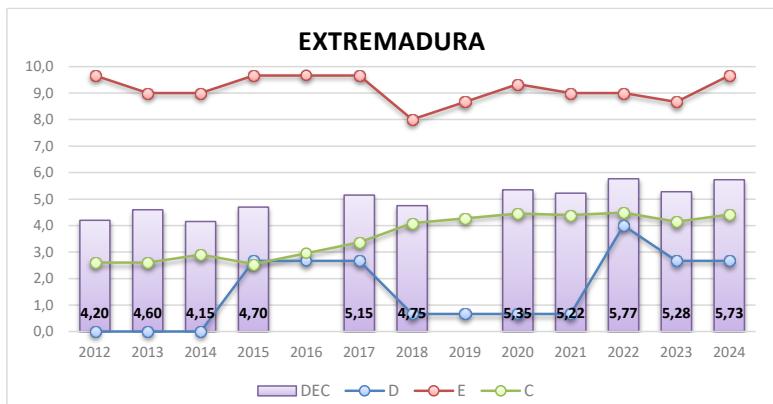
EXTREMADURA



Calificación global IDEC 2024: **MEDIO BAJO (dEc, 5,73)**

TENDENCIAS

Extremadura ocupa el 6º lugar en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales, con una puntuación de 5,73, 0,45 puntos más que en la anterior aplicación. Repunta su ya importante nivel en cuanto a relevancia económica del Sistema (E), y en menor medida aumenta también su cobertura de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C), mientras que se mantiene en el eje de ordenación del Sistema (D).



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

Con la aprobación del Catálogo, a Extremadura le falta una planificación estratégica (Mapa o Plan), así como la integración de la atención a la dependencia en las estructuras de servicios sociales, para completar el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en esa Comunidad.

El cambio de criterios en la aplicación del IDEC desde 2023 hace que Extremadura pierda la excelencia en este apartado y retroceda en puntuación, ya que no puntúa en ninguno de los tres indicadores de nueva incorporación, que substituyen al que valoraba la existencia de la Ley: ética, investigación e historia social única.

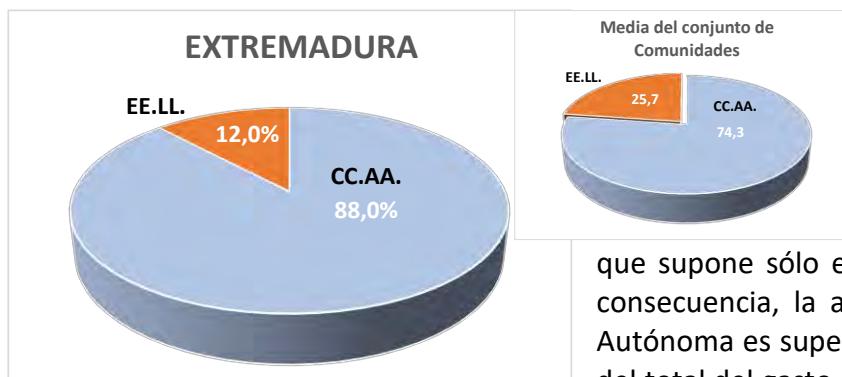
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

La relevancia económica de los Servicios Sociales de las Administraciones Públicas en Extremadura siempre ha estado por encima de la media en sus tres indicadores, siendo, junto con el País Vasco, la más elevada de todas las CC.AA. En 2023 mejoran sus tres indicadores, rompiendo así una tendencia decreciente de esta relevancia que se venía registrando desde 2020, año de la pandemia.

Las Administraciones Públicas de Extremadura (Comunidad, Diputaciones y Ayuntamientos) incrementaron un 12,7% su gasto en servicios sociales en 2023 respecto al año anterior, pasando de 633,0 € por habitante a 713,7 (+ 71,8 €). Esta cuantía sigue estando muy por encima de la media estatal, que en 2023 fue 548,1 €.

En relación con el PIB regional, este gasto del conjunto de administraciones públicas de Extremadura en servicios sociales representó en 2023 el 3,0%, cuatro centésimas más que el año anterior, siendo también muy superior a la media estatal (1,76%).

Por último, la significación del gasto en servicios sociales respecto al presupuesto total de sus Administraciones Públicas aumentó también 1,31 puntos en 2023, pasando de representar el 10,46% a 11,77%, situándose también por encima de la media del conjunto de Comunidades que fue 10,25% en 2023.



El peso de la financiación local sobre el total del gasto en servicios sociales en Extremadura es sensiblemente inferior a la media de España, ya que supone sólo el 12,0% frente al 27,3%. En consecuencia, la aportación de la Comunidad Autónoma es superior a la media, con el 88,0% del total del gasto, frente al 72,7% de media en España. Este bajo protagonismo local, también en la financiación del Sistema, puede ser una de las causas de su ineficiencia.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Los servicios en los que Extremadura destaca por encima de la media, son:

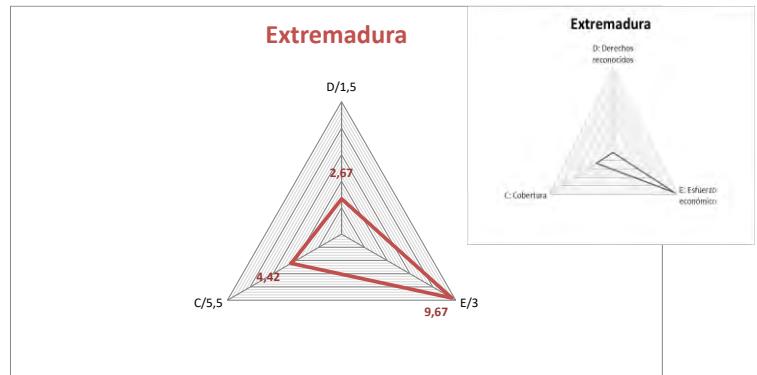
- **Plazas residenciales para personas mayores**, con 7,64 por cada 100 personas mayores de 75 años, frente a 5,89% de media estatal.
- **Centros de Día para personas mayores**, con 5,73 por cada 100 personas mayores de 75 años, frente a 2,22% de media estatal.

Por el contrario, los servicios más deficitarios o con menor desarrollo en Extremadura son:

- **Red básica de servicios sociales**, con un profesional por cada 2.905 habitantes, cuando la media estatal es de uno por cada 1.572 habitantes.
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que sólo percibe el 5,6% de las personas bajo el umbral de la pobreza en Extremadura (media estatal: 6,7%). No obstante, la cuantía de estas rentas supone, como media, el 21,8% de la renta media en Extremadura, por encima de la media del conjunto de Comunidades que es el 15,9%.
- **Servicio de ayuda a domicilio**. Su cobertura tan baja en Extremadura (0,93% sobre personas mayores de 75 años), está muy lejos de la media estatal (11,51%). Sin embargo, la intensidad de este servicio es superior a la media, con 30 horas mensuales frente a 21,1 de media del conjunto de Comunidades.
- **Servicio de teleasistencia**, con una cobertura extraordinariamente baja (6,6% sobre personas mayores de 75 años), frente al 22,5% de media estatal.
- **Acogimientos familiares para menores**, que en Extremadura suponen el 40,1% del total de acogimientos, mientras que en el conjunto de España son el 47,8%.
- **Plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 6,2 por cada 100 mujeres con orden de protección en Extremadura, cuando la media estatal es de 18,3.
- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 48,5 plazas por cada 100.000 habitantes en Extremadura, siendo 61,6 la media estatal

EQUILIBRIOS

El Sistema Público de Servicios Sociales en Extremadura es más equilibrado que en el año 2012, fecha en la que aplicamos por primera vez el Índice DEC (gráfico de menor tamaño), al desarrollar tanto su ordenación del sistema como la cobertura efectiva de prestaciones y servicios. Aun así, se siguen apreciando, aunque en menor medida, sus tradicionales desequilibrios.



El principal de estos desequilibrios estructurales endémico del Sistema Público de Servicios Sociales en Extremadura sigue siendo la ratio en la relación cobertura/gasto, que evidencia que, a pesar de la mejora registrada, **Extremadura sigue siendo la Comunidad menos eficiente en la gestión de sus servicios sociales**, como muestra el gráfico adjunto, en la desproporción entre ambas líneas.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico (sin constituir el Comité de Ética)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 713,7 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 1,5 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

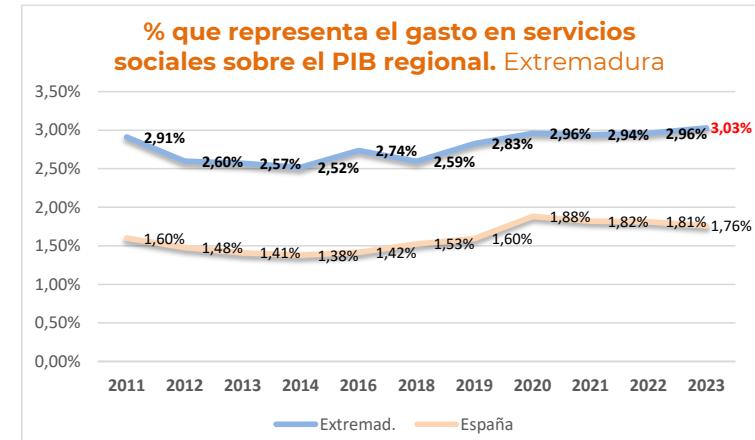
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 3,03%

Media estatal: 1,76%

Puntuación: 0,8 puntos sobre 0,8

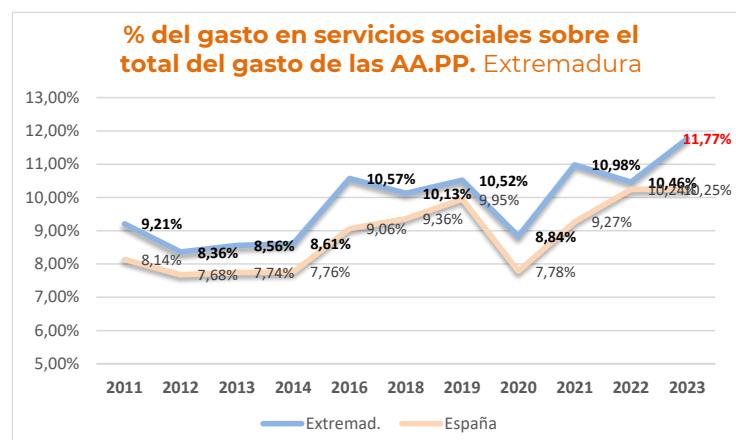


E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.

Valor en 2023: 11,77% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,6 puntos sobre 0,6

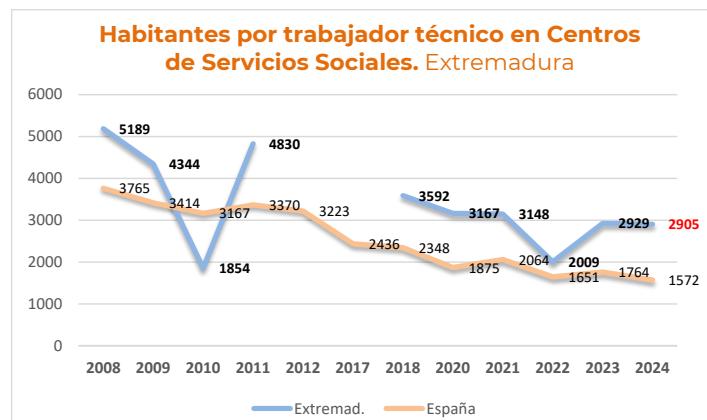


C. COBERTURA

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales-ratio por habitante

Fuente del dato. Trabajadores: Aportados directamente por las propias Comunidades
 Fuente del dato. Habitantes: INE. Población a 1/1/2024

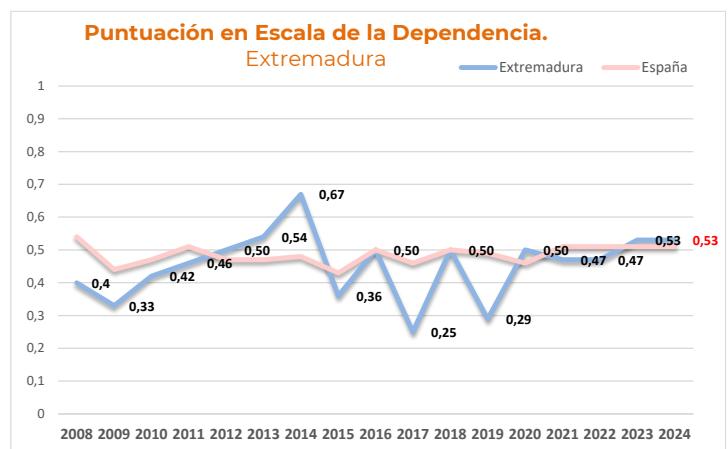
Valor en 2024: 1 por **2.905 habitantes**
 Media estatal: 1 por 1.572 habitantes
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,6



C.2. **Dependencia.** Puntuación Escala de la Dependencia

Fuente del dato. Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

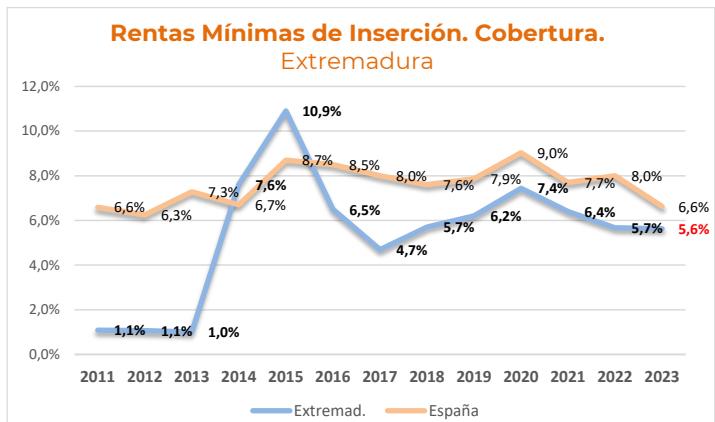
Valor en 2024: **5,3**
 Media estatal: 5,1
 Puntuación: **0,53 puntos** sobre 1



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
 Tasa riesgo de pobreza: INE. 2023

Valor en 2023: **5,63%**
 Media estatal: 6,63%
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,4



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

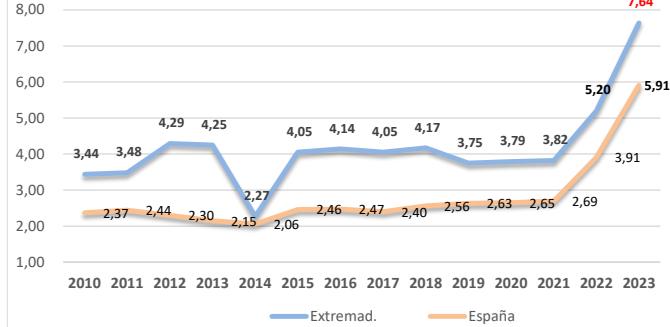
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. Extremadura

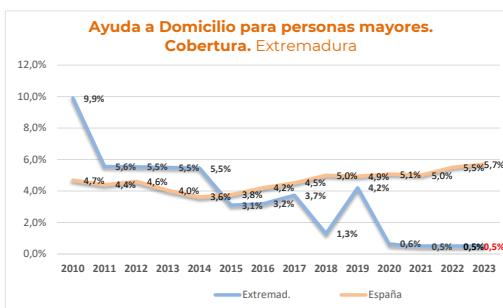


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 7,64% Media estatal: 5,91% Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,5

C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Cobertura. Extremadura



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 0,93% Media estatal: 11,17% Puntuación: 0 puntos sobre 0,30

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 30,0 horas

Media estatal: 21,11 horas

Puntuación: 0,15 puntos sobre 0,3

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Intensidad. Extremadura



C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 5,73% Media estatal: 2,22% Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 6,6% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0 puntos sobre 0,20

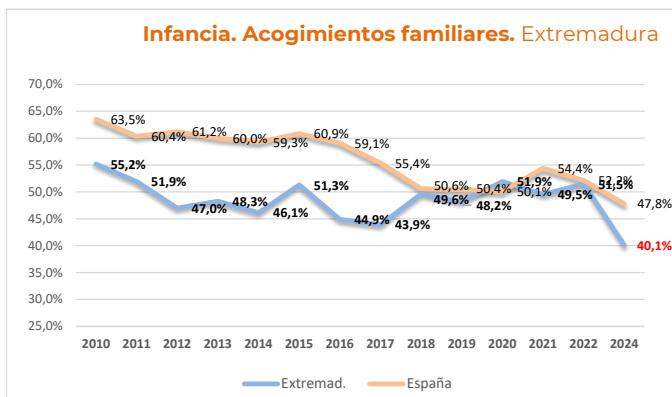
C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Proporcionados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: 40,08%

Media estatal: 47,84%

Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,4



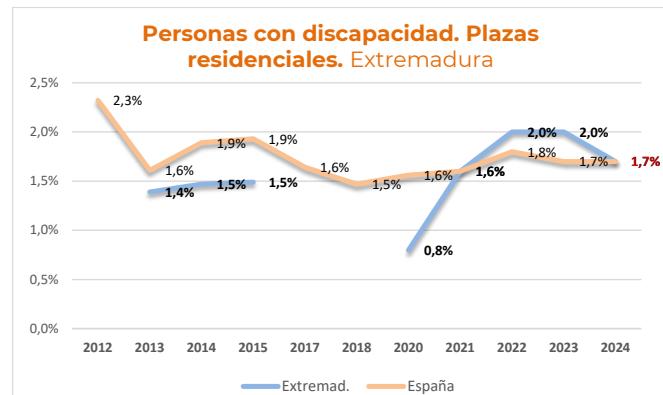
C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO.**
Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).
 Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Proporcionado directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **1,74%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,2



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO.**
Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).
 Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Proporcionado directamente por las propias Comunidades**.

Valor en 2024: **3,69%**

Media estatal: 3,3%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,2



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

De plazas de acogida: **Proporcionados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **6,20%**

Media estatal: 18,34%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.11. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Plazas. Proporcionado directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 20202: **48,5**

Media estatal: **61,6**

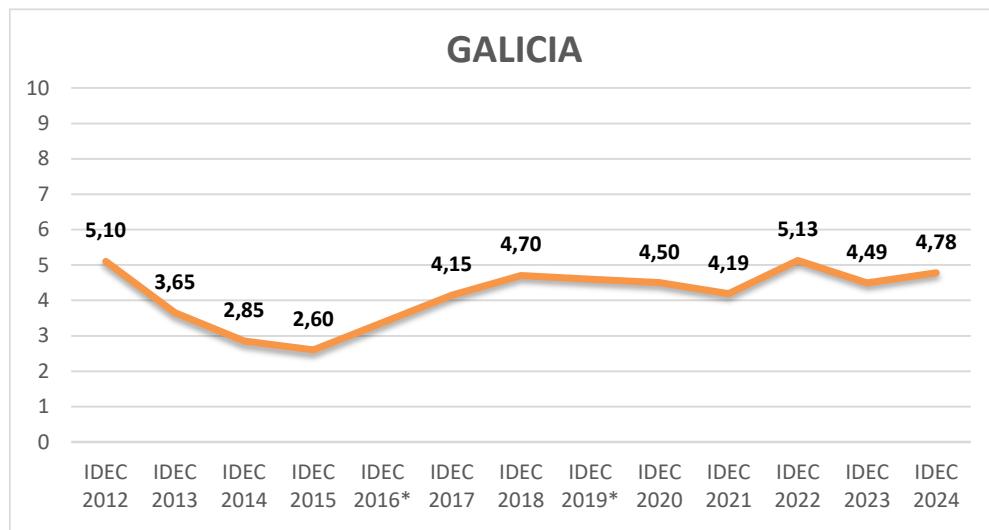
Puntuación: **0,25 puntos sobre 0,4**



ÍNDICE DEC 2024



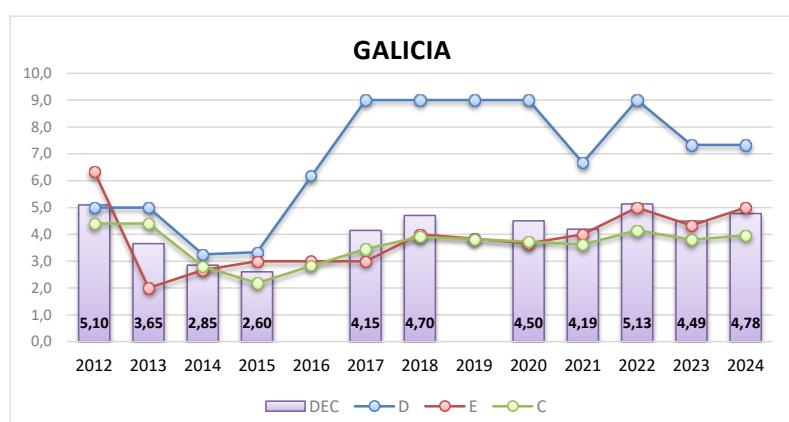
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN GALICIA



Calificación global 2024: **DÉBIL (Dec, 4,78)**

TENDENCIAS

Galicia ocupa el **puesto nº 13** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. En el último ejercicio mejora su relevancia económica (E) y, en menor medida, la cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C), mientras que mantiene su nivel de desarrollo en cuanto a ordenación del Sistema (D).



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

Galicia mantiene la Excelencia en esta dimensión del Índice, ya que ha desarrollado su Ley de Servicios Sociales con la aprobación del Catálogo. Y desde 2022 vuelve a contar con una planificación estratégica, tras haber perdido su vigencia el año anterior. También integra la atención a la dependencia en su sistema de servicios sociales, por lo que se puede afirmar

que Galicia tiene los aspectos más relevantes de la ordenación de su sistema de servicios sociales.

No obstante, sólo puntuó en uno de los tres indicadores que, desde 2023, substituyen el indicador de la Ley (ya que todas las Comunidades la cumplen): tiene definida e implantada la historia social única. Pero no puntuó en los otros dos: ética e investigación.

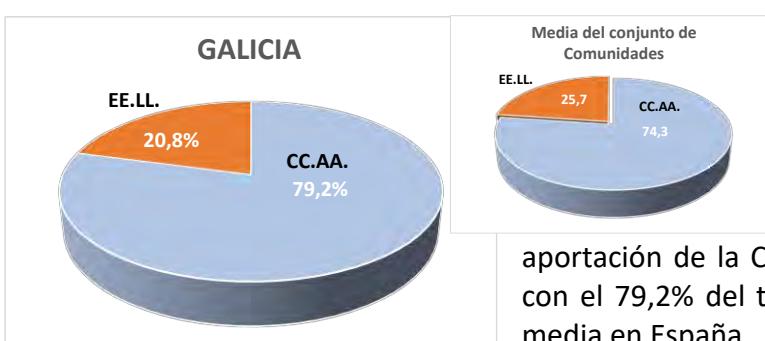
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

Los tres indicadores de relevancia económica del Sistema mejoran en Galicia en 2023 respecto al año anterior:

Las Administraciones Públicas de Galicia (Comunidad, Diputaciones y Ayuntamientos) incrementaron un 15,3% su gasto en servicios sociales pasando de 465,1 € por habitante en a 536,3 € (+ 71,2 €). No obstante, sigue por debajo de la media estatal que fue 548,1 €.

En relación con el PIB regional, este gasto del conjunto de administraciones públicas de Galicia en servicios sociales representó en 2023 un 1,87%, ocho centésimas más que el año anterior, y se sitúa por encima de la media estatal (1,76%).

Por último, el gasto en servicios sociales representó el 10,24% del presupuesto de sus Administraciones Públicas, 0,69 puntos más que el año anterior, pasando del 9,55% a 10,24%, un porcentaje idéntico a la media estatal (10,25%).



El peso de la financiación local sobre el total del gasto en servicios sociales en Galicia es inferior a la media de España, ya que supone el 20,8% frente al 25,7%. En consecuencia, la aportación de la Comunidad es superior a la media, con el 79,2% del total del gasto, frente al 74,3% de media en España.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

La Comunidad de Galicia destaca por encima de la media estatal en:

- **Centros de día para personas mayores**, con una cobertura de 2,57% sobre personas mayores de 75 años, frente a 2,22% de media estatal
- **Acogimientos familiares para menores**, que en Galicia representan el 61,6% del total, y en la media estatal el 47,8%.

En el resto de prestaciones o servicios, Galicia se encuentra por debajo de la media estatal:

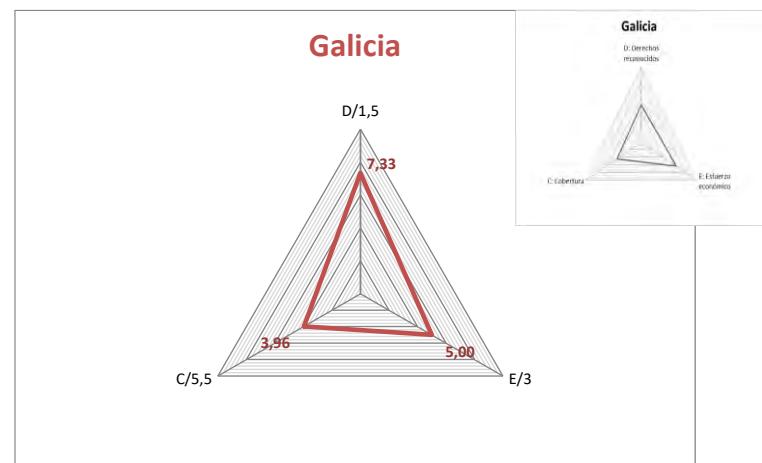
- Dotación de profesionales de su **red básica de servicios sociales**, con un profesional por cada 2.064 habitantes en Galicia, siendo la media estatal uno por cada 1.572 habitantes.
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que en Galicia las percibe el 4,41% de su población bajo el umbral de la pobreza, mientras que a nivel estatal la media es de 6,33%. Así mismo, la cuantía de estas rentas es inferior a la media estatal, ya que suponen el

14,5% de la renta media en esa Comunidad, frente al 15,88% en la media del conjunto de Comunidades.

- **Plazas residenciales para personas mayores**, con 4,67% de cobertura sobre personas mayores de 75 años en Galicia, frente a 5,89% de media estatal.
- **Servicio de ayuda a domicilio** para personas mayores, con una cobertura del 8,58% sobre mayores de 75 años, siendo de 11,51% la media estatal. La intensidad de este servicio también es inferior en Galicia, con una media de 18,43 horas mensuales, siendo 21,11 horas la media estatal.
- **Servicio de teleasistencia**, con una cobertura de solo el 6,78% sobre personas mayores de 75 años en Galicia, lejos del 22,5% de media estatal.
- **Servicios para personas con discapacidad**, con una cobertura del 1,4% en plazas residenciales (media estatal 1,7%) y de 1,7% en plazas diurnas y ocupacionales (3,1% media estatal).
- **Plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 6,47% por cada 100 mujeres con orden de protección en Galicia, siendo la media estatal el 18,3%.
- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 54,3 plazas por cada 100.000 habitantes en Galicia, y 61,6 de media estatal.

EQUILIBRIOS

El principal desequilibrio del Sistema Público de Servicios Sociales en Galicia, como expresa el gráfico adjunto, sigue siendo lo que denominamos “**derechos de papel**”, es decir, un Sistema bien ordenado (Ley, Catálogo, planificación, integración entre Administraciones...), pero una relevancia económica débil y una cobertura reducida de prestaciones y servicios.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

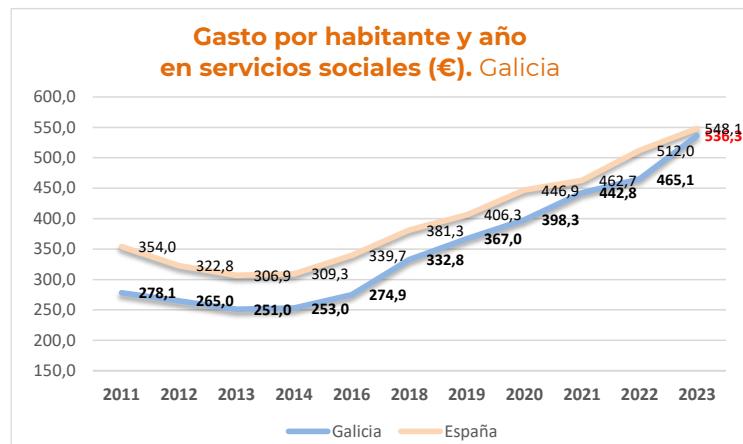
Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 536,3 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 0,7 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

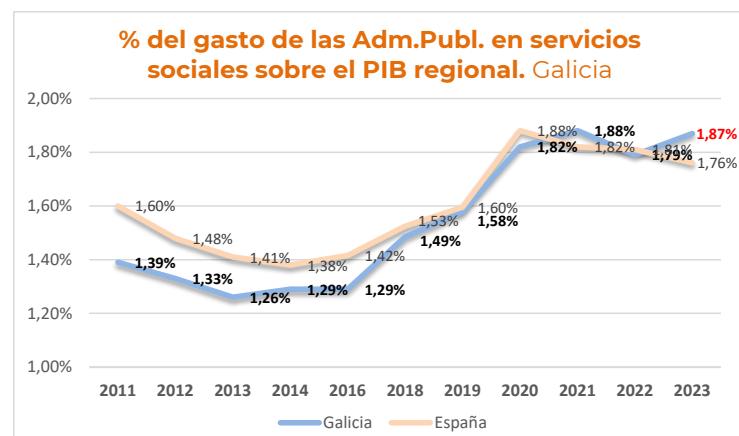
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 1,87%

Media estatal: 1,76%

Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,8

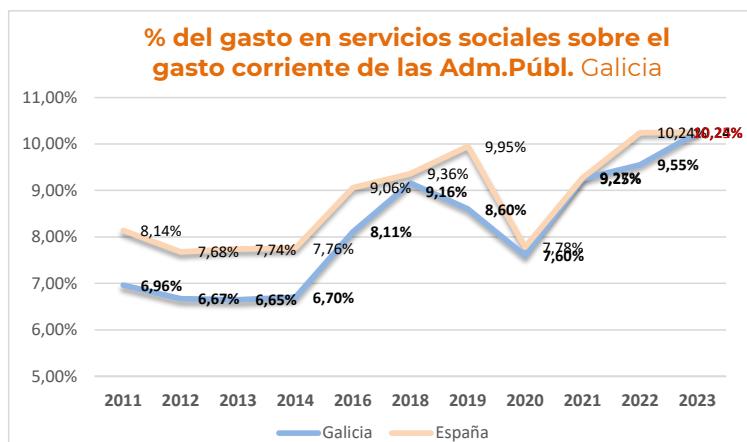


E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL:

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: 10,24% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,40 puntos sobre 0,70

C. COBERTURA

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

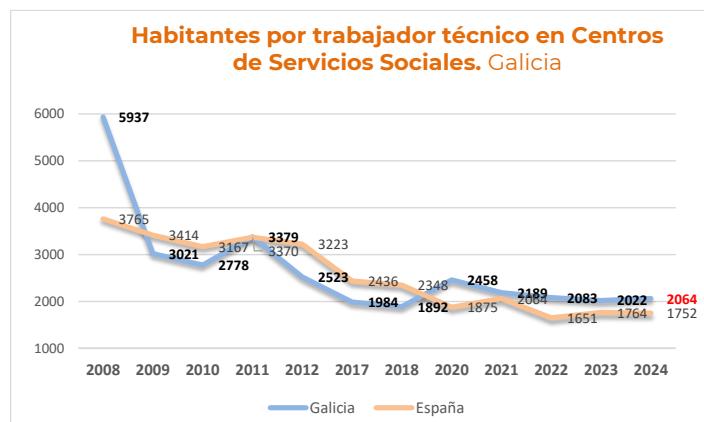
Fuente del dato. Trabajadores: Aportado directamente por las propias Comunidades

Fuente del dato. Población: INE. Población a 1/1/2024

Valor en 2024: 1 por 2.064 habitantes

Media estatal: 1 por 1.572 habitantes

Puntuación: 0,45 puntos sobre 0,60



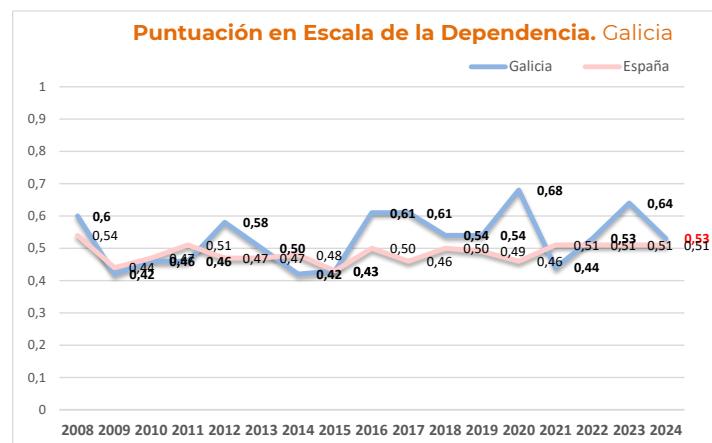
C.2. **Dependencia.** Puntuación en el Dictamen de la Dependencia

Fuente del dato. Observatorio de la Dependencia. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: 5,3

Media estatal: 5,1

Puntuación: 0,53 puntos sobre 1



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

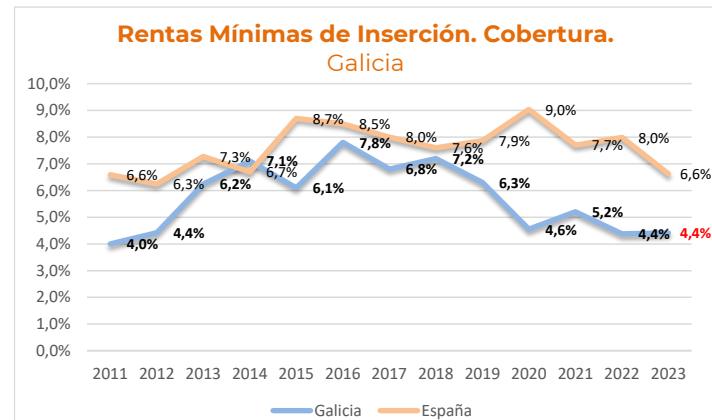
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE. 2023**

Valor en 2023: 4,41%

Media estatal: 6,33%

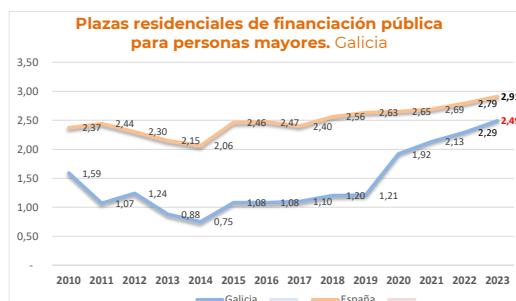
Puntuación: 0 puntos sobre 0,5



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

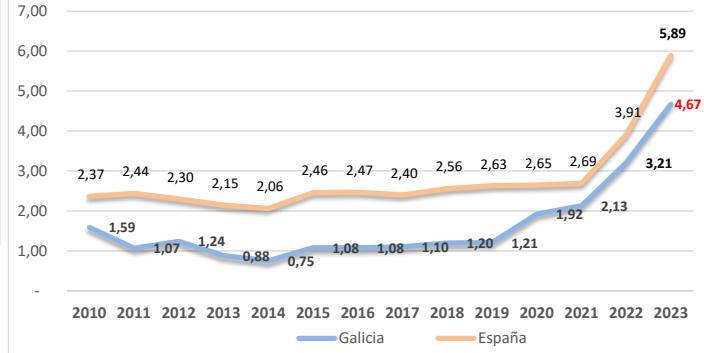
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. Galicia



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 4,67% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,10 puntos sobre 0,50

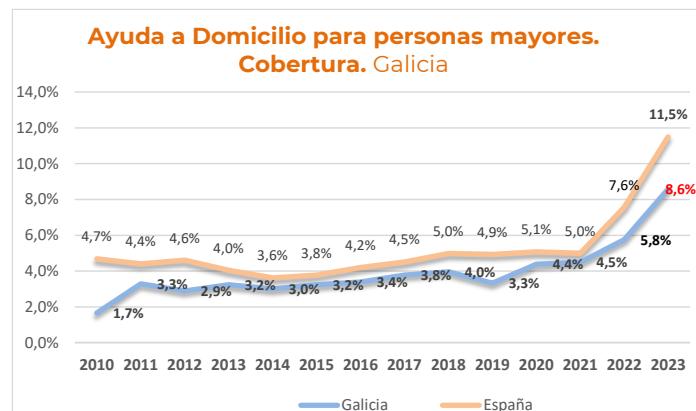
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Cobertura. Galicia



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 8,58% Media estatal: 11,51% Puntuación: 0,10 puntos sobre 0,3

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 18,43 horas

Media estatal: 21,11 horas

Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,3

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Intensidad. Galicia



C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 2,57 Media estatal: 2,22 Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 6,8% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0 puntos sobre 0,20

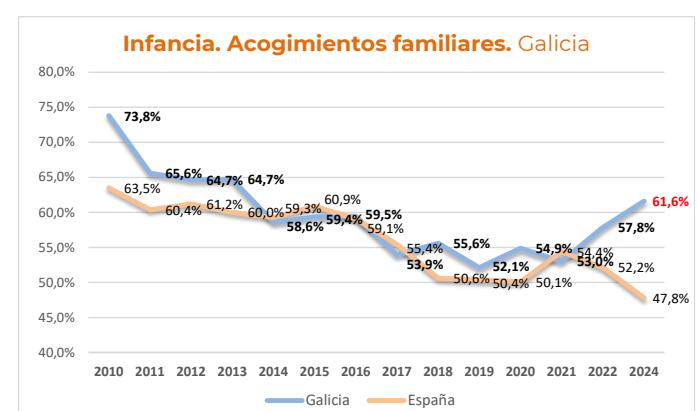
C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Proporcionados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: 61,6%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

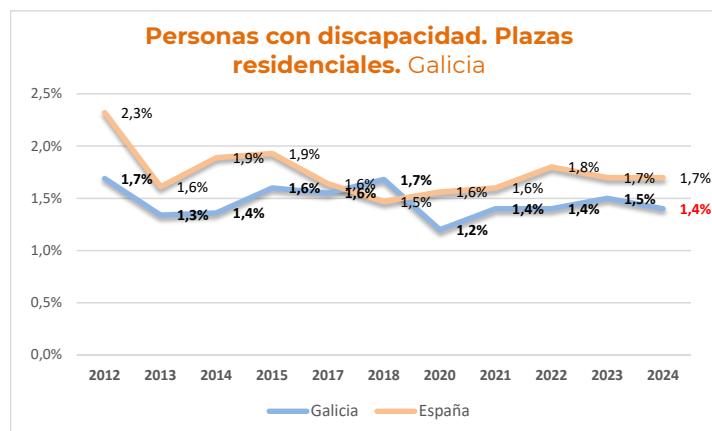
Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Proporcionados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **1,35%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2020).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Proporcionado directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **1,73%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

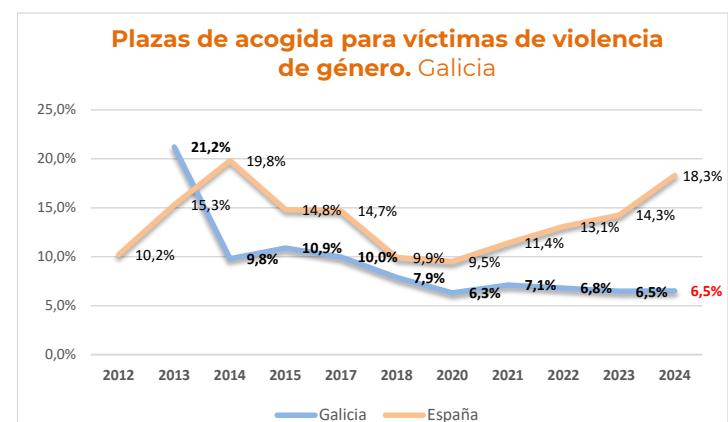
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

De plazas de acogida: **Proporcionado directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **6,47%**

Media estatal: 18,3%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.11. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

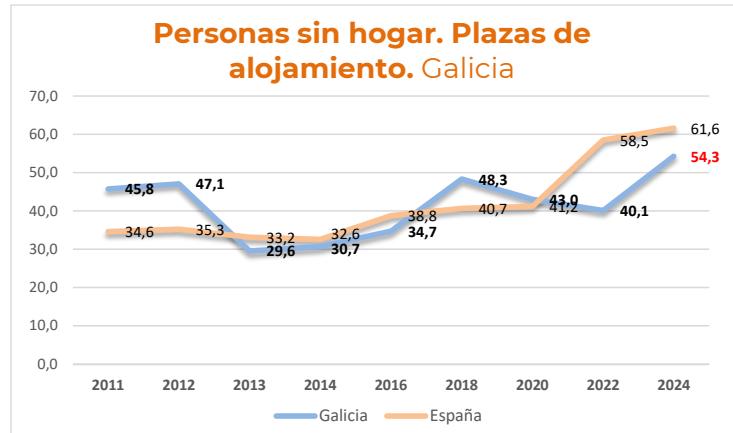
Fuente del dato: **Plazas.**
Proporcionado directamente por las propias Comunidades

Fuente del dato. Población: **INE.**
Población a 1/1/2024

Valor en 2024: **54,3**

Media estatal: 61,6

Puntuación: **0,3 puntos sobre 0,4**



ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

COMUNIDAD DE MADRID



Calificación global 2024: **IRRELEVANTE (dec, 4,73)**

TENDENCIAS

Se aprecia una evolución positiva de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid en los tres últimos años, que se expresa no sólo en la puntuación global sino, de manera destacada en la cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C), y también en la ordenación del Sistema (D). No así en su relevancia económica (E), donde agudiza su disminución desde 2020.



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

Con la aprobación en 2022 de su Ley de Servicios Sociales, se completó la legislación en todas las Comunidades. La publicación de su Cartera de Servicios en 2023 completa este marco normativo. No obstante, sigue faltando una planificación estratégica (Mapa o Plan). Así mismo, adolece de una adecuada integración de la atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, ya que la Comunidad de Madrid dio un paso atrás al retirar la

delegación de competencias en esta materia a las entidades locales, así como la encomienda de gestión, de altas y registro informático de solicitudes, valoración de nuevas solicitudes y revisión de grados.

En relación con los tres nuevos indicadores que substituyen a partir de 2023, el indicador de la Ley (ya que lo cumplen todas las Comunidades), la Comunidad de Madrid puntúa en todos ellos: tiene definida e implanta la historia social única, destina partidas específicas a investigación y tiene normativa en materia de ética, aunque sin constituir el Comité de Ética de Servicios Sociales a nivel autonómico.

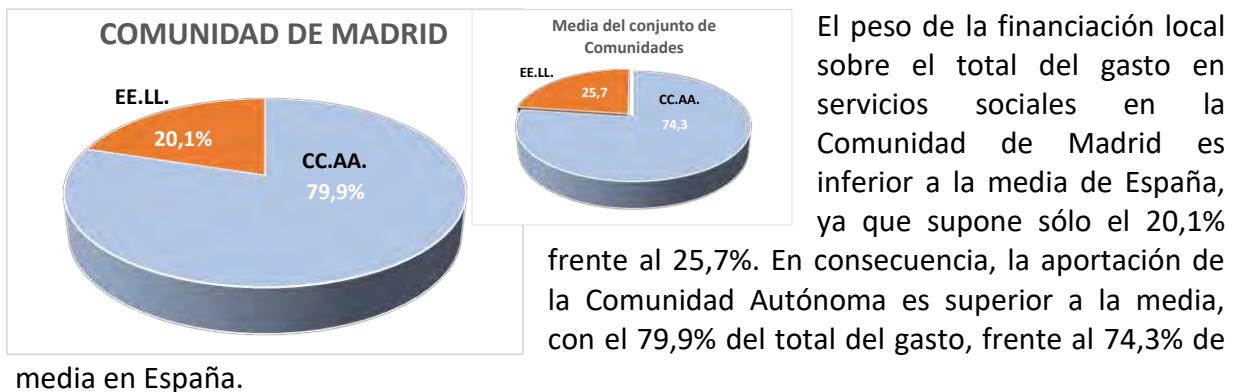
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

La relevancia económica de los Servicios Sociales de las Administraciones Públicas en la Comunidad de Madrid refleja un deterioro de sus tres indicadores en 2023, y los tres se sitúan por debajo de la media estatal.

En términos absolutos, las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Comunidad y Ayuntamientos) redujeron su gasto en servicios sociales en 2023 un 1,9% respecto a 2022 (- 7,7 €), situándose en 405,3 € por habitante, lejos de la media estatal que fue en ese año 548,1 €.

El gasto del conjunto de administraciones públicas de Madrid en servicios sociales representó en 2023 el 0,95% de su PIB regional, 0,12 puntos menos que el año anterior, también muy por debajo de la media estatal (1,76%).

La significación del gasto en servicios sociales sobre el presupuesto total de las Administraciones Públicas en la Comunidad de Madrid fue en 2023 el 9,52% (con un descenso de 0,75 puntos respecto a 2022) y queda por debajo la media estatal que fue 10,25% ese año.



COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

La Comunidad de Madrid destaca por encima de la media del conjunto de España en la mayor parte de los indicadores de cobertura:

- **Dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales** (Centros Municipales de Servicios Sociales, SSB o Comunitarios), con un profesional por cada 878 habitantes, siendo la media estatal de uno por cada 1.572
- **Atención a la Dependencia**, con una puntuación de 5,8 puntos en la Escala del Observatorio de la Dependencia, siendo la media estatal 5,1

- **Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores**, con una cobertura de, 6,28% sobre mayores de 75 años, siendo la media del conjunto de España 5,89%
- **Servicio de ayuda a domicilio para personas mayores**, con una cobertura de 20,07% sobre mayores de 75 años, frente al 11,51% de media en España. La intensidad de este servicio es similar, con una media mensual de 21,01 horas que, en el conjunto de España, que son 21,1 horas.
- **Centros de día para personas mayores**, con una cobertura de 2,56% sobre mayores de 75 años, frente al 2,22% de media estatal
- **Teleasistencia para personas mayores**, con una cobertura de 32,4% sobre mayores de 75 años, frente al 22,5% de media estatal
- **Servicios para personas con discapacidad**, con 2,03 plazas por cada 100 personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid (1,72% de media en España) y 5,80 plazas diurnas y ocupacionales (3,1% de media en España).
- **Plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género**, con 26,8 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en la Comunidad de Madrid, siendo la media en España de 18,34.

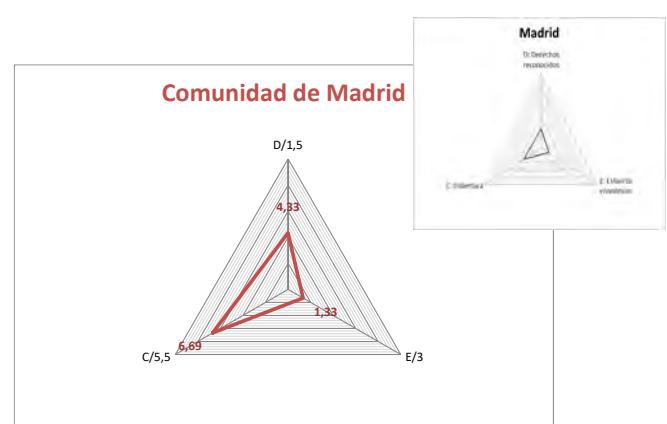
Los principales déficits de cobertura en la Comunidad de Madrid son:

- **Rentas Mínimas de Inserción**, prácticamente inexistentes en la Comunidad de Madrid, ya que sólo las perciben el 0,8% de las personas bajo el umbral de la pobreza, mientras que en la media estatal este porcentaje es del 6,6%. Su cuantía es también inferior, con una media por perceptor que equivale al 11,15% de la renta media en la Comunidad de Madrid, siendo este porcentaje el 15,9% en la media de Comunidades.
- **Acogimientos familiares para menores**, que suponen el 43,2% del total de acogimientos en la Comunidad de Madrid, siendo en España el 47,8%.
- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 47,0 plazas por cada 100.000 habitantes en la Comunidad de Madrid, siendo la media 61, en el conjunto de España.

EQUILIBRIOS

El gráfico muestra una evolución del Sistema Público de servicios sociales en la Comunidad de Madrid en sus tres dimensiones, desde el año 2012 (triángulo de menor tamaño), primer año de aplicación del Índice.

Especial evolución se aprecia en la cobertura efectiva de prestaciones y servicios. También los otros ejes, la Ordenación del Sistema (D) y la Relevancia económica (E), reflejan esta evolución, aunque los desequilibrios siguen siendo acusados entre las tres dimensiones.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica (0,05 puntos de penalización por no incluir memoria económica)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico (sin constituir el Comité de Ética)	SI Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

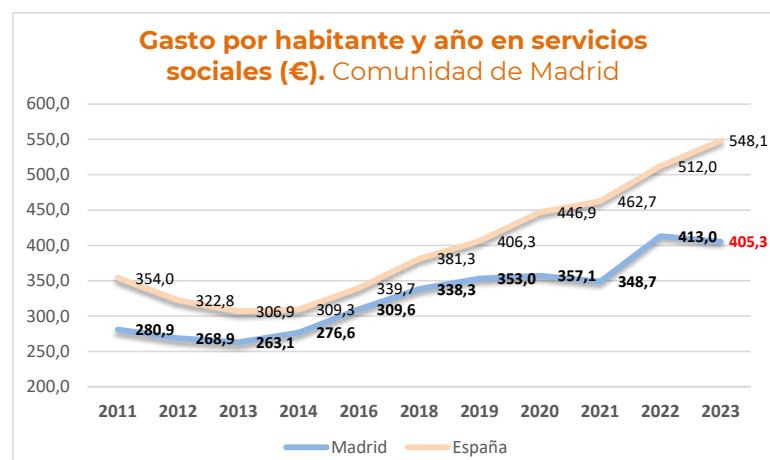
Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 405,3 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 0 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

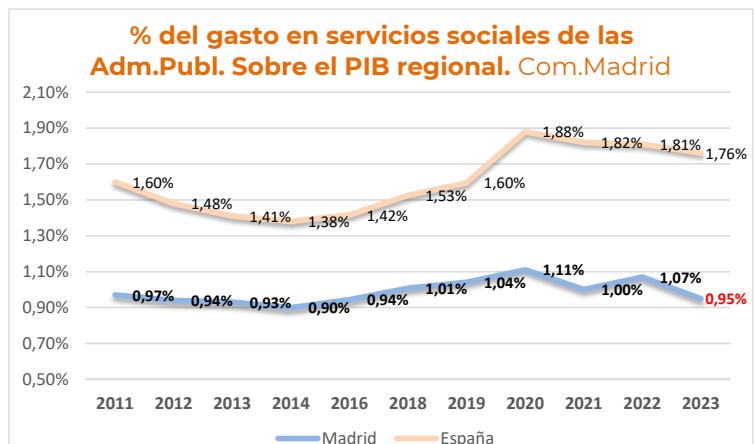
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 0,95%

Media estatal: 1,76%

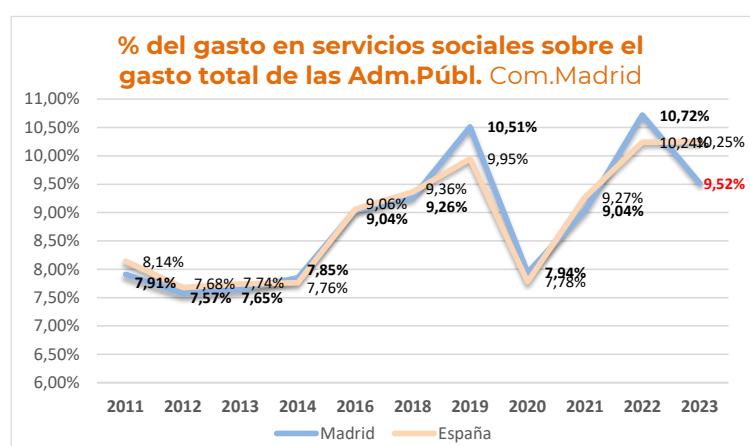
Puntuación: 0 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: 9,52% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales-ratio por habitante

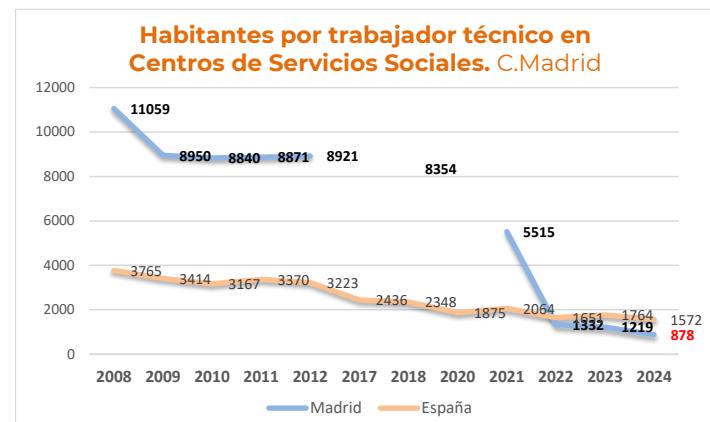
Fuente del dato. Trabajadores: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: 1 por 878 habitantes

Media estatal: 1 por 1.572 habitantes

Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,6



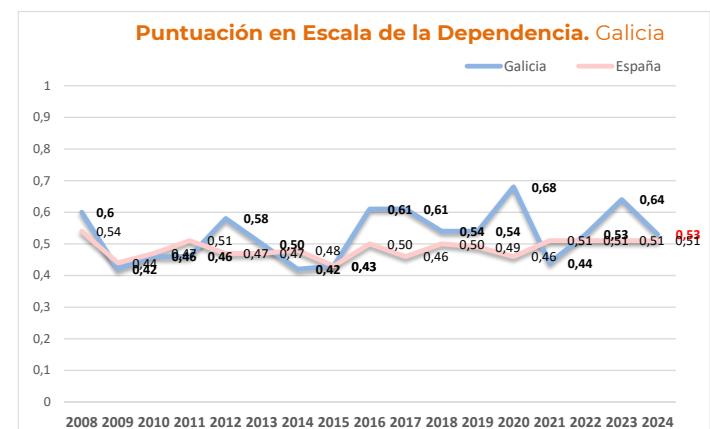
C.2. Dependencia. Puntuación en el Dictamen de la Dependencia

Fuente del dato. **Observatorio de la Dependencia.** Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: 5,8

Media estatal: 5,1

Puntuación: **0,58 puntos** sobre 1,0



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

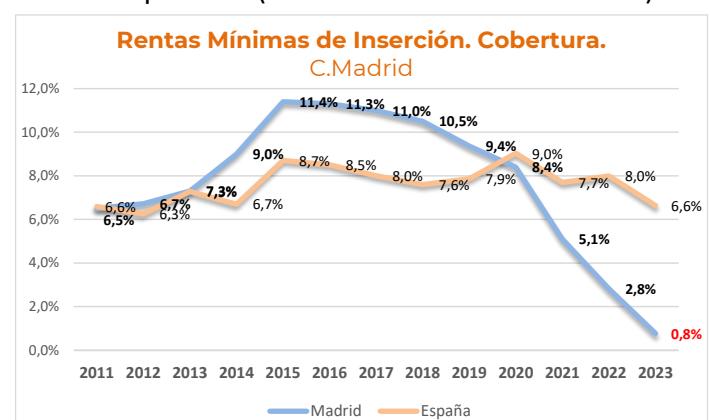
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE 2023**

Valor en 2023: 0,76%

Media estatal: 6,63%

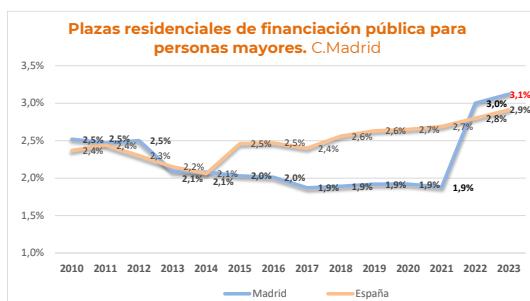
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. C.Madrid



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 6,28% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,45 puntos sobre 0,5

C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio. Cobertura. C.Madrid



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 20,07% Media estatal: 11,51% Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,3

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

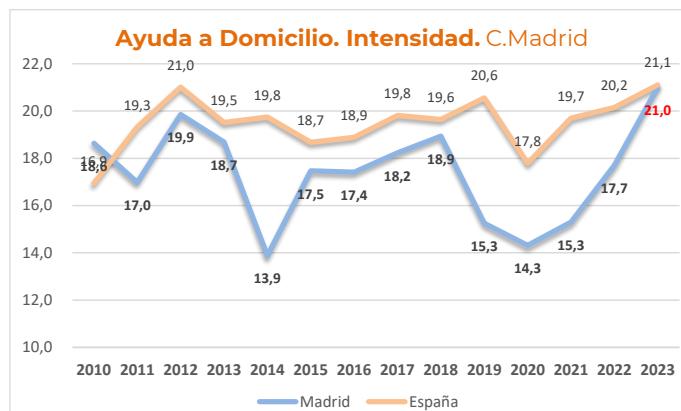
Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 21,0 horas

Media estatal: 21,11 horas

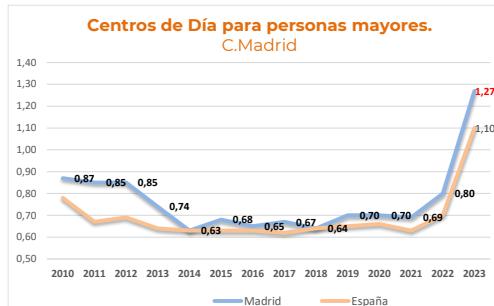
Puntuación: 0,10 puntos sobre 0,3

Ayuda a Domicilio. Intensidad. C.Madrid

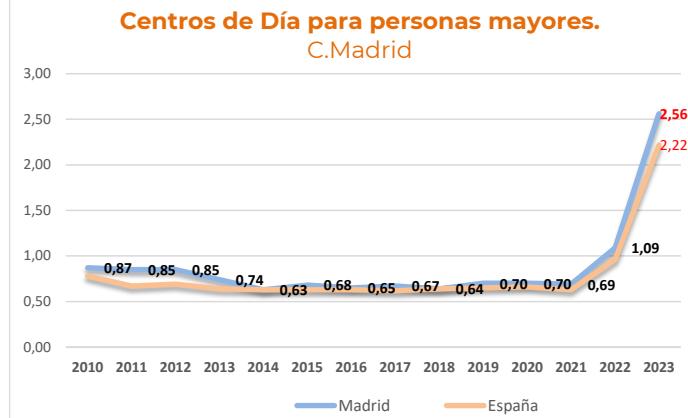


C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 1,74% Media estatal: 1,49% Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 32,4% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

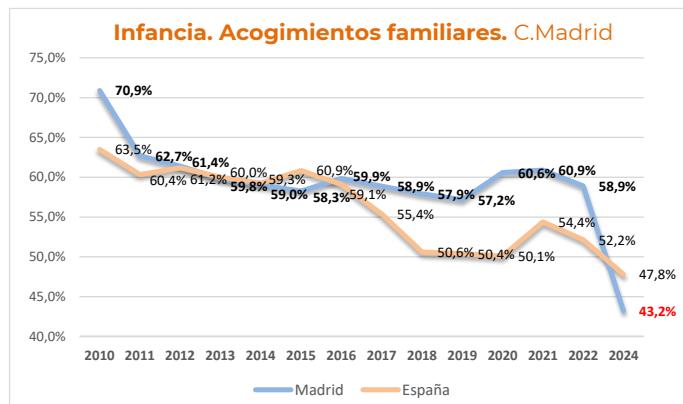
C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Aportados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: 43,2%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,40



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

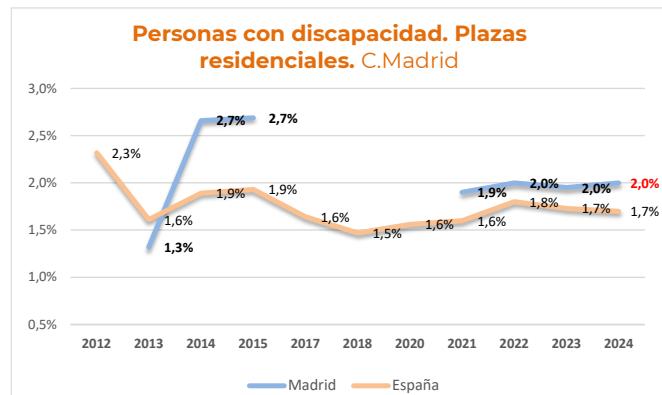
Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **2,03%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0,1 puntos** sobre 0,3



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **5,82%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,3



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**

De plazas de acogida: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **26,8%**

Media estatal: 18,34%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.11. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Plazas. Aportado directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2023**

Valor en 2024: **45,8**

Media estatal: **58,5**

Puntuación: **0,25 puntos sobre 0,4**

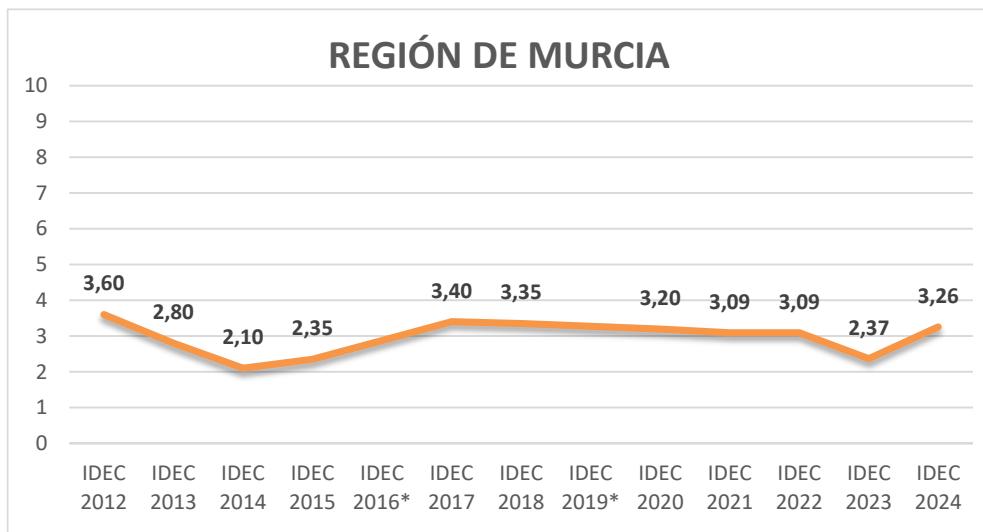


ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

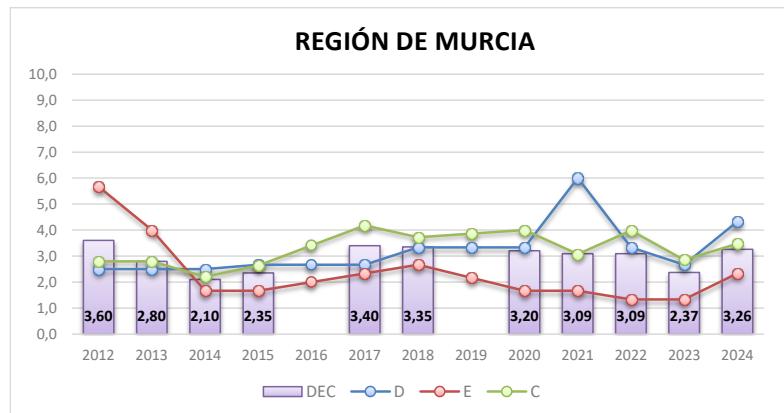
REGIÓN DE MURCIA



Calificación global 2024: **IRRELEVANTE (dec, 3,26)**

TENDENCIAS

La Región de Murcia mejora tanto a nivel global como en las tres dimensiones del desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales, la ordenación del Sistema (D), la cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C) y su relevancia económica (E). Quiebra así una tendencia decreciente de los últimos cinco años. A pesar de ello, su calificación sigue siendo irrelevante. El notable incremento de la relevancia económica, si se mantiene en próximos ejercicios, y la aprobación de su Catálogo de Servicios Sociales pueden ser la clave para que los servicios sociales de la Región de Murcia consoliden su desarrollo.



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

La Región de Murcia mejora en cuanto a la Ordenación del Sistema especialmente por la reciente aprobación de su Plan Regional de Servicios Sociales. Su principal déficit es el de no haber aprobado aún un Catálogo o Cartera que desarrolle su Ley de servicios sociales.

Sólo puntuó en uno de los tres nuevos indicadores que substituyen, desde 2023, en este apartado a la Ley (ya que la cumplen todas las Comunidades), al dedicar fondos a la investigación, aunque sin una partida específica o una estrategia o plan en esta materia. La implantación de la historia social única y la aprobación de una estrategia o norma en materia de ética en servicios sociales, y la constitución de su Comité Regional de Ética, son los retos que tiene la Región de Murcia en esta materia.

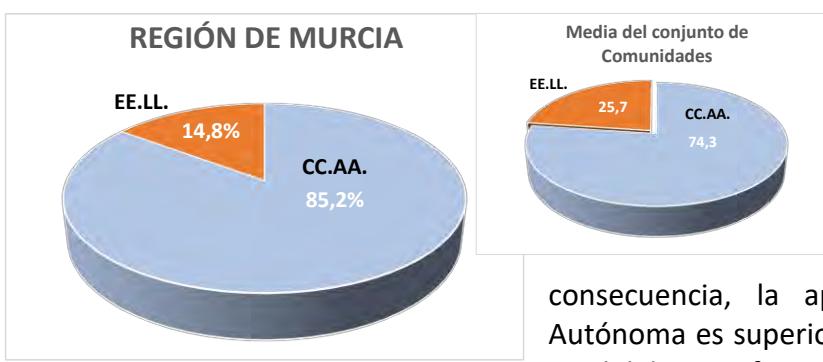
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

La Región de Murcia mejora en los tres indicadores de relevancia económica del Sistema:

En términos absolutos, las Administraciones Públicas de la Región de Murcia (Comunidad y Ayuntamientos) incrementaron un 17,7% su gasto en servicios sociales en 2023 respecto al año anterior, pasando de 366,8 € por habitante a 431,8 (+ 65,0 €). **El incremento acumulado en los dos últimos años ha sido del 25,5%**, lo que expresa el cambio de tendencia tan relevante en materia presupuestaria. Aun así, el gasto por habitante y año en servicios sociales en la Región de Murcia sigue por debajo de la media estatal que en 2023 fueron 548,1 €.

En relación con el PIB regional, este gasto del conjunto de administraciones públicas de la Región de Murcia en servicios sociales representó en 2023 el 1,66%, nueve centésimas menos que el año anterior, y se acerca a la media estatal (1,76%).

El gasto en servicios sociales representó en 2023 el 8,36% del presupuesto total de sus Administraciones Públicas, 0,29 puntos más que al año anterior (media estatal 10,25%).



El peso de la financiación local sobre el total del gasto en servicios sociales en la Región de Murcia es sensiblemente inferior a la media, ya que supone sólo el 14,8% frente al 25,7%. En consecuencia, la aportación de la Comunidad Autónoma es superior a la media, con el 85,2% del total del gasto, frente al 14,8% de media en España.

En consecuencia, el desarrollo de los Servicios Sociales en la Región de Murcia pasa, en buena medida, por un mayor compromiso económico de las entidades locales.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

En el aspecto positivo sólo destacan dos aspectos:

- **Acogimientos familiares a menores**, que en la Región de Murcia suponen el 53,2% del total de acogimientos, mientras que este porcentaje es sólo del 47,8% en la media de España.

- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 74,4 plazas en la Región de Murcia, y 61,1 de media estatal.

La Región de Murcia se sitúa por debajo de la media especialmente en los siguientes indicadores:

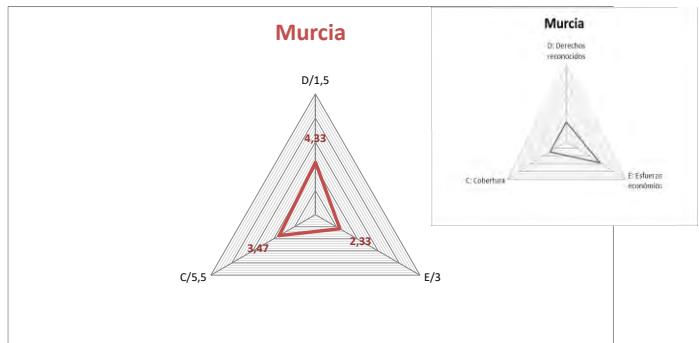
- **Profesionales en la red básica de servicios sociales**, con un profesional por cada 1.849 habitantes en la Región de Murcia, siendo la media del conjunto de España uno por cada 1.572 habitantes.
- **Atención a la Dependencia**, con una puntuación de 3,1 puntos en la Escala del Observatorio de la Dependencia, siendo la media estatal 5,1 puntos.
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que sólo las perciben el 1,3% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, mientras que a nivel estatal la media es del 6,66%.
- **Plazas residenciales de financiación pública**: sólo 3,8 plazas por cada 100 personas mayores de 75 años en la Región de Murcia, frente a 5,89 de media en España.
- **Servicio de ayuda a domicilio**, con una cobertura de 4,6% sobre personas mayores de 75 años, menos de la mitad de la media estatal que es 11,5%.
- **Servicio de teleasistencia**, con una cobertura de 14,1% sobre personas mayores de 75 años en la Región de Murcia, siendo la media en España del 22,5%.
- **Plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género**, con 7,1 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en la Región de Murcia, mientras que la media estatal es de 18,3.

No obstante, **la Región de Murcia ha mejorado en la práctica totalidad de los indicadores de cobertura de prestaciones y servicios a la ciudadanía**, destacando especialmente esta mejora en los siguientes:

- **Profesionales en la red básica de servicios sociales**. En el año 2020 en la Región de Murcia había un profesional por cada 2.441 habitantes, y en 2024 eran 1.849. Es decir, 592 menos, lo que supone una mejora del 24,3%.
- **Atención a la dependencia**, con una mejora de 1,4 puntos en 2024 (3,1) respecto al año anterior (1,7).
- **Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores**: pasando de 1,66 a 1,80% en 2023 respecto a 2022.
- **Servicio de ayuda a domicilio para persona mayores**, pasando de una cobertura de 3,2% en 2022 a 4,6% en 2023.
- **Centros de día para personas mayores**, pasando de 0,47% de cobertura en 2022 a 1,03 en 2023.

EQUILIBRIOS

Se aprecia que el Sistema registra mejoras en estos 13 años, en materia de cobertura de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C) y en ordenación del Sistema (D), ambas en buen equilibrio, aunque todavía con un desarrollo no muy elevado. Sin embargo, se aprecia también la pérdida de relevancia económica en esta etapa, que constituye así el principal reto del Sistema para seguir mejorando.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad (falta plan o estrategia)	NO Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico (sin constituir el Comité de Ética)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 431,8 €

Media estatal: 548,1€

Puntuación: 0,1 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

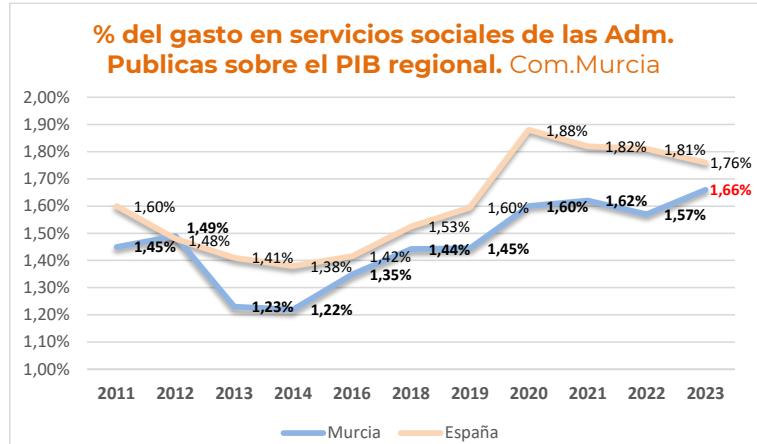
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 1,66%

Media estatal: 1,76%

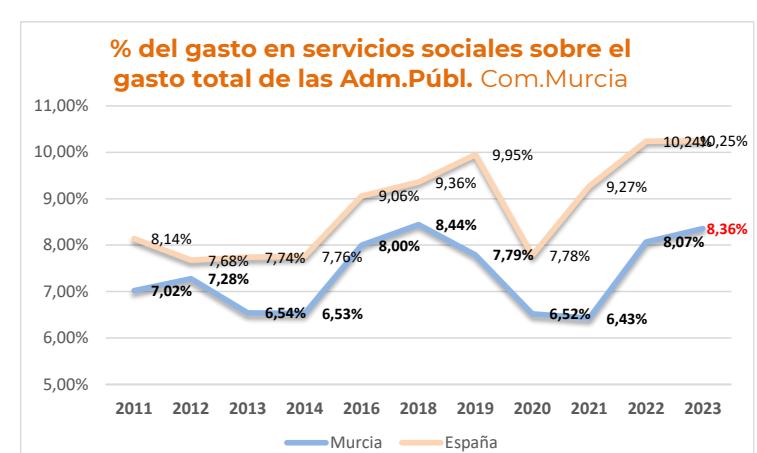
Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



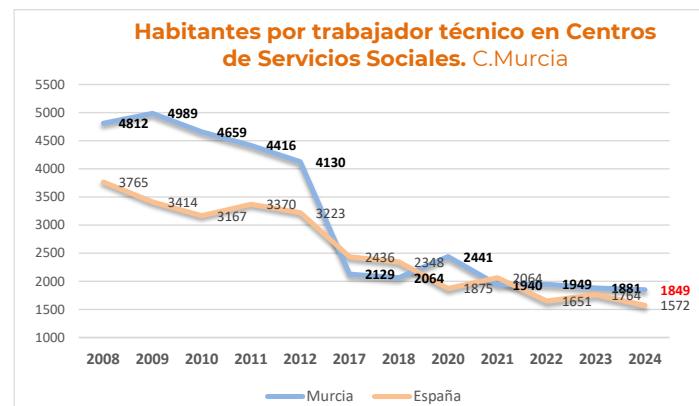
Valor en 2023: 8,36% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato. Trabajadores: **Aportado directamente por las propias Comunidades**
Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

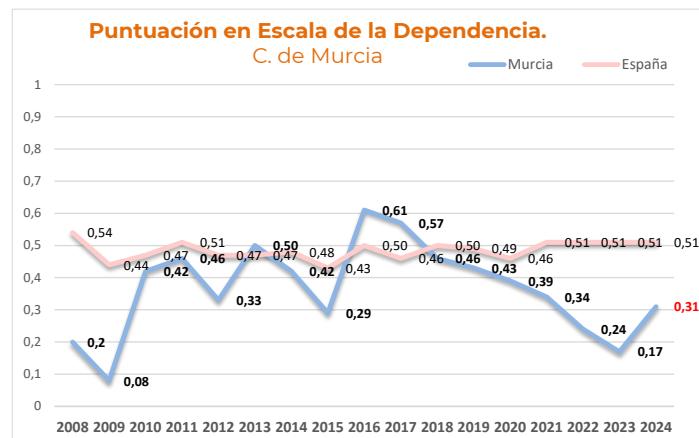
Valor en 2024: **1 por 1.849 habitantes**
Media estatal: 1 por 1.572 habitantes
Puntuación: **0,55 puntos sobre 0,6**



C.2. **Dependencia.** Puntuación Escala de la Dependencia

Fuente del dato: **Observatorio de la Dependencia.** Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

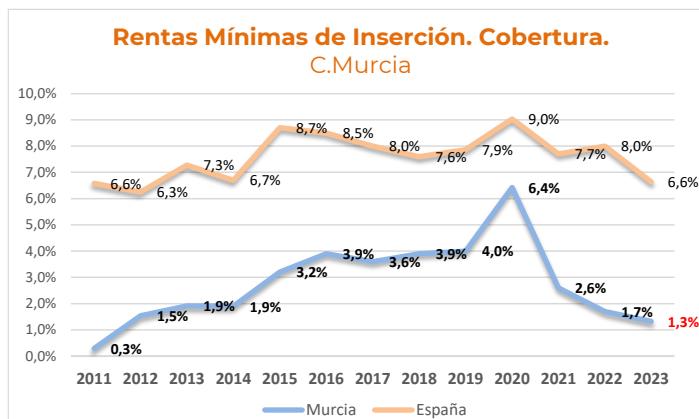
Valor en 2024: **3,1**
Media estatal: 5,1
Puntuación: **0,31 puntos sobre 1,0**



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**
Tasa riesgo de pobreza: **INE 2023**

Valor en 2023: **1,32%**
Media estatal: 6,63%
Puntuación: **0 puntos sobre 0,40**



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

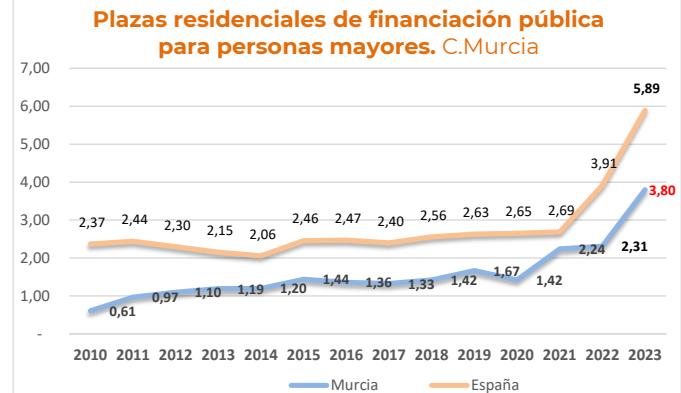
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. C.Murcia

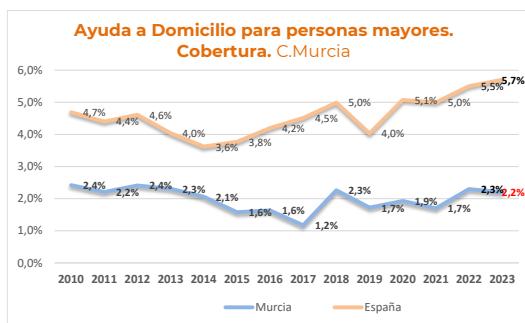


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 3,80% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0 puntos sobre 0,5

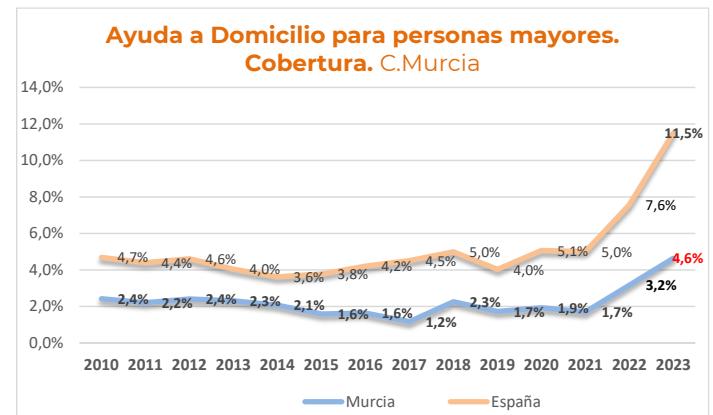
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Cobertura. C.Murcia



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 4,64% Media estatal: 11,17% Puntuación: 0 puntos sobre 0,3

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

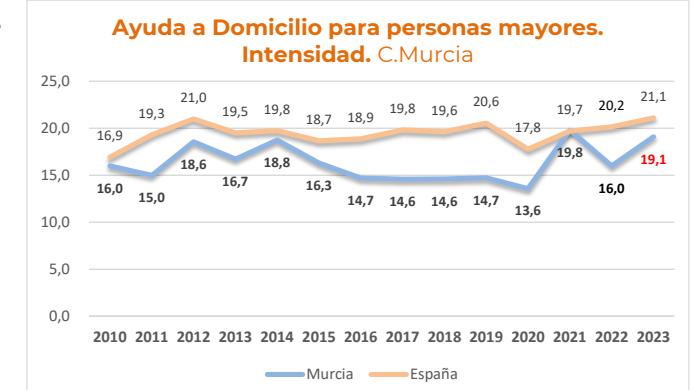
Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 16,0

Media estatal: 19,10

Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,3

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Intensidad. C.Murcia

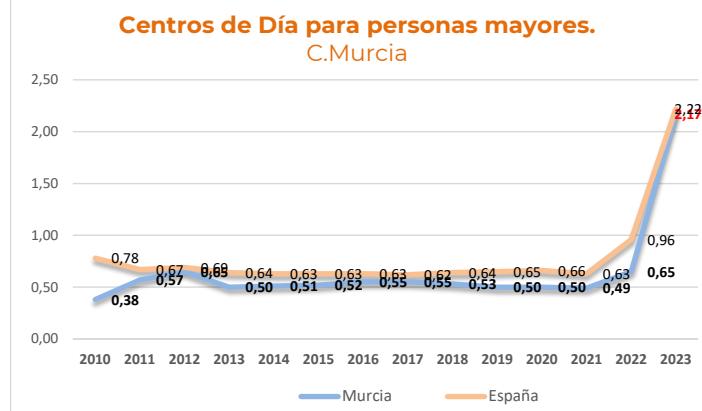


C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 2,17% Media estatal: 2,22 Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 14,1% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,20

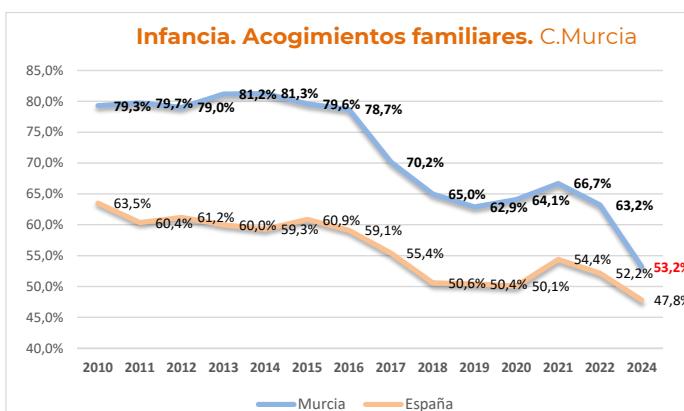
C.8. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Aportados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: 53,2%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,4



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

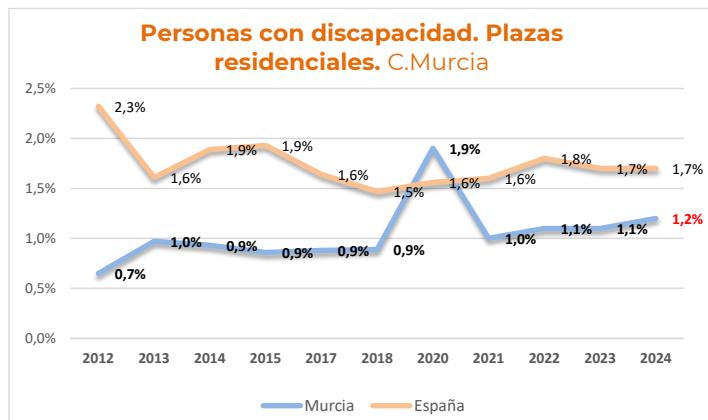
Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **1,2%**

Media estatal: 1,7%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

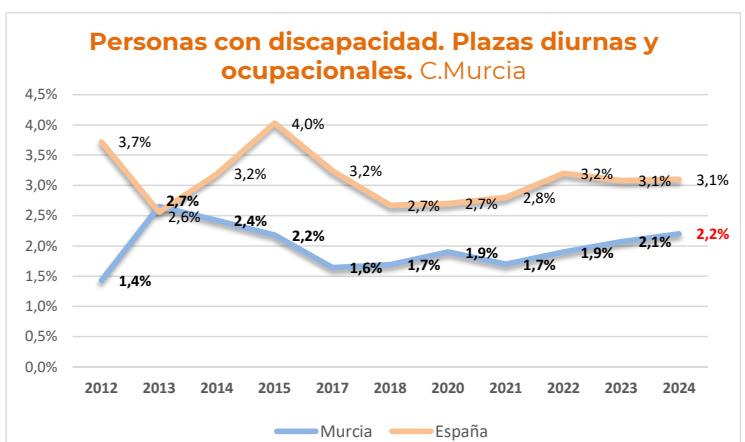
Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **2,2%**

Media estatal: 3,1%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

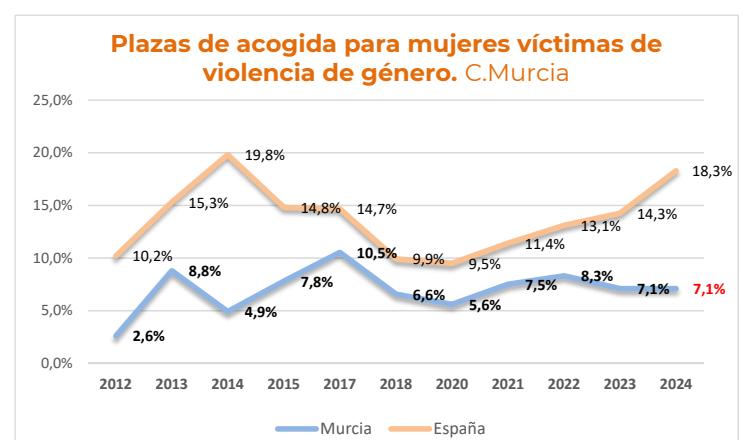
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024.**

Plazas de acogida: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **7,1%**

Media estatal: 18,34%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



C.11. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: Plazas Aportados directamente por las propias Comunidades.

Fuente del dato. Habitantes: INE. Población a 1/1/2024

Valor en 2024: 74,4

Media estatal: 61,6

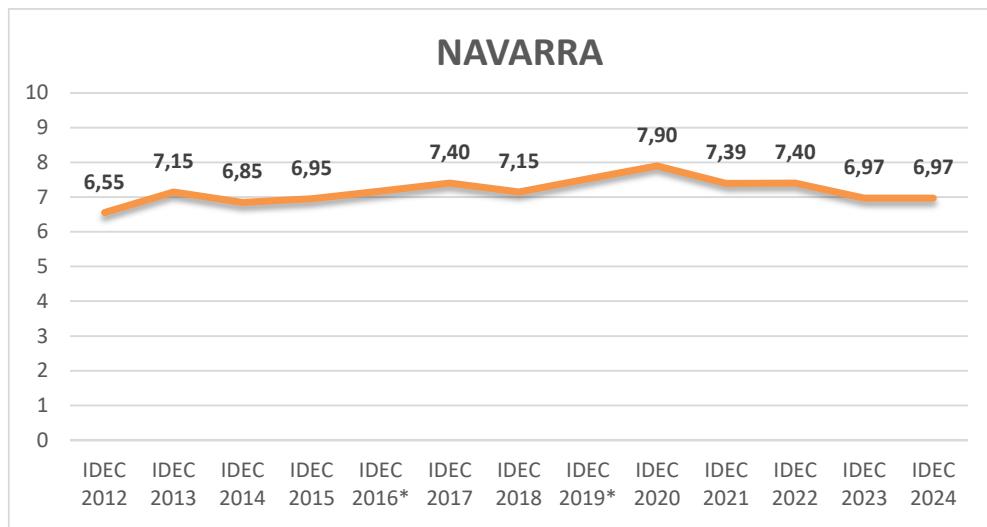
Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4



ÍNDICE DEC 2024



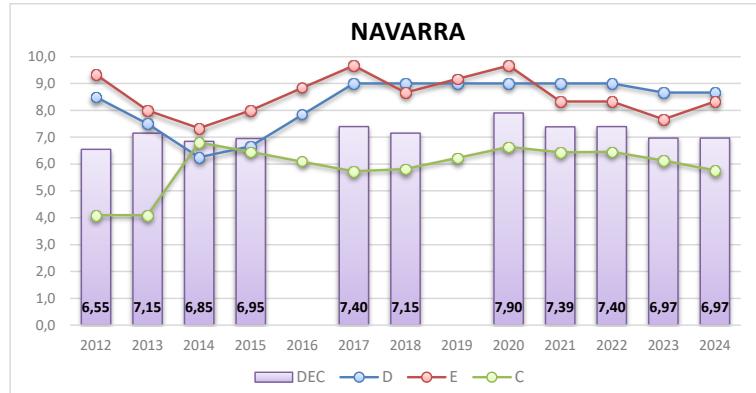
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN NAVARRA



Calificación global 2024: **MEDIO (DEC, 6,97)**

TENDENCIAS

Con la misma calificación y puntuación que el año anterior, los servicios sociales de Navarra siguen ocupando una posición destaca en el conjunto de Comunidades Autónomas en la clasificación del IDEC en 2023, un año más entre las tres Comunidades con mejor clasificación. No obstante, desde 2021 se aprecia un retroceso especialmente en su relevancia económica (E), aunque ha mejorado en el último año, y también en la cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía (C). En ambos casos, la pérdida de puntos y de excelencia en materia de cobertura, hace que en tres años la calificación de los servicios sociales en esta Comunidad haya retrocedido desde "Excelente" a "Media".



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

Mantiene una calificación de Excelente en esta dimensión del Sistema desde 2017, ya que cuenta con una Ley que reconoce derechos subjetivos, un Catálogo que la desarrolla, así

como una planificación estratégica. La Atención a la Dependencia, por su parte está integrada en la red local de servicios sociales.

Aunque en esta aplicación del IDEC deja de puntuar la Ley (ya que todas las CCAA la cumplen), Navarra puntuó en los tres nuevos indicadores que la substituyen: ética, investigación e historia social única.

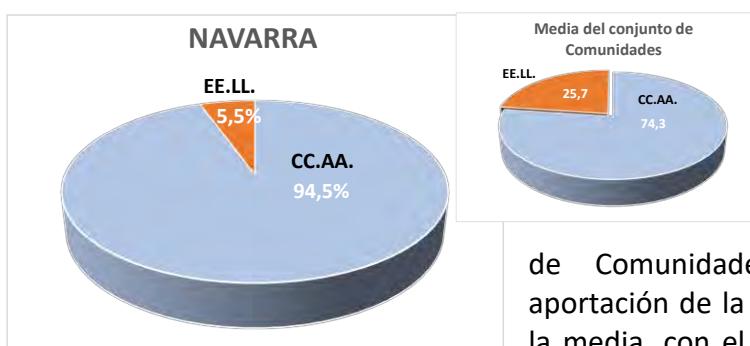
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

Los tres indicadores de relevancia económica han mejorado en Navarra en 2023.

Las Administraciones Públicas de Navarra (Comunidad y Ayuntamientos), incrementaron su gasto por habitantes en Servicios Sociales un 17,6% (+124,7 €), pasando de 709,6 € en 2022 a 834,3 € en 2023. Su diferencia con la media estatal (548,1 €) sigue siendo muy alta.

En relación con el PIB regional, el gasto del conjunto de administraciones públicas de Navarra en servicios sociales representó en 2023 el 2,24%, 0,15 puntos más que el año anterior, manteniéndose igualmente muy por encima de la media estatal (1,76%).

Por último, el gasto en servicios sociales sobre el presupuesto total de las Administraciones Públicas en Navarra se incrementó 0,76 puntos, pasando de 8,94% en 2022 a 9,70 en 2023. Sigue siendo el único de los tres indicadores de relevancia económica en el que Navarra se encuentra por debajo de la media del conjunto de España, que es de 10,25%.



El peso de la financiación local sobre el total del gasto en servicios sociales en Navarra es el más bajo de todas las Comunidades ya que representa sólo el 5,5% (media del conjunto

de Comunidades: 25,7). En consecuencia, la aportación de la Comunidad Foral es muy superior a la media, con el 94,5% del total del gasto, frente al 74,3% de media del conjunto de Comunidades.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

La Comunidad Foral de Navarra destaca en los siguientes servicios:

- **Red Básica de Servicios Sociales** (SSB, Comunitarios) en el ámbito local, con un profesional por cada 494 habitantes, la ratio más positiva de todas las Comunidades, siendo la media del conjunto de Comunidades un profesional por cada 1.572 habitantes.
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que en Navarra perciben el 35,0% de las personas bajos el umbral de pobreza, mientras que la media en el conjunto de España es del 6,6%.
- **Servicios para personas con discapacidad**: Navarra cuenta con 4,0 plazas residenciales por cada 100 personas con discapacidad, más del doble de la media del conjunto de España que es del 1,72%. Así mismo, la cobertura de plazas diurnas y ocupacionales para este colectivo es del 6,1% en Navarra, también muy por encima de la media del conjunto de España, que es 3,1%.

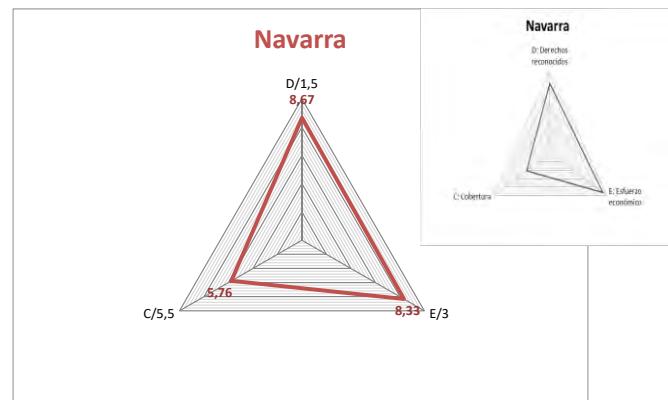
- **Plazas de alojamiento para víctimas de violencia de género**, con 22,4 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en Navarra, por solo 18,3 en la media de España.
- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 138,7 plazas por cada 100.000 habitantes en Navarra, por 61,6 de media en España.

Los principales déficits de Navarra en servicios sociales son:

- **Atención a la dependencia**, con 4,7 puntos en la Escala del Observatorio, frente a la media de 5,1 del conjunto de Comunidades.
- **Servicio de ayuda a domicilio**, con una cobertura de 4,31% sobre personas mayores de 75 años, siendo la media de España más del doble (11,51%). Además, la intensidad de este servicio también es más baja en Navarra, con 8,9 horas mensuales de media que, en el conjunto de España, es más del doble, 21,1 horas mensuales.
- **Centros de día**, con una cobertura de 1,02% sobre personas mayores de 75 años, menos de la mitad de la media estatal que fue de 2,22%
- **Servicio de Teleasistencia**: con una cobertura de 13,8% sobre personas mayores de 75 años, frente al 22,5% de media estatal.

EQUILIBRIOS

La estructura del Sistema Público de Servicios Sociales en Navarra ha evolucionado positivamente desde la primera aplicación del Índice, en el año 2012 (triángulo de menor tamaño), especialmente incrementando la cobertura de sus servicios y prestaciones, lo que ha supuesto mejorar la eficiencia del sistema, al equilibrar la línea de cobertura (C) con la de relevancia económica (E), que constituía su desequilibrio de partida. No obstante, esta progresión se ha visto truncada en las cuatro últimas aplicaciones del IDEC (2021 a 2024), con un descenso en la cobertura de determinados servicios.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

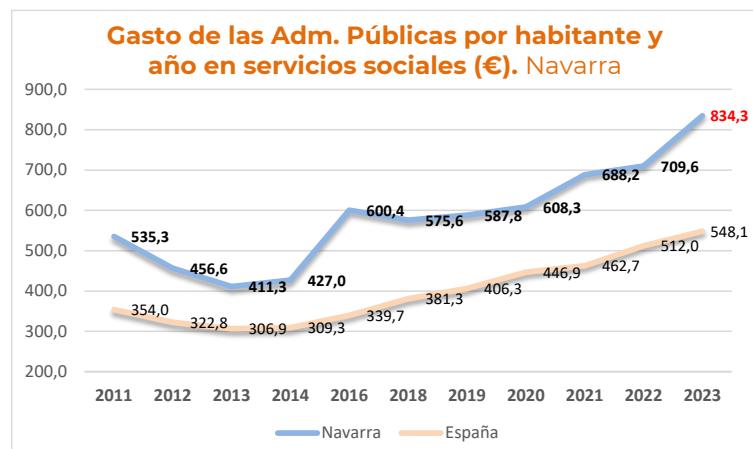
E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.
Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 834,3 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 1,5 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

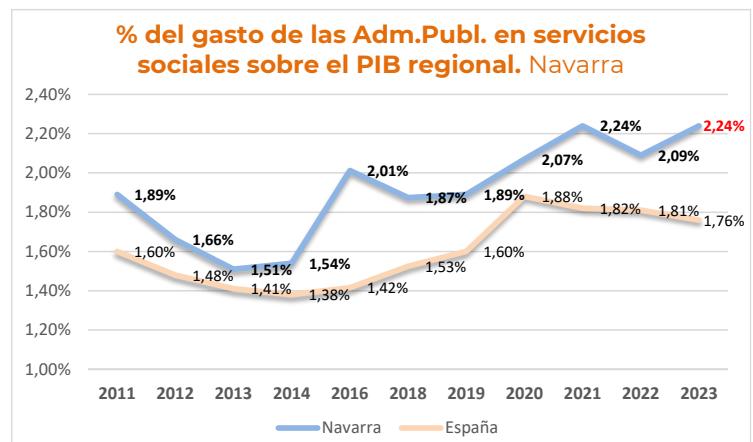
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 2,24%

Media estatal: 1,76%

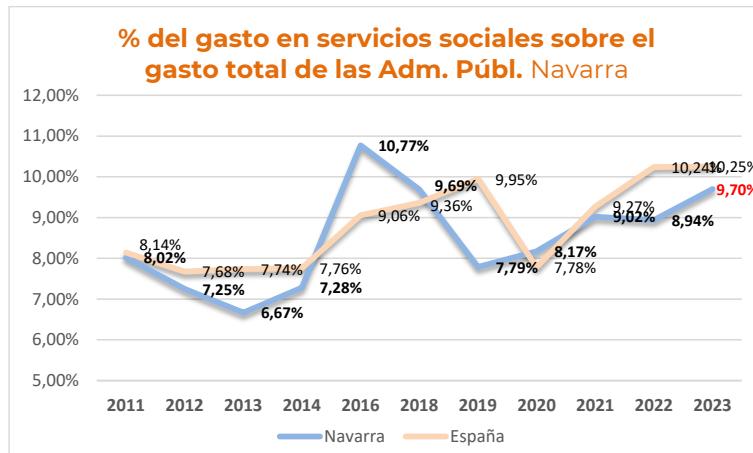
Puntuación: 0,6 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



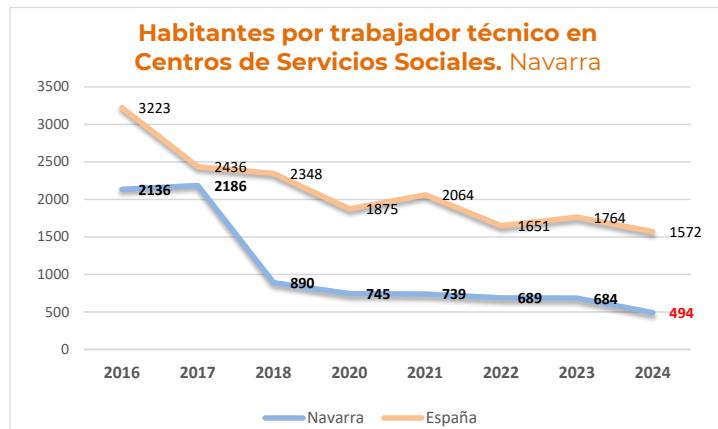
Valor en 2023: 9,70% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato. Trabajadores: **Aportado directamente por las propias Comunidades**
Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

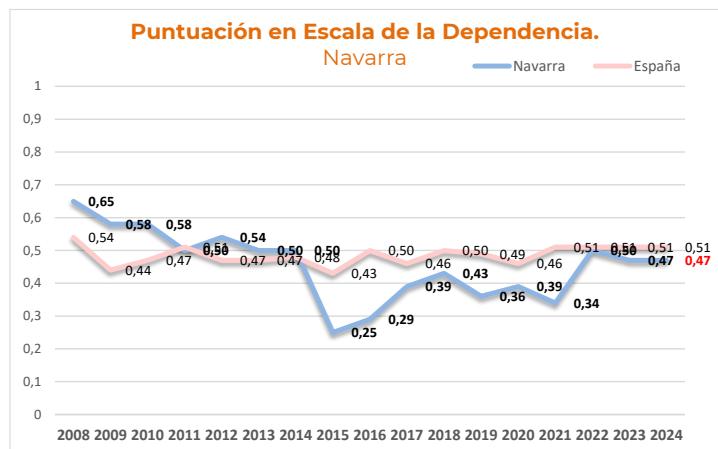
Valor en 2024: **1 por 494 habitantes**
Media estatal: 1 por 1.572 habitantes
Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,6



C.2. Dependencia. Puntuación en la Escala de la Dependencia

Fuente del dato. **Observatorio de la Dependencia.** Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

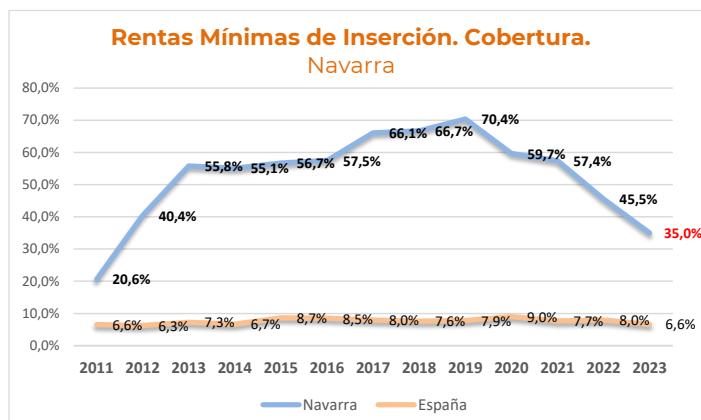
Valor en 2024: **4,7**
Media estatal: 5,1
Puntuación: **0,47 puntos** sobre 1,0



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**
Tasa riesgo de pobreza: **INE. 2023**

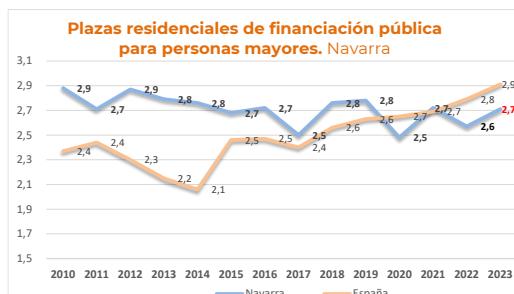
Valor en 2023: **34,95%**
Media estatal: 6,63%
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

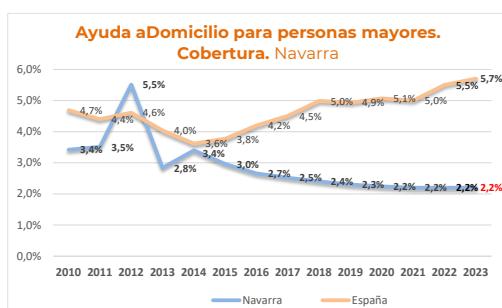


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 5,39% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,25 puntos sobre 0,5

C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 4,31% Media estatal: 11,51% Puntuación: 0 puntos sobre 0,30

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 8,93 horas

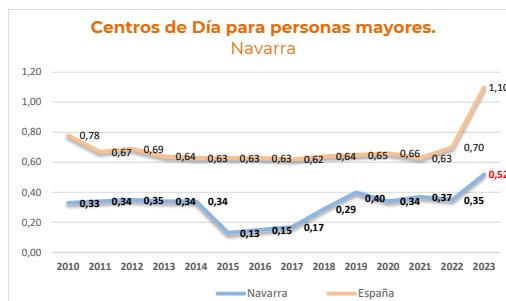
Media estatal: 21,11 horas

Puntuación: 0 puntos sobre 0,3

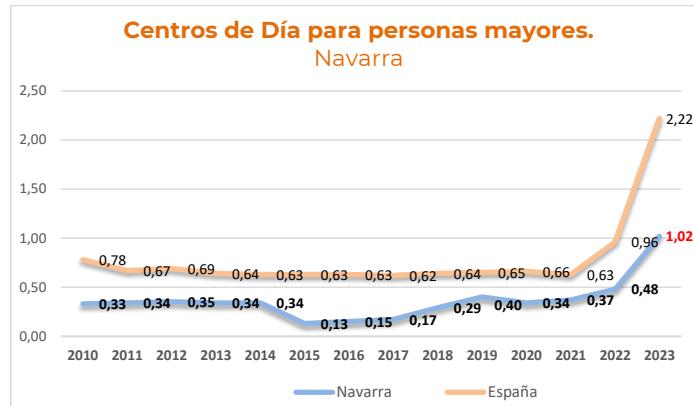


C.6. Centros de Día para personas mayores de 75 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023
Valor en 2023: 1,02% Media estatal: 2,22% Puntuación: 0 puntos sobre 0,2

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje sobre personas mayores de 75años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

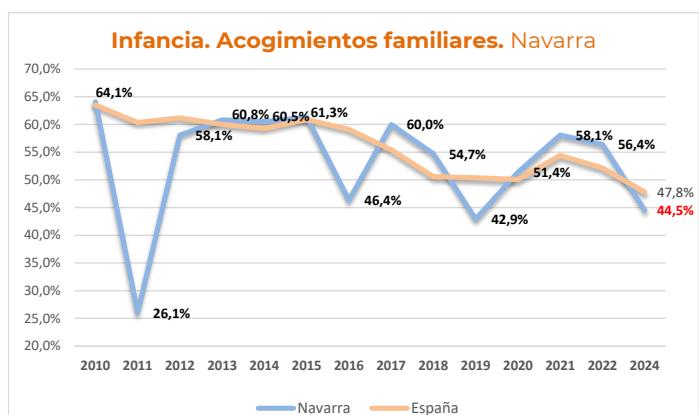


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. 2023
Valor en 2023: 13,8% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,20

C.9. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Aportados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2022: 58,1%
Media estatal: 52,15%
Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,4



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%.

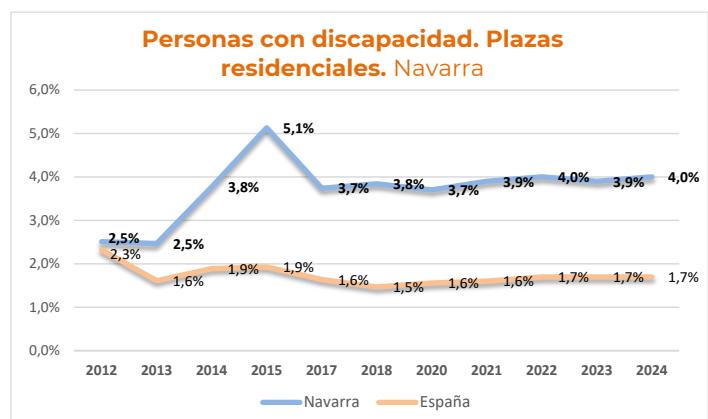
IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **4,0%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,30



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%.

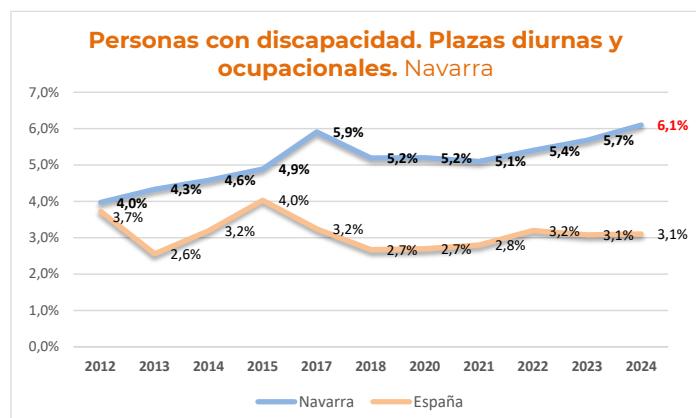
IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad**

Valor en 2024: **6,10%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección:

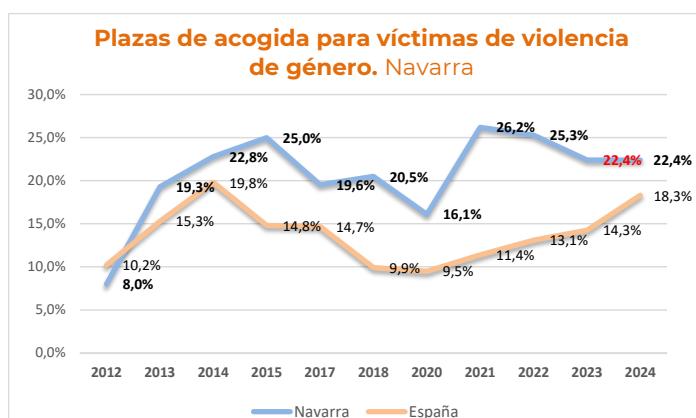
CGPJ. Datos anuales de 2023

Plazas acogida: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **22,4%**

Media estatal: 18,3%

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



C.11. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

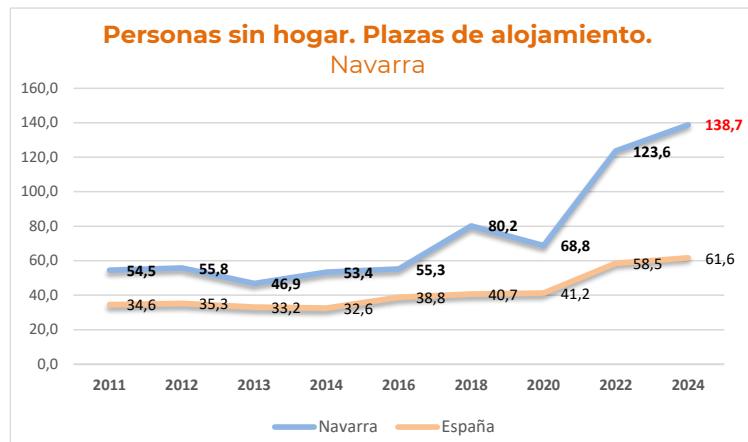
Fuente del dato: Plazas. Aportado directamente por las propias Comunidades

Fuente del dato. Habitantes: INE. Población a 1/1/2024

Valor en 2024: **138,7**

Media estatal: 61,6

Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,4

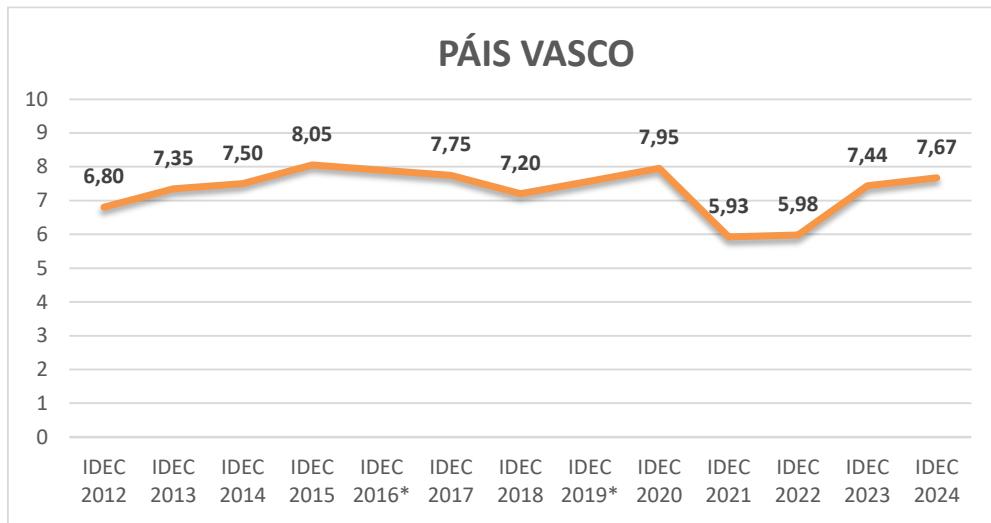


ÍNDICE DEC 2024



DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

PAÍS VASCO

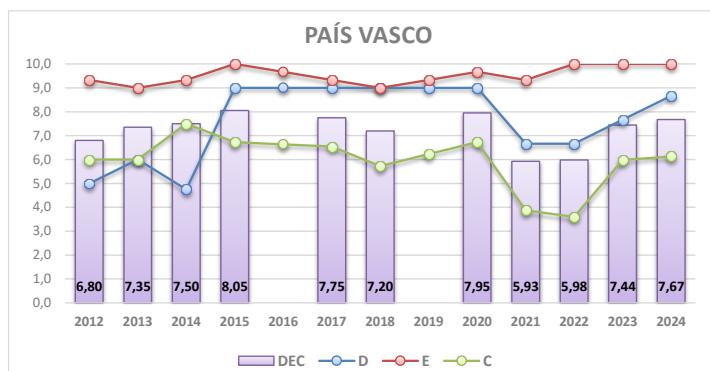


Calificación global 2024: **MEDIO-ALTO (DEC, 7,67)**

TENDENCIAS

El País Vasco sigue liderando la clasificación del Sistema Público de Servicios Sociales, en esta ocasión apenas 6 centésimas menos que Castilla y León.

El retroceso tan acusado que registró en 2021 y 2022 fue debido a la falta de datos en materia de cobertura de prestaciones y servicios (D). En dos de las tres dimensiones, ordenación del Sistema (D) y relevancia económica (E), alcanza la excelencia de manera destacada, mientras que en cobertura efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía queda muy cerca de esa calificación.



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

Mantiene la excelencia en este apartado al contar un Catálogo que desarrolla su Ley de Servicios Sociales, y tener integrada la Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación y el protagonismo de diputaciones forales y municipios. Cuenta

también con una planificación estratégica, lo que supone una sólida base de ordenación del Sistema.

Puntúa en dos los tres nuevos indicadores que se incorporan en el IDEC desde 2023 en sustitución del indicador de la Ley (que ya cumplen todas las Comunidades); en investigación (estrategia y partidas presupuestarias específicas), y en ética, con una estrategia propia y un Comité Autonómico o en cada una de sus Diputaciones Forales. Sólo le falta desarrollar e implantar en todo el territorio la historia social única, para alcanzar la máxima puntuación en este apartado.

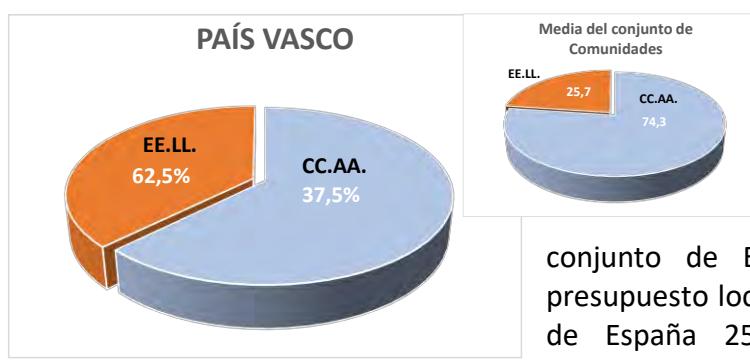
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

La relevancia económica de los servicios sociales en el País Vasco sigue siendo la más destacada de todas las Comunidades, muy por encima de la media estatal en los tres indicadores que venimos utilizando en el IDEC. Además, los tres indicadores registran incrementos importantes en 2023, lo que hace aumentar más aún su distancia con la media.

En términos absolutos, las Administraciones Públicas del País Vasco (Comunidad, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) aumentaron un 25,1% su gasto en servicios sociales respecto al año anterior, pasando de 961,9 € por habitante en 2022 a 1.203 € en 2023 (+ 241,3 €). La media del conjunto de España en ese año fue 548,1 €, es decir, menos de la mitad.

En relación con su PIB, este gasto del conjunto de administraciones públicas del País Vasco en servicios sociales representó en 2023 el 3,04%, 0,36 puntos menos que el año anterior, siendo la media estatal 1,76%.

La significación del gasto en servicios sociales sobre el presupuesto total de sus Administraciones Públicas también aumentó, en 2,24 puntos, pasando del 16,16% del año anterior al 18,40% en 2023 (media estatal 10,25%).



La proporción de la financiación local y la autonómica sobre el total del gasto en servicios sociales en el País Vasco es prácticamente la inversa a la que se produce, como media, en el conjunto de España: en el País Vasco 62,5% presupuesto local y 37,5% autonómico; en la media de España 25,7% presupuesto local y 74,3% autonómico. Esta circunstancia refleja, sin duda, el protagonismo de las Diputaciones Forales en esa Comunidad.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Los servicios más destacados en el País Vasco en relación con la media del conjunto de España son:

- **Rentas Mínimas de Inserción**, que en el País Vasco perciben el 58,1% de las personas bajo el umbral de pobreza, mientras que la media estatal es del 6,6%. Así mismo, la cuantía media por perceptor de estas rentas supone el 19,9% de la renta media en esa Comunidad, mientras que en el conjunto de España es el 15,9%

- **Teleasistencia para personas mayores**, con una cobertura del 25,48% sobre mayores de 75 años, frente al 22,5% de media en el conjunto de España.
- **Servicios para personas con discapacidad**, con una cobertura de plazas residenciales de financiación pública de 2,4%, frente a 1,7% de media en el conjunto de España. Y 3,8% en plazas diurnas y ocupacionales, siendo la media de España 3,1%.
- **Plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 67,5 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en esa Comunidad, siendo la media en el conjunto de España de 18,3.
- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 197,9 plazas por cada 100.000 habitantes en el País Vasco, frente a 61,6 de media en el conjunto de España.

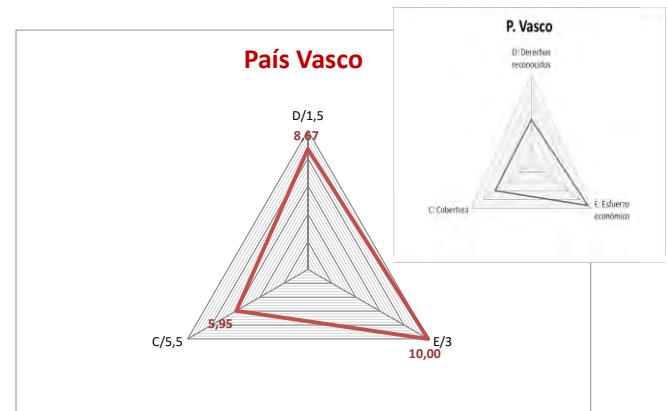
Por el contrario, su cobertura más deficitaria está en:

- **Profesionales por habitante en las estructuras básicas de servicios sociales**, con un profesional por cada 2.243 habitantes en País Vasco (media en el conjunto de España: 1 por cada 1.572 habitantes)
- **Atención a la dependencia**, con una puntuación de 4,7 puntos en la Escala del Observatorio de la Dependencia, siendo 5,1 la media del conjunto de Comunidades.
- **Servicio de ayuda a domicilio**, con una cobertura de 3,18% sobre personas mayores de 75 años, frente al 11,51% de media en el conjunto de España. También su intensidad, con 18,8 horas de media mensual, es menor que la media en el conjunto de España, que es 21,1 horas.
- **Acogimientos familiares a menores**, que en el País Vasco representan el 32,0% del total de acogimientos de menores, siendo la media en el conjunto de España 47,8%.

EQUILIBRIOS

La comparación entre la estructura del Sistema en 2012 (primer año de aplicación del IDEC) -gráfico pequeño- y 2024 -gráfico mayor- expresa que no existen diferencias notables después de trece años, en cuanto a la estructura del Sistema de Servicios Sociales en el País Vasco.

Sí que se aprecia la evolución en cuanto a Ordenación del Sistema (D) así como que se mantiene un cierto desequilibrio entre el eje de cobertura de prestaciones y servicios (C) y el gran desarrollo del eje de relevancia económica (R), lo que sugiere una baja eficiencia, quizás como consecuencia del coste de prestación de servicios, superior a otros territorios.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.
Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 1.203,2 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 1,5 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

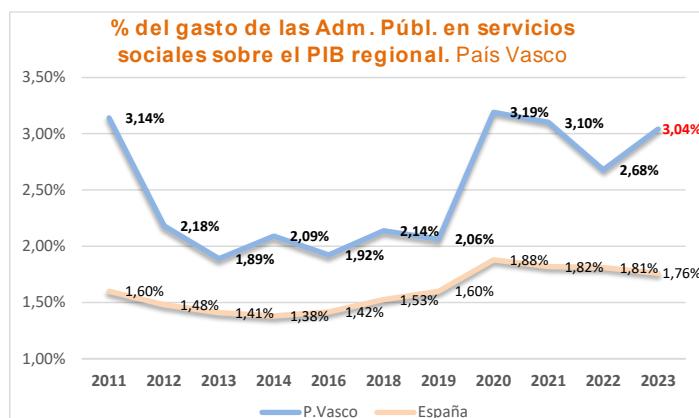
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A)

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1. En el País Vasco se ha acudido a información oficial desglosada para verificar y depurar los cálculos considerando conceptos funcionales y estructura competencial diferenciada.

Valor en 2023: 3,04%

Media estatal: 1,76%

Puntuación: 0,8 puntos sobre 0,8

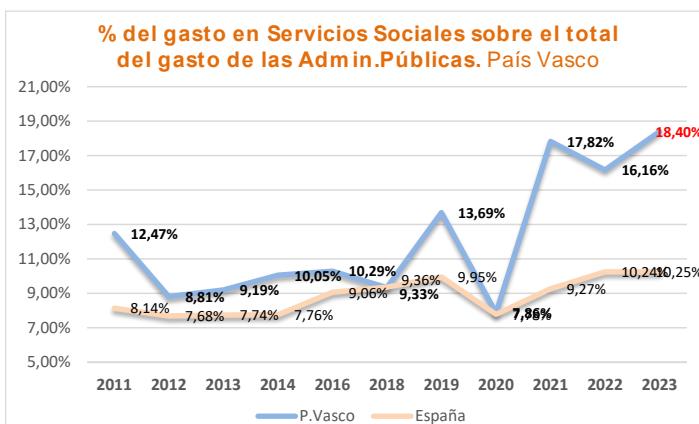


E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL. En el País Vasco se ha acudido a información oficial desglosada para verificar y depurar los cálculos considerando conceptos funcionales y estructura competencial diferenciada.

Valor en 2023: 18,40% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,7 puntos sobre 0,7



C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

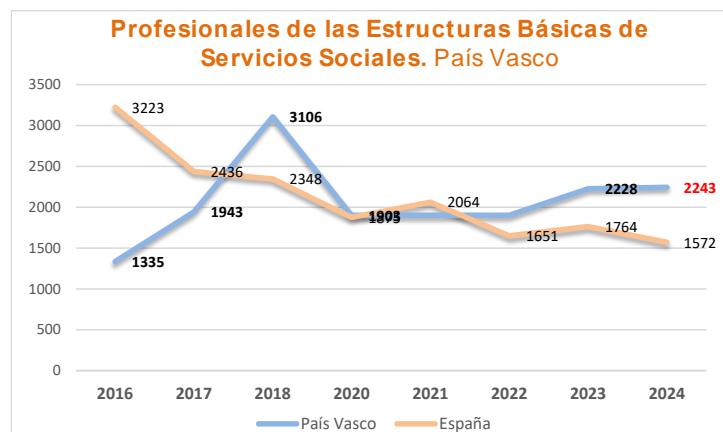
Fuente del dato. Trabajadores: **Aportado directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **2.243 habitantes**

Media estatal: 1.572 habitantes

Puntuación: **0,40 puntos sobre 0,60**



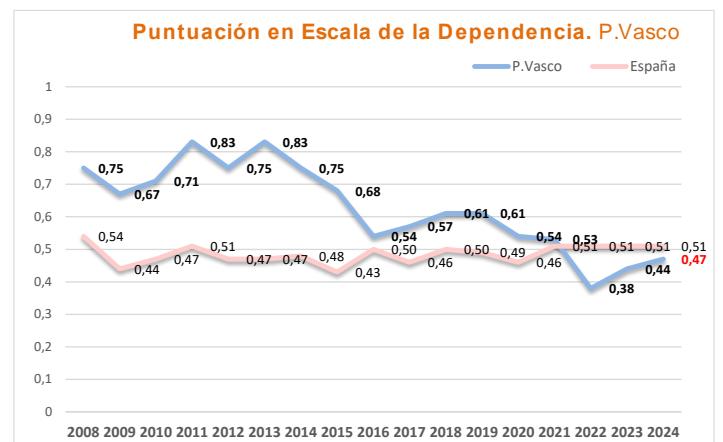
C.2. Dependencia. Puntuación en la Escala de la Dependencia

Fuente del dato. **Observatorio de la Dependencia.** Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

Valor en 2024: **4,7**

Media estatal: 5,1

Puntuación: **0,47 puntos sobre 1,0**



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

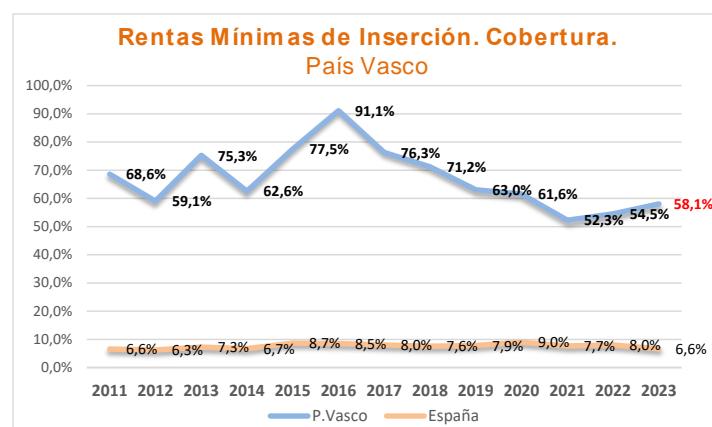
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**

Tasa riesgo de pobreza: **INE. 2023**

Valor en 2023: **58,07%**

Media estatal: 6,63%

Puntuación: **0,40 puntos sobre 0,40**



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

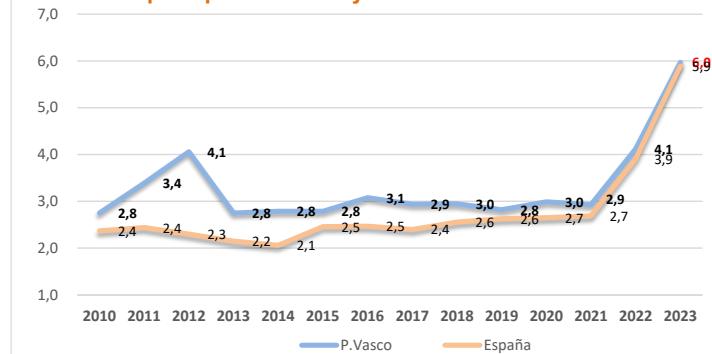
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. País Vasco

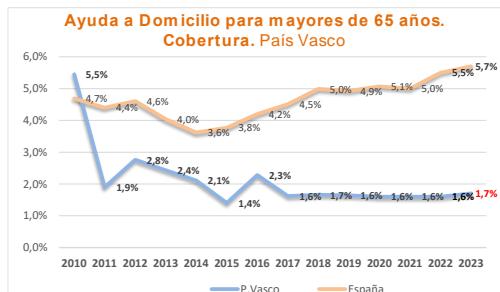


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 6,0% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,35 puntos sobre 0,5

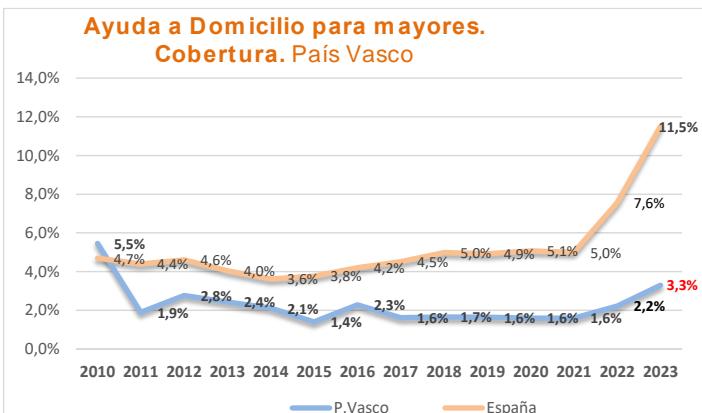
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio para mayores. Cobertura. País Vasco



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 3,80% Media estatal: 11,51% Puntuación: 0 puntos sobre 0,30

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

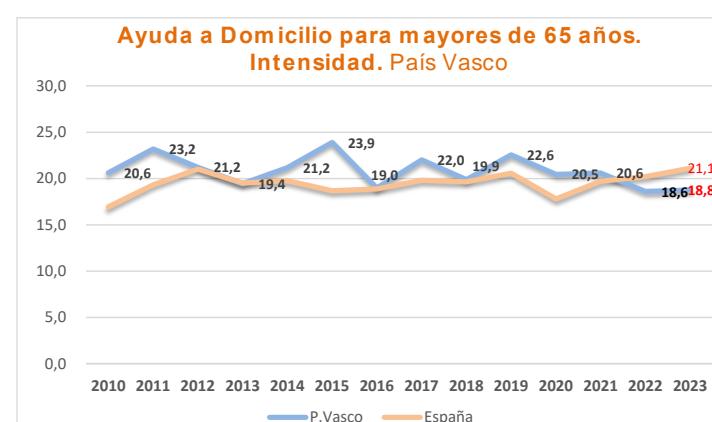
Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 18,76 horas

Media estatal: 21,11 horas

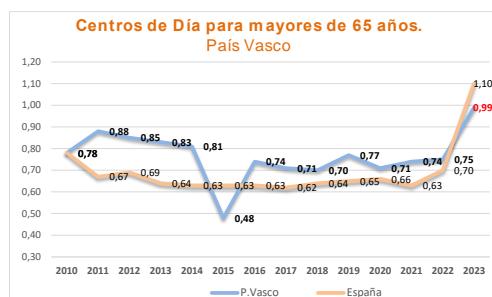
Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,3

Ayuda a Domicilio para mayores de 65 años. Intensidad. País Vasco



C.6. Centros de Día para personas mayores. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Centros de Día para mayores de 65 años. País Vasco



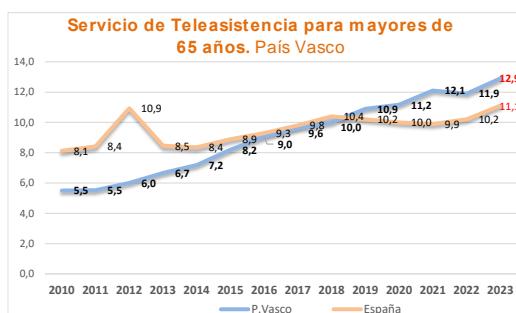
Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023
Valor en 2023: 1,95% Media estatal: 2,22% Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.

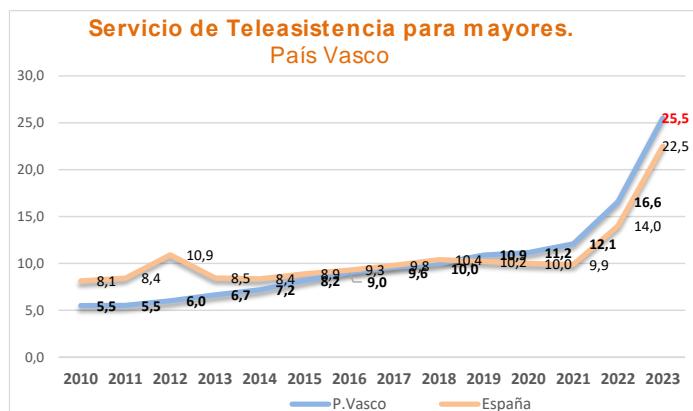
Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Servicio de Teleasistencia para mayores de 65 años. País Vasco



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Servicio de Teleasistencia para mayores. País Vasco



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023
Valor en 2023: 25,5% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.9. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

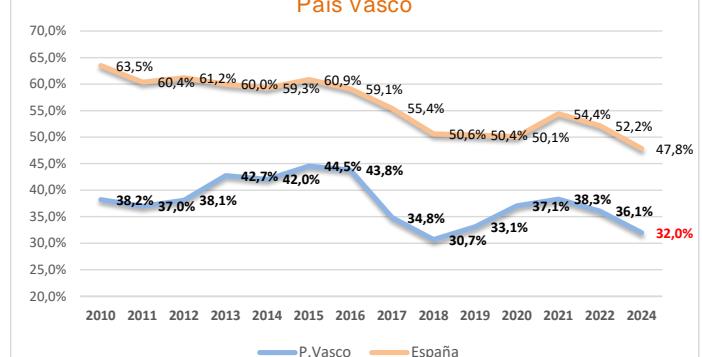
Fuente del dato: Aportados directamente por las propias Comunidades

Valor en 2024: 32,0%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,10 puntos sobre 0,40

Infancia. Acogimientos familiares. País Vasco



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO.**

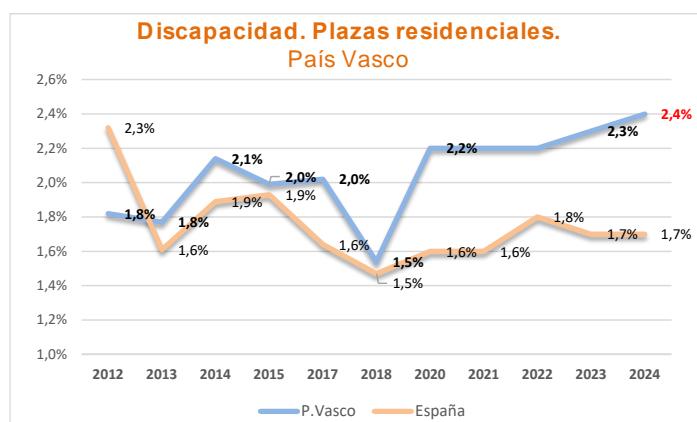
Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **2,40%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0,1 puntos** sobre 0,3



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

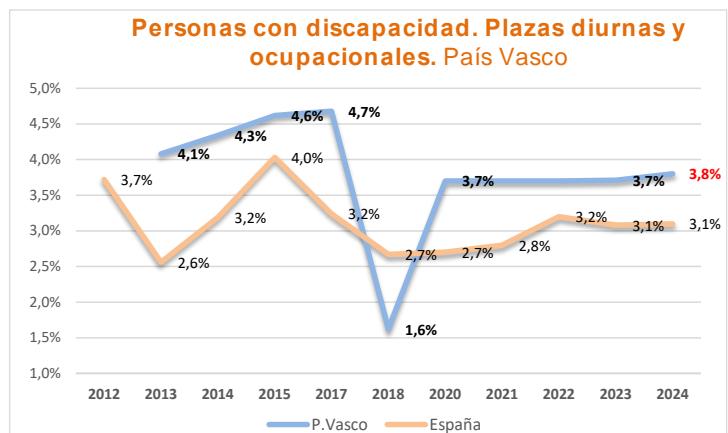
Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2022).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **3,82%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0,15- puntos** sobre 0,3



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

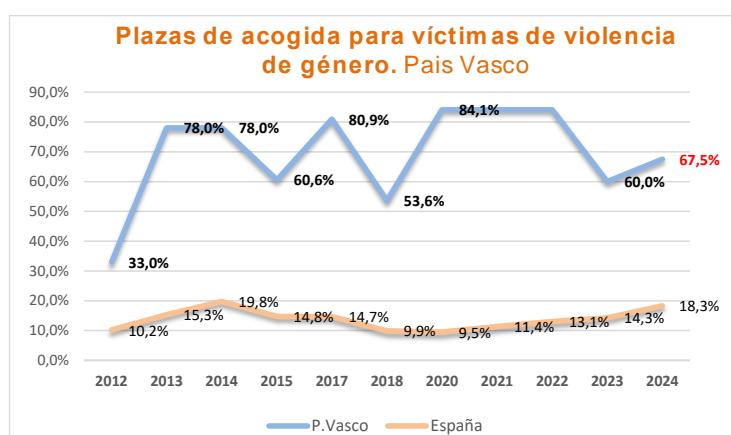
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024.**

Plazas de acogida: **Aportados directamente por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **67,5%**

Media estatal: 18,3%

Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,4



C.11. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

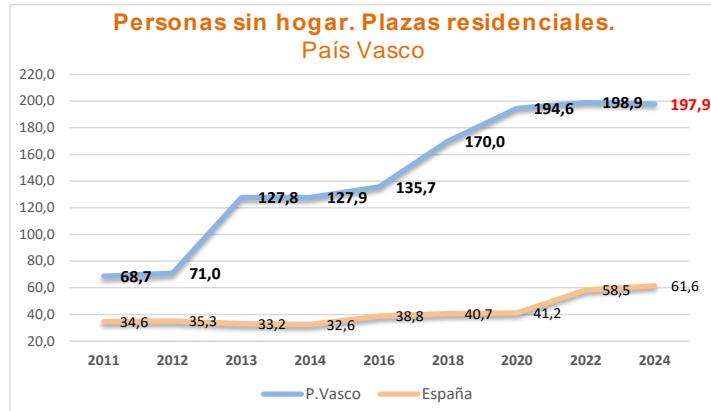
Fuente del dato: **Plazas. Aportado directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población a 1/1/2024**

Valor en 2024: **197,9**

Media estatal: **61,6**

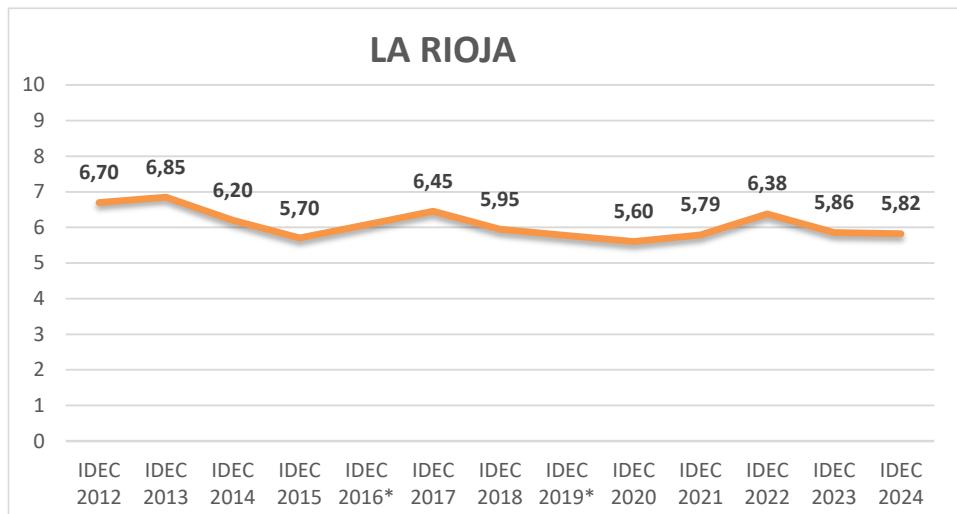
Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,4



ÍNDICE DEC 2024



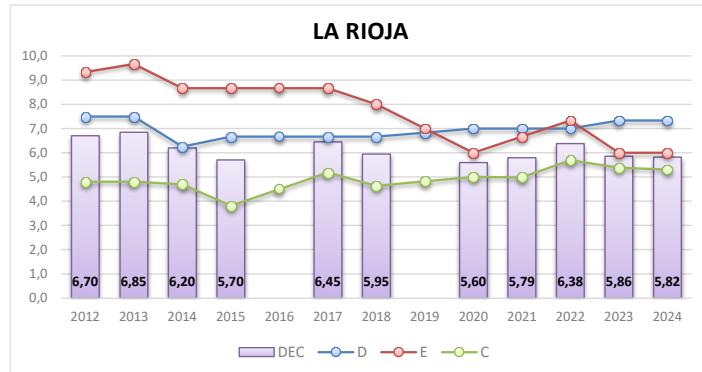
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA RIOJA



Calificación global 2024: **MEDIO BAJO (Dec, 5,82)**

TENDENCIAS

La Rioja ocupa el **5º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación global retrocede 0,04 puntos respecto al año anterior (0,56 puntos menos en los dos últimos años). Las tendencias muestran un progresivo deterioro de la relevancia económica del Sistema (E) desde 2013 hasta 2020, para registrar un repunte en los dos años siguientes, que se trunca a partir de 2022.



RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y ORDENACIÓN DEL SISTEMA (D)

En materia de **reconocimiento de derechos y ordenación del Sistema (D)**, no existe ninguna variación desde 2015. La Rioja tiene un Catálogo que desarrolla y concreta los derechos reconocidos en su Ley. Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación de las entidades locales. Y una planificación

estratégica. En definitiva, los elementos fundamentales, junto a la Ley, para la Ordenación del Sistema.

No obstante, sólo puntuó en uno de los tres nuevos indicadores que en la presente aplicación del IDEC substituyen al de la Ley (ya que todas las Comunidades lo cumplen): tener implantada la historia social única. No puntuaron en ninguno de los otros dos: investigación y ética.

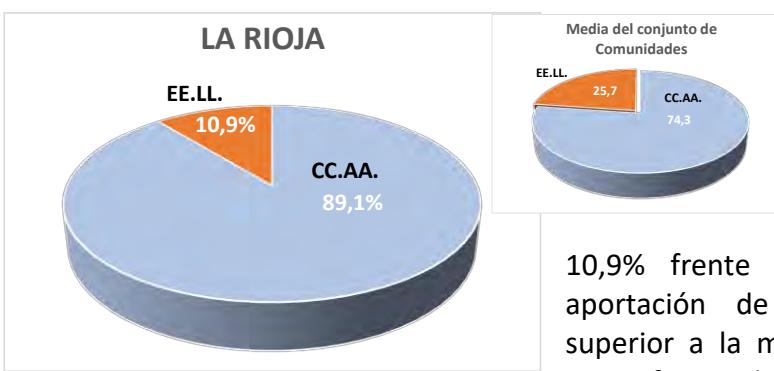
RELEVANCIA ECONÓMICA (E)

La Rioja se sitúa por encima de la media estatal en los tres indicadores de relevancia económica del Sistema.

En términos absolutos, las Administraciones Públicas de La Rioja (Comunidad y Ayuntamientos) incrementaron un 1,94% su gasto en servicios sociales en 2023 respecto al año anterior, pasando de 572,3 € por habitante en 2022 a 583,4 € (+ 11,16 €). Sigue por encima de la media estatal que fue 548,1 €.

En relación con el PIB regional, este gasto del conjunto de administraciones públicas de La Rioja en servicios sociales representó en 2023 el 1,79%, 0,14 puntos menos que el año anterior, y 0,29 menos que en 2021, año en el que alcanzó su máximo nivel (2,08%), pero sigue por encima de la media estatal (1,76%).

El gasto en servicios sociales representó en 2023 el 10,66% del presupuesto total de sus Administraciones Públicas (1,22 puntos más que el año anterior), y vuelve a situarse también en este indicador por encima de la media estatal (10,25%).



El peso de la financiación local sobre el total del gasto en servicios sociales en La Rioja es uno de los más bajos de España, menos de la mitad de la media, ya que supone sólo el 10,9% frente al 25,7%. En consecuencia, la aportación de la Comunidad Autónoma es superior a la media, con el 89,1% del total del gasto, frente al 74,3% de media en España.

COBERTURA EFECTIVA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (C)

Los servicios sociales de La Rioja destacan por encima de la media del conjunto de España en:

- **Servicio de ayuda a domicilio**, con una cobertura del 13,9% sobre mayores de 75 años en La Rioja, frente al 11,5% de media estatal. Sin embargo, la intensidad de este servicio en la Rioja, con 14,7 horas mensuales, es inferior a la media del conjunto de España, que es de 21,1 horas.
- **Plazas de acogida para víctimas de violencia de género**, con 24,3 plazas por cada 100 mujeres con orden de protección en La Rioja, frente a 18,3 de media en el conjunto de España.

- **Plazas de alojamiento para personas sin hogar**, con 93,5 plazas por cada 100.000 habitantes en La Rioja, más del doble de la media en el conjunto de España, que son 61,6.

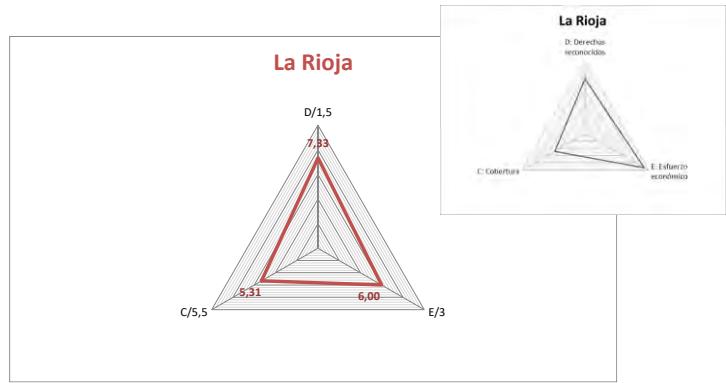
Los aspectos más deficitarios son:

- **Atención a la dependencia**, con una puntuación de 4,2 en la Escala del Observatorio, siendo la media del conjunto de Comunidades 5,1.
- **Rentas Mínimas de Inserción**, que en La Rioja sólo las perciben el 3,3% de las personas bajos el umbral de pobreza, la mitad de la media en el conjunto de España, que es 6,6%
- **Teleasistencia**, con una cobertura del 11,8% sobre mayores de 75 años, la mitad de la media del conjunto de España, que fue de 12,5%.

EQUILIBRIOS

La Rioja ha mejorado el equilibrio entre los tres ejes de su Sistema Público de Servicios Sociales, como puede verse comparando su situación en 2012, año de la primera aplicación del IDEC (triángulo menor) y la de 2024 (triángulo mayor)

Especialmente en lo que a la relación entre relevancia económica (E) y Cobertura de prestaciones y servicios (C), que es lo que determina la eficiencia del Sistema, al reducirse la relevancia económica, por un lado y, por otro, incrementar su cobertura efectiva. En este sentido se puede hablar de un Sistema más eficiente y, en conjunto, de un Sistema más equilibrado.



DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,2
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene aprobada he implantada la Historia Social Única	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
Tiene un Plan o estrategia de Investigación, y partidas específicas en el presupuesto de la Comunidad	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
Tiene una norma en materia de Ética, publicada en el Boletín Oficial, y constituido un Comité de Ética a nivel autonómico	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,1

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Secretaría General de financiación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023 CCAA y EE.LL.

Fuente del dato. Población: Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos de población por a 1 de enero de 2023.

Valor en 2023: 588,4 €

Media estatal: 548,1 €

Puntuación: 0,9 puntos sobre 1,5



E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

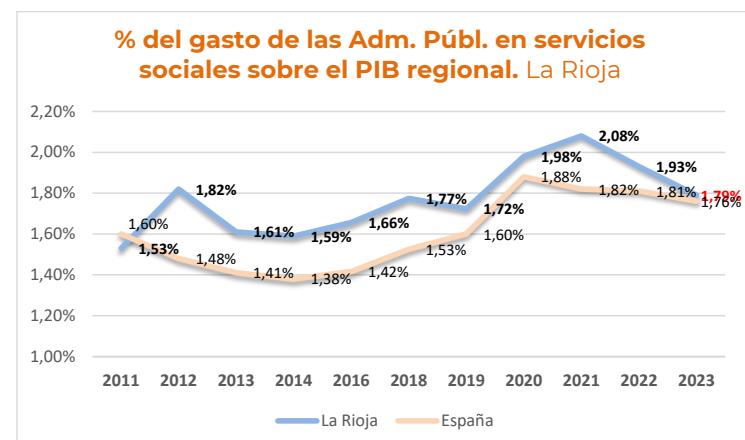
Fuente del dato del PIB regional: INE. Contabilidad regional de España. Base 2010. Producto interior Bruto a precios de mercado. 2023 (A).

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: Ministerio de Hacienda. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.

Valor en 2023: 1,79%

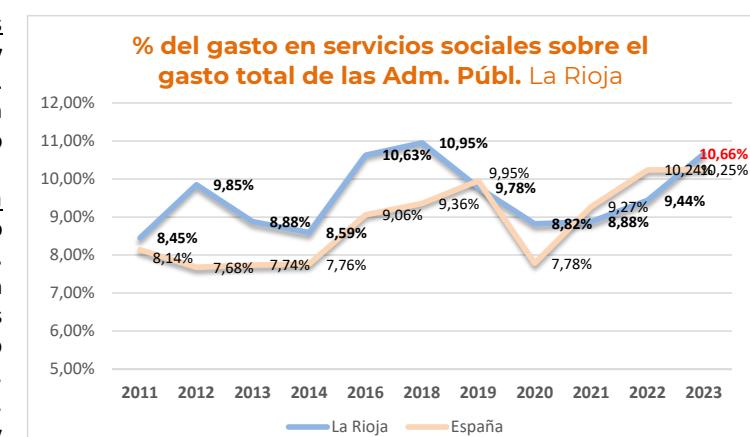
Media estatal: 1,76%

Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,8



E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1. Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos liquidados 2023: Se considera el gasto corriente total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2023: 10,66% Media estatal: 10,25% Puntuación: 0,5 puntos sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: Trabajadores: **Aportado directamente por las propias Comunidades**
 Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población 1/1/2024**

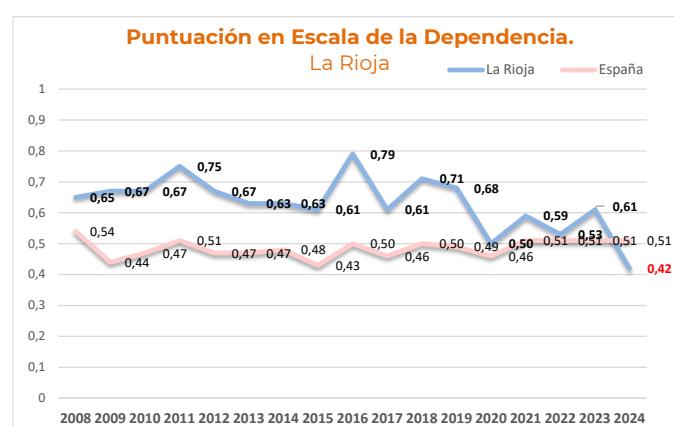
Valor en 2024: **1 por 1.965 habitantes**
 Media estatal: 1 por 1.572 habitantes
 Puntuación: **0,50 puntos** sobre 0,60



C.2. **Dependencia.** Puntuación en la Escala de la Dependencia

Fuente del dato: **Observatorio de la Dependencia.** Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales

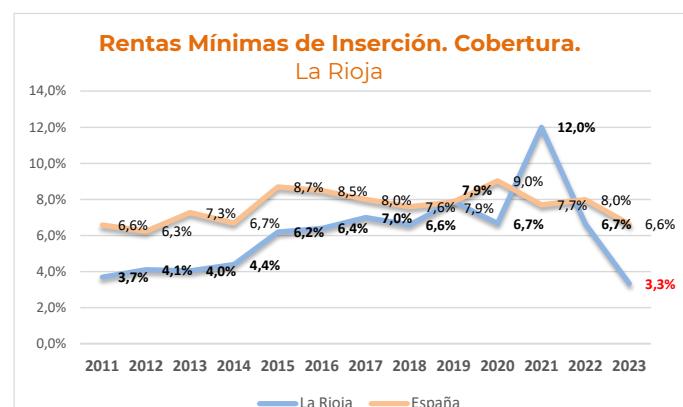
Valor en 2024: **4,2**
 Media estatal: 5,1
 Puntuación: **0,42 puntos** sobre 1,0



C.3a. **Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura.** Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**
 Tasa riesgo de pobreza: **INE. 2023**

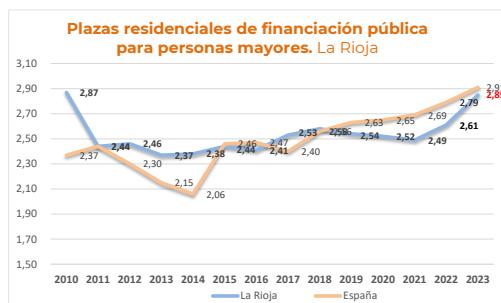
Valor en 2023: **3,4%**
 Media estatal: 6,63%
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 75 años.

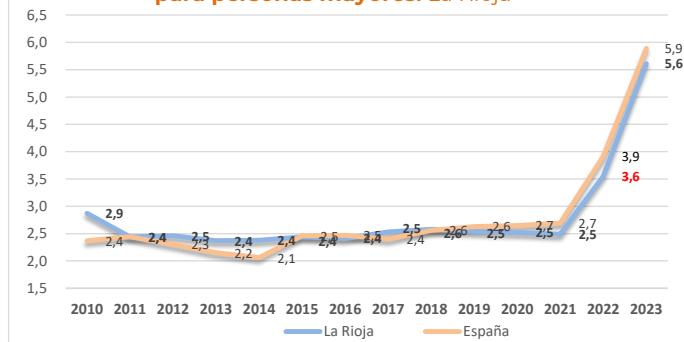
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 75 años)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores. La Rioja

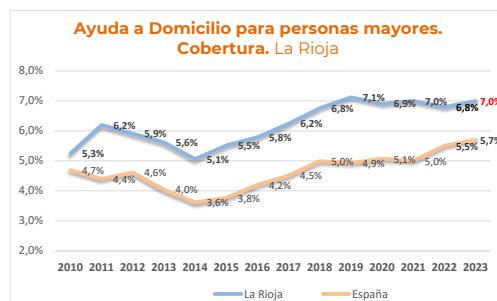


Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 5,61% Media estatal: 5,89% Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,5

C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 75 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el servicio)

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Cobertura. La Rioja



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 13,9% Media estatal: 11,5% Puntuación: 0,3 puntos sobre 0,3

C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023

Valor en 2023: 14,69 horas

Media estatal: 21,11 horas

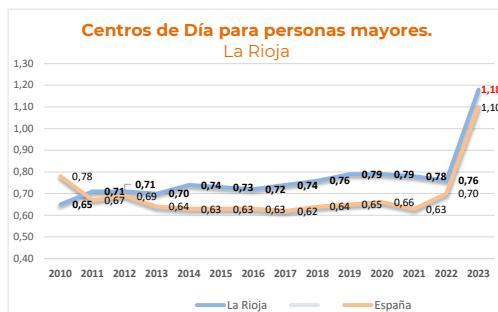
Puntuación: 0 puntos sobre 0,3

Ayuda a Domicilio para personas mayores. Intensidad. La Rioja

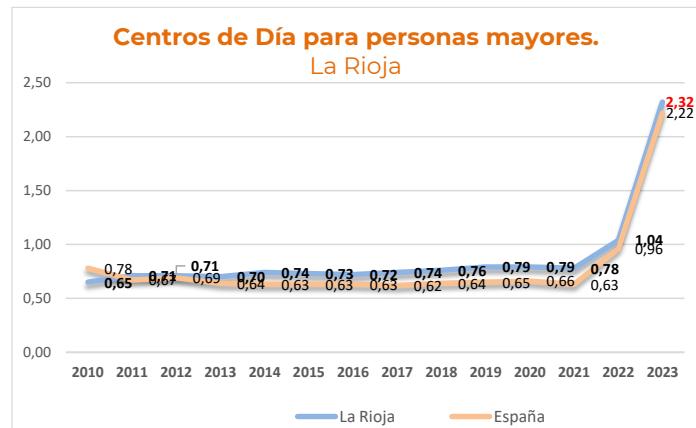


C.6. Centros de Día para personas mayores. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 75 años

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



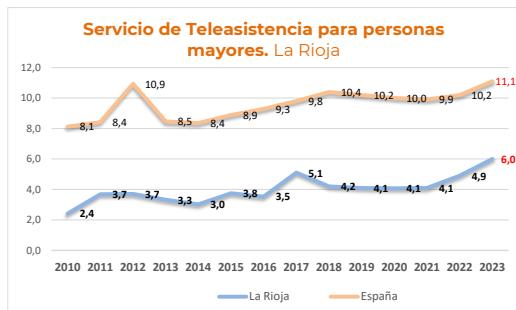
Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023
Valor en 2023: 2,32% Media estatal: 2,22% Puntuación: 0,20 puntos sobre 0,20

C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Porcentaje de personas mayores de 75 años que reciben el Servicio.

Gráfico que mantiene la serie en base a la ratio sobre mayores de 65 años.



Desde 2022 la referencia son 70 años, y desde 2023 75 años.



Fuente del dato: IMSERSO. Servicios sociales para las personas mayores en España. 2023
Valor en 2023: 11,8% Media estatal: 22,5% Puntuación: 0,05 puntos sobre 0,20

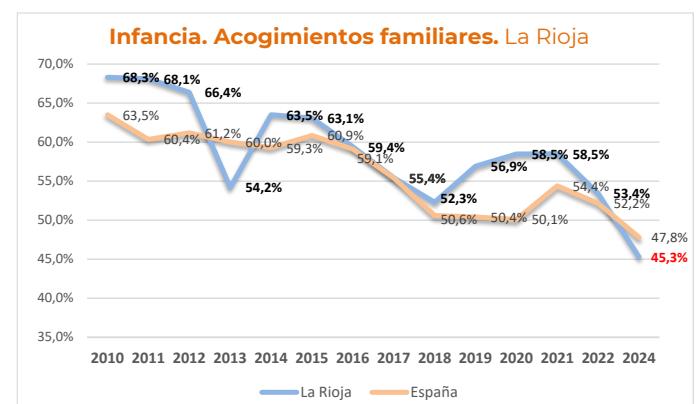
C.9. Infancia. Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: Aportados por las propias Comunidades

Valor en 2024: 45,3%

Media estatal: 47,8%

Puntuación: 0,55 puntos sobre 0,4



C.9a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

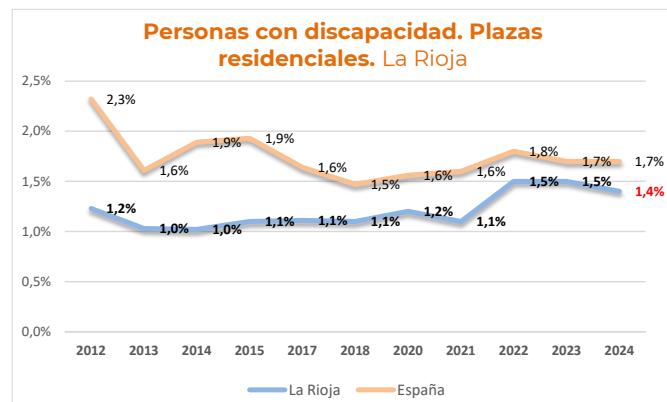
Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados por las propias Comunidades**

Valor en 2024: **1,42%**

Media estatal: 1,72%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.9b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

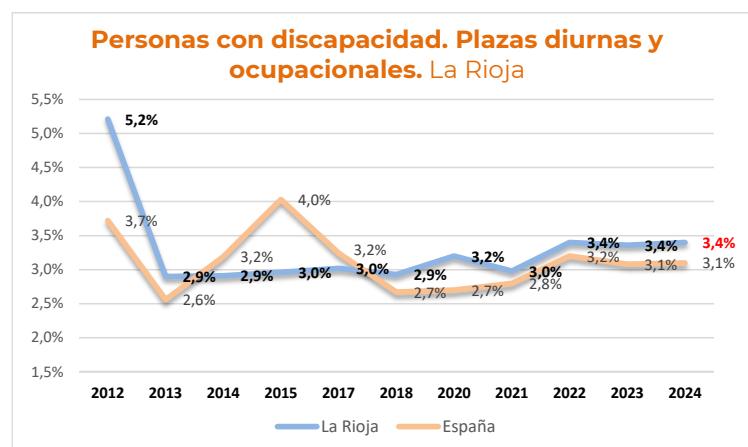
Fuente del dato: Nº de personas mayores de 18 años con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2024).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Aportados directamente por las propias Comunidades**.

Valor en 2024: **3,36%**

Media estatal: 3,13%

Puntuación: **0,1 puntos** sobre 0,3



C.10. Violencia de género. Plazas en centros de acogida para víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2024**
Plazas acogida: **Aportados directamente por las propias Comunidades**.

Valor en 2024: **24,3%**

Media estatal: 18,3%

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,4



C.11. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **Plazas. Aportado directamente por las propias Comunidades**

Fuente del dato. Habitantes: **INE. Población 1/1/2024**

Valor en 2024: **93,5 habitantes**

Media estatal: **61,6 habitantes**

Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,4

